REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1439 Bogotá, D. C., miércoles, 30 de septiembre de 2026 EDICIÓN DE 74 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 323 de la sesión plenaria ordinaria del martes 16 de junio de 2026... 3

Listado de asistencia (artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)..... 3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). 5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992). 6
Quorum deliberatorio.....
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González. 17
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández..... 17
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. 17
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño. 18
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez..... 19
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 20
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero. 21
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. 22
Intervención de la señora Andreina Baduel. 22
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 22
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 23
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 23
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. 24
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 24
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca..... 25
Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. 25
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez. 26
Jefe de Sección de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. 26
Himno Nacional de la República de Colombia..... 26
Intervención del Jefe de Sección de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez. 26
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... 26
Jefe de Sección de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez. 27
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo..... 27
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez. 27
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 28

Págs.
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 28
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. 28
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 28
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina. 28
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas. 28
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 29
Reproducción Audiovisual. 29
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 29
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 29
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 29
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 30
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. 30
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González. 30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 30
Reproducción Audiovisual. 30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 30
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio. 30
Quórum decisorio.
Lectura orden del día. 30
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 30
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz. 30
Intervención de la Representante a la Cámara Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. 31
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 31
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero. 31
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 31
Intervención de Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez. 32
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. 32
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz. 33
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez. 33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache. 33
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 34
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 34
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 34
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano. 35
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán. 35
Intervención del Representante a la Cámara Germán Tiberio Ojeda Pedraza. 35
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez. 36
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca. 36
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango. 36
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo. 37
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino. 37
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán. 38
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. 38
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina. 38
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 39
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 39
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. 39
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 40
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 40
Resultado Registro de Votaciones. 41
Aprobación orden del día. 41
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales. 45
Himno Nacional de la República de Colombia. 45
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala. 47
Resultado Registro de Votaciones. 48

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala.	49
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	49
Resultado Registro de Votaciones.	50
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.	51
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	51
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	53
Resultado Registro de Votaciones.	53
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	54
Resultado Registro de Votaciones.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	57
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	58
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	58
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.	58
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	59
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	59
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	59
Resultado Registro de Votaciones.	60
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	61
Resultado Registro de Votaciones.	62
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.	62
Proposiciones.	64
Constancias.	69

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 323 de la sesión plenaria ordinaria del martes 16 de junio de 2026.

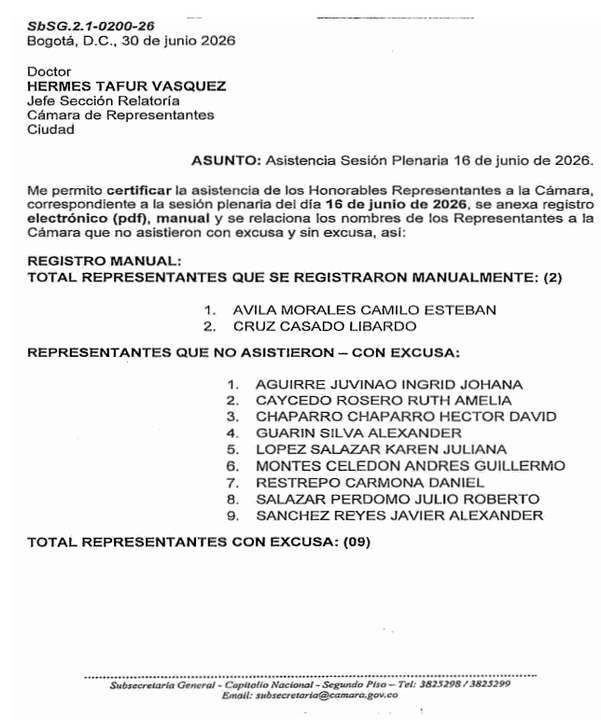
Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, el martes 16 de junio de 2026, abriendo el registro a las 11:05 a. m., e iniciando a las 12:41 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0200-26
Bogotá, D.C., 30 de junio 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 16 de junio de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **16 de junio de 2026**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CRUZ CASADO LIBARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
3. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
4. GUARIN SILVA ALEXANDER
5. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
6. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
7. RESTREPO CARMONA DANIEL
8. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
9. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (09)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Mediante Resolución 0343 de 2026 la Honorable Representante Gloria Elena Arizabaleta Corral se ordeno suspensión provisional de su condición de congresista.

1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROPOSICIONESDEMODIFICACIÓNDELORDENDELDÍA
PL.188/24COCOCULTURA-INFORMEDEOBJECIONES
PL.372/25GESTORASDELAGUA-INFORMEDECONCILIACIÓN
PL.503/25CUIDADOSPALIATIVOS-INFORMEDECONCILIACIÓN
PL.226/25PATRIMONIOCULTURALSANTACRUZDEMOMPOX-INFORMEDE CONCILIACIÓN
PL.580/25POLÍTICAPÚBLICADEMULTILINGÜISMO-PROPOSICIÓNREAPERTURA VOTACIÓNARTICULADO
PL.580/25POLÍTICAPÚBLICADEMULTILINGÜISMO-TÍTULOYPREGUNTA

.C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRES PINZON
REVISO EDWIN SUAREZ *Edwin Suárez*

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 16 de Junio de 2026 Hora: 11:00 am.
Fecha de la sesión: 2026-06-16 11:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-06-16 11:05:40
Hora de finalizacion de sesión: 2026-06-16 16:40:26
Hora de Inicio de sesión: 2026-06-16 12:41:28
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-06-16).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-06-16 11:05:40
Total congresistas: 171

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-06-16 13:38:07
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-06-16 12:20:44
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-06-16 11:21:49
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-06-16 11:05:44
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2026-06-16 14:04:24
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2026-06-16 13:48:09
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-06-16 12:22:11
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-06-16 11:31:01
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-06-16 12:04:55
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-06-16 11:35:26
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-06-16 12:11:02
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2026-06-16 13:20:53
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-06-16 11:18:34
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-06-16 12:28:33
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-06-16 12:12:48
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-06-16 13:59:13
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-06-16 12:43:44
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-06-16 13:39:41
19.	Berrio Lopez John Jairo	2026-06-16 12:10:47
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-06-16 12:02:22
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-06-16 11:51:21
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-06-16 12:47:27
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-06-16 11:51:10
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-06-16 11:16:34
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-06-16 11:32:43
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-06-16 11:50:05
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-06-16 12:16:25
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-06-16 11:13:44
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-06-16 12:27:43
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-06-16 12:25:24
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-06-16 11:24:35
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-06-16 13:10:13
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-06-16 11:14:30
34.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-06-16 11:19:37
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-06-16 13:52:33
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-06-16 11:53:33
37.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-06-16 11:18:48
38.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-06-16 13:08:19
39.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-06-16 11:48:16
40.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-06-16 12:28:34
41.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-06-16 12:12:11
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-06-16 11:49:01
43.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2026-06-16 13:54:18
44.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-06-16 12:02:04
45.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-06-16 11:51:32
46.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-06-16 12:16:44
47.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-06-16 15:25:18
48.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-06-16 11:52:38
49.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2026-06-16 14:09:57
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-06-16 12:40:57
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-06-16 11:45:12
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-06-16 11:16:42
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-06-16 12:48:07
54.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-06-16 11:54:40
55.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-06-16 11:20:19
56.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-06-16 14:44:19
57.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-06-16 11:58:12
58.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-06-16 14:38:08
59.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-06-16 11:51:12
60.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-06-16 11:12:50
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2026-06-16 11:25:42
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-06-16 11:08:18
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-06-16 11:57:08
64.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-06-16 12:01:06
65.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-06-16 12:10:45
66.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-06-16 12:01:38
67.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-06-16 12:32:53
68.	GONZALEZ HERNANDO	2026-06-16 11:08:27
69.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-06-16 12:08:12
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-06-16 11:32:53
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-06-16 12:35:19
72.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2026-06-16 11:52:54
73.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-06-16 12:39:59
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-06-16 12:00:09
75.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-06-16 11:48:17
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-06-16 12:18:39
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-06-16 14:31:32
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-06-16 12:15:28
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-06-16 12:40:58
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-06-16 13:25:02
81.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-06-16 11:57:02
82.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-06-16 14:09:20
83.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-06-16 15:21:48
84.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-06-16 12:21:49
85.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-06-16 11:14:50
86.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-06-16 12:17:10
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-06-16 11:30:46
88.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-06-16 11:30:30
89.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-06-16 11:23:33
90.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-06-16 11:19:29
91.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-06-16 15:00:30
92.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-06-16 11:37:22
93.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-06-16 12:39:48
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-06-16 11:26:50
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-06-16 13:05:17
96.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-06-16 12:00:46
97.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-06-16 11:51:25
98.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-06-16 12:01:55
99.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-06-16 12:36:22
100	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-06-16 13:22:57
101.	Ojeda Pedraza German Tiberio	2026-06-16 12:14:43
102	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-06-16 12:01:43
103.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-06-16 11:46:17
104	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-06-16 11:05:40
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-06-16 12:16:16
106	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-06-16 11:27:40
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-06-16 11:24:33
108	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-06-16 11:22:25
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-06-16 11:49:58
110	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-06-16 13:15:34
111.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2026-06-16 11:22:55
112	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-06-16 14:21:58
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-06-16 11:50:54
114	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-06-16 11:21:48
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-06-16 12:13:29
116	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-06-16 13:51:23
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-06-16 11:30:06
118	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-06-16 11:17:20
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-06-16 12:28:49
120	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-06-16 11:42:28
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-06-16 11:20:07
122	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-06-16 13:12:10
123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-06-16 15:17:29
124	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-06-16 11:37:07
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-06-16 11:30:38
126	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-06-16 11:27:49
127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-06-16 13:10:20
128	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-06-16 12:48:53
129.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-06-16 15:46:33
130	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-06-16 11:08:29
131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-06-16 11:07:34
132	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-06-16 11:31:40
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-06-16 14:26:40
134	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-06-16 11:10:33
135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-06-16 12:50:01
136	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-06-16 12:06:31
137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-06-16 16:08:20
138	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-06-16 12:44:17
139.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-06-16 12:49:47
140	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-06-16 11:28:44
141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-06-16 13:16:56

142	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-06-16 11:48:39
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-06-16 12:48:30
144	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-06-16 13:25:14
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-06-16 12:51:04
146	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-06-16 11:28:33
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-06-16 11:51:36
148	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-06-16 12:39:42
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-06-16 11:39:55
150	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-06-16 11:36:03
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-06-16 13:10:53
152	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-06-16 11:28:35
153.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-06-16 11:24:23
154	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-06-16 11:55:03
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-06-16 12:05:23
156	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-06-16 12:15:51
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-06-16 11:10:16
158	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-06-16 12:19:26
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-06-16 11:27:05
160	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-06-16 11:29:02
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-06-16 12:42:31
162	vallejo beltran carlos arturo	2026-06-16 12:36:34
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-06-16 12:08:10
164	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-06-16 12:07:47
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-06-16 12:06:03
166	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-06-16 12:08:40
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-06-16 12:16:46
168	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-06-16 12:51:21
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-06-16 11:41:13
170	YEPES CARO GERARDO	2026-06-16 12:14:43
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-06-16 11:35:32

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	CRUZ CASADO LIBARDO
8.	GUARIN SILVA ALEXANDER
9.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
10.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
11.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
12.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
13.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
14.	RESTREPO CARMONA DANIEL
15.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
16.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

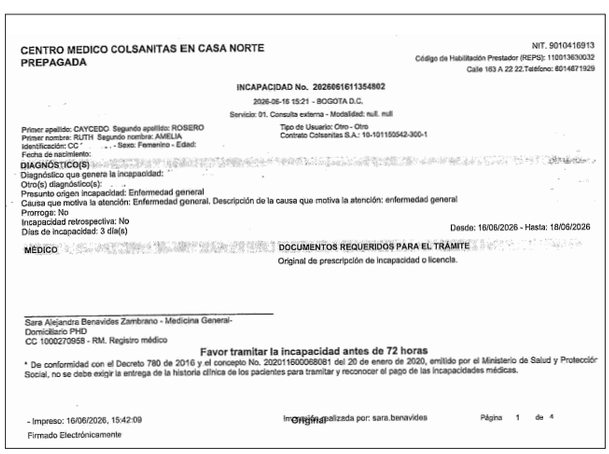
Caicedo Rosero Ruth Amelia.

Chaparro Chaparro Héctor David.

López Salazar Karen Juliana.

Restrepo Carmona Daniel.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CENTRO MEDICO COLSANITAS EN CASA NORTE PREPAGADA

NIT. 9010416913
Código de Habilitación Prestador (REPS): 110013630032
Calle 163 A 22 22.Teléfono: 6014871929

INCAPACIDAD No. 2026061611354802

2026-06-16 15:21 - BOGOTA D.C.
Servicio: 01. Consulta externa - Modalidad: null. null

Primer apellido: CAYCEDO Segundo apellido: ROSERO
Primer nombre: RUTH Segundo nombre: AMELIA
Identificación: CC * - - Sexo: Femenino - Edad:
Fecha de nacimiento:

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101150542-300-1

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad:
Otro(s) diagnóstico(s):
Presunto origen incapacidad: Enfermedad general
Causa que motiva la atención: Enfermedad general. Descripción de la causa que motiva la atención: enfermedad general
Prorroga: No
Incapacidad retrospectiva: No
Días de incapacidad: 3 día(s)

Desde: 16/06/2026 - Hasta: 18/06/2026

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Sara Alejandra Benavides Zambrano - Medicina General-
Domiciliario PHD
CC 1000270958 - RM. Registro médico

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

* De conformidad con el Decreto 780 de 2016 y el concepto No. 20201160068081 del 20 de enero de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, no se debe exigir la entrega de la historia clínica de los pacientes para tramitar y reconocer el pago de las incapacidades médicas.

- Impreso: 16/06/2026, 15:42:09
Firmado Electrónicamente

Impresión realizada por: sara.benavides

Original

Página 1 de 4

Bogotá D.C., junio 17 de 2026

Respetados:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
MESA DIRECTIVA
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad. -

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el decreto Ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes excusa de inasistencia a la sesión Plenaria convocada para el día 16 y 17 de junio del año en curso, por motivo de salud.
La presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

- Anexo copia de incapacidad médica

Atentamente,

HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Liberal

Carrera 7 N. 8-68 Oficina 613B
Edificio Nuevo del Congreso
Tels.: 3904050 Ext. 3651/3652

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 6 (Mes) 17 (Día)

Chaparro (1er. APELLIDO) Chaparro (2do. APELLIDO) Hector (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

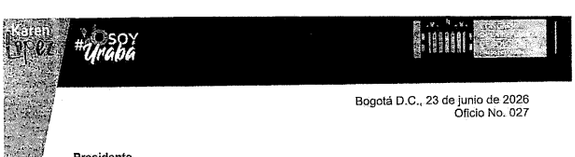
CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 16

PRORROGA Si [] No []

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Karen López — #SOY Urabá

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026
Oficio No. 027

Presidente
Julián David López
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Bogotá

Asunto: Presentación de excusa 16-17 de junio de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica para los días 16 y 17 de junio de 2026, y así mismo, informo que por tal motivo no asistí a la sesión de Plenaria programada para los días en cuestión, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

"ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara de la República de Colombia
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 – Partido Yo soy Urabá
Carrera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expt: Año 2026 Mes 6 Día 16

Lopez — 1er. APELLIDO
[illegible] — 2do. APELLIDO
K[illegible] — NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 6 Día 16

PRORROGA Si ____ No. ____

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS sura

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 43840539

Fecha	16/06/2026 14:58:21		IPS Atiende	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010425927 - MEDELLIN		
Afiliado	CC - 3 DANIEL RESTREPO CARMONA		IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010425927		
Diagnóstico principal	A045		Diagnóstico relacionado			
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO	Clasificación	INICIAL	
Fecha Inicio	MARTES 16 DE JUNIO DE 2026	Duración	3 - TRES	Fecha Fin	JUEVES 18 DE JUNIO DE 2026	
Tipo Generación	GENERACION		Nro. Prescripción a Sustituir			
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural		Incapacidad retroactiva	N		
INFORMACION DEL PROFESIONAL						
Profesional Responsable	CC - RAMIRO ANDRES DELGADO URINA					
Registro Médico	1140883569 - MEDICO GENERAL					
Afiliado:	Le sugerimos presentar el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.					
Empleador o Trabajador Independiente:	Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inactiva en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epssura.com con opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.					

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Arizabaleta Corral Gloria Elena.

Guarín Silva Alexánder.

Montes Celedón Andrés Guillermo.

Salazar Perdomo Julio Roberto.

Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0352 DE 2026
(16 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVIÑAO**, mediante oficio de fecha 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitada a un encuentro institucional que tiene como propósito analizar la situación de seguridad del Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes dieciséis (16) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

RESOLUCIÓN MD Nº 0343 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SUSPENSIÓN INMEDIATA -MEDIDA PROVISIONAL- SUSPENDE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DE UNO DE SUS MIEMBROS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 31.972.274, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Valle del Cauca por el Partido Pacto Histórico, para el período constitucional 2022-2026, tomando posesión el 20 de julio de 2022, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 991 de 2022.

Que el doctor Juan Camilo Rojas Rubio, profesional universitario de la Sala Disciplinaria de Instrucción de las Procuraduría General de la Nación mediante oficio SDI No. 1522-2026 de fecha 11 de junio de 2026 comunicó al presidente de la Cámara de Representantes lo resuelto en el numeral SEGUNDO de la providencia del 10 de junio de 2026 al interior del expediente IUS E-2026-328675 / IUC-D-2026-4370980 que se adelanta contra la representante a la Cámara **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL,** por medio de la cual, se ordenó la suspensión provisional de su condición de congresista. Que en el numeral SEGUNDO de dicha providencia se ordenó igualmente lo siguiente:

> "*SEGUNDO.* ***Suspender provisionalmente del ejercicio del cargo de representante a la Cámara a*** **Gloria Elena Arizabaleta Corral,** hasta el 20 de julio de 2026 que culmina él periodo constitucional para el cual fue electa 2022-2026".

Que el régimen de remplazos de las corporaciones públicas de elección popular, consagrado en el artículo 134 superior, dispone lo siguiente:

> *(***)*
> ***ARTICULO 134.*** *(Modificado por el art. 4, Acto Legislativo 02 de 2015) Los miembros de las Corporaciones Públicas de elección popular no tendrán suplentes. Solo podrán ser reemplazados en los casos de faltas absolutas o temporales que determine la ley, por los candidatos no elegidos que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral.*
>
> *En ningún caso podrán ser reemplazados quienes sean condenados por delitos comunes relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales o actividades de narcotráfico; dolosos contra la administración pública; contra los mecanismos de participación democrática, ni por Delitos de Lesa Humanidad. Tampoco quienes renuncien habiendo sido vinculados formalmente en Colombia a procesos penales por la comisión de tales delitos, ni las faltas temporales de aquellos contra quienes se profiera orden de captura dentro de los respectivos procesos.*
>
> *Para efectos de conformación de quórum se tendrá como número de miembros la totalidad de los integrantes de la Corporación con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas. La misma regla se aplicará en los eventos de impedimentos o recusaciones aceptadas.*
>
> *Si por faltas absolutas que no den lugar a reemplazo los miembros de cuerpos colegiados elegidos en una misma circunscripción electoral quedan reducidos a la mitad o menos, el Consejo Nacional Electoral convocará a elecciones para llenar las vacantes, siempre y cuando falten más de veinticuatro (24) meses para la terminación del periodo.*
>
> ***Parágrafo Transitorio.*** *Mientras el legislador regula el régimen de reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura; ii) Constituyen faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo.*

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-0343 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SUSPENSIÓN INMEDIATA -MEDIDA PROVISIONAL- SUSPENDE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DE UNO DE SUS MIEMBROS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

> *La prohibición de reemplazos se aplicará para las investigaciones judiciales que se inicien a partir de la vigencia del Acto Legislativo número 01 de 2009, con excepción del relacionado con la comisión de delitos contra la administración pública que se aplicará para las investigaciones que se inicien a partir de la vigencia del presente acto legislativo.*
> *(***)*

Que en virtud de la imposición de medida provisional de suspensión proferida en contra de la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** por la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 41-1 de la Ley 5ª de 1992 -Reglamento Interno del Congreso-, adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 superior:

i. Declarar la falta temporal de la Representante a la Cámara, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL,** en virtud de la medida provisional proferida en su contra, la cual, se extenderá hasta el 20 de julio de 2026.
ii. Declarar la vacancia temporal de la curul ocupada por la doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL.**

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Suspender provisionalmente la Condición Congresional a la Honorable Representante a la Cámara, **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** identificada con la cédula de ciudadanía número 31.972.274, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Requerir a la doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL** para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR vacante temporalmente la curul de la Representante a la Cámara por el departamento de Valle del Cauca, doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL,** en representación del Partido Pacto Histórico, condicionada a las decisiones que adopte la autoridad judicial competente en el proceso seguido en contra del mencionado congresista.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política, y en relación con la curul del doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL,** no habrá lugar al llamado de su reemplazo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar del presente Acto Administrativo doctora **GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL,** a la Sala de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral, al honorable Senado de la República y al Partido Pacto Histórico, para los fines a que haya lugar.

ARTICULO QUINTO: Comunicar del presente Acto Administrativo a la Dirección Administrativa, Control Interno, División de Servicios, División de Personal, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros, a la Subsecretaría General, a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº MD-0343 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA SUSPENSIÓN INMEDIATA -MEDIDA PROVISIONAL- SUSPENDE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DE UNO DE SUS MIEMEROS EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, SE DECLARA LA FALTA TEMPORAL DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA Y LA VACANCIA TEMPORAL DE LA RESPECTIVA CURUL"

Corporación, a las Comisiones Legales y Accidentales a las que pertenezca el representante, a la Policía Nacional y a la Unidad de Correspondencia del Congreso de la República, para los fines a que haya lugar.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0350 DE 2026
(16 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA,** mediante oficio de fecha 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y viernes diecinueve (19) de junio del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte del Secretario de Desarrollo Económico y social del Municipio a participar de mesa técnica en la alcaldía del Municipio de Barrancominas – Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y viernes diecinueve (19) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GUARÍN SILVA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciséis (16) y viernes diecinueve (19) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-0346 DE 2026
(16 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN,** mediante oficio de fecha de recibido el 16 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Permiso No Remunerado, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN,** para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Permiso No Remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN,** para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes dieciséis (16) y miércoles diecisiete (17) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0344 DE 2026
(12 JUN 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO,** mediante oficio de fecha de recibido del 09 de junio de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes doce (12) y sábado veinte (20) de junio del presente año, en razón a que por invitación del International Conservation Caucus Foundation -ICCF-, asistirá a la 11ª ***Conferencia "Nuestros Océanos"***, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Mombasa – República de Kenia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes doce (12) y sábado veinte (20) de junio de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO,** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes doce (12) y sábado veinte (20) de junio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 JUN 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia

Javier Sánchez ¡Todo por el Vichada! Witsara nakuata dajita neja javiersanchezvichada

Bogotá, 16 de junio de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara De Representantes
Congreso de la República de Colombia

Doctor
JUAN ALBERTO DUQUE
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de excusa por inasistencia a sesión de comisión y plenaria

Respetados señores:

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en cumplimiento de los deberes de informar oportunamente a esa Secretaría, me permito presentar excusa formal por mi inasistencia a la sesión de Comisión Cuarta Constitucional Permanente y a la Sesión Plenaria citadas para el día de hoy, martes 16 de junio de 2026.

La inasistencia obedeció a una circunstancia de fuerza mayor, ocasionada por una avería mecánica imprevista en el vehículo de protección con placas LNW580 en el cual me transportaba, en el trayecto comprendido entre Arimena y el municipio de Puerto Gaitán. Específicamente, el automotor presentó una falla en el sistema de frenos, situación que comprometió la seguridad del desplazamiento y obligó a la detención inmediata del recorrido.

En atención a la gravedad del incidente, fue necesario gestionar el remolque del vehículo hasta un taller mecánico, procedimiento que implicó una demora considerable, sumada al tiempo requerido para la respectiva reparación, circunstancias que impidieron de manera objetiva e insuperable mi asistencia a las sesiones convocadas.

En mérito de lo expuesto, solicito se tenga por justificada la presente excusa, al configurarse un evento de fuerza mayor ajeno a mi voluntad.

Cordialmente,

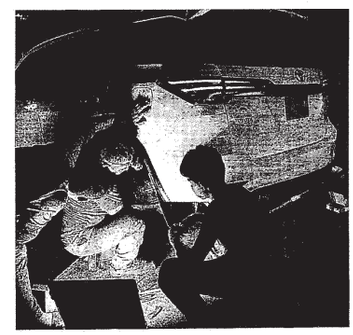
JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara por el Vichada
Partido Cambio Radical

Anexos: evidencia fotográfica

Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co

Javier Sánchez ¡Todo por el Vichada! Witsara nakuata dajita neja javiersanchezvichada





Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co

Javier Sánchez ¡Todo por el Vichada! Witsara nakuata dajita neja javiersanchezvichada



Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27
javier.sanchez@camara.gov.co

ORDEN DEL DÍA

(ARTÍCULOS 78 y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de junio de 2026

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Informe de Objeciones

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, *por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento a la Cococultura*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2026.

Conciliador: Representante *Gerson Lisímaco Montaño Arizala*.

Anuncio: junio 10 de 2026.

V

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado, *por medio de la cual se regula lo referente a los gestores comunitarios del agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 387 de 2026.

Conciliador: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Anuncio: junio 10 de 2026.

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado, *por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2026.

Conciliador: Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*.

Anuncio: junio 10 de 2026.

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la Política Pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones*.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2026.

Conciliador: Representante *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Anuncio: junio 10 de 2026.

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.* Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2026.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Anuncio: junio 10 de 2026.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado, *por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2026.

Conciliadores: Representantes *Jhon Jairo Berrío López, Piedad Correal Rubiano.*

Anuncio: junio 10 de 2026.

VI

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones. (Mensaje de Urgencia e Insistencia).*

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino*; Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo,* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aida Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1008 de 2025, 1031 de 2025 Alternativa y 499 de 2026 Informe de Subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, 50 de 2025 Senado, *por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Eduardo Montealegre Lynett,* Presidente Consejo Superior de la Judicatura *Jorge Enrique Vallejo Jaramillo,* los Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Alirio Uribe Muñoz, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Pedro José Suárez Vacca,* los Senadores *Aida Marina Quilcué Vivas, Carlos Alberto Benavides Mora, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Clara Eugenia López Obregón, Ferney Silva Idrobo, Isabel Cristina Zuleta López, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representante *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Duvalier Sánchez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 206 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: abril 14 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Proceso Único Especial de Amparo Alimentario y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Flora Perdomo Andrade, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonor María Palencia Vega, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Marelen Castillo Torres, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz,* los Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Ana María Castañeda Gómez, Andrea Padilla Villarraga, Angelica Lozano Correa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Liliana Esther Bitar Castilla, María Fernanda Cabal Molina, Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 434 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 633 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

4. Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado, *por medio de la cual se moderniza la asignatura de Tecnología e Informática, se establecen lineamientos para la formación digital desde la educación básica hasta la media y se dicta una política pública de educación digital – Ley de Educación Digital.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Alfredo Deluque Zuleta, Ana María Castañeda Gómez, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Carlos Julio González Villa, Julio Alberto Elías Vidal, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1755 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 583 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, 81 de 2024 Senado, *por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 29 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

6. Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el Programa "Mi Casa en Colombia" dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

7. Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.*

Autores: Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto,* los Senadores *Aida Marina Quilcué Vivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Clara Eugenia López Obregón, David Andrés Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juan Carlos García Gómez,* y otras firmas.

Ponente: Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1333 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 293 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 12 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, *por medio del cual se implementa un aviso con la letra "A" de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez*.

Autores: Representante *Marelen Castillo Torres* y los Senadores *Jonathan Ferney Pulido Hernández, Julio Elías Vidal.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1540 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2198 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 01 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

9. Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y la Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: *Ingrid Marlén Sogamoso, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1307 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1498 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 12 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado, *por medio de la cual se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández*, y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Carlos Julio González Villa, Diela Liliana Solarte Benavides, Laura Esther Fortich Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2201 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1936 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 352 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 8 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado, *por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas.*

Autores: Representantes *Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paola Andrea Holguín Moreno, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, José Vicente Carreño Castro, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez, Jhon Fredy Núñez Ramos, Ángela María Vergara, Wilmer Yesid Guerrero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1769 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 268 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

12. Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial, a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971, Código de Comercio.*

Autores: Representante *Marelen Castillo Torres* y el Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponente: Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1319 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: julio 30 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

13. Proyecto de Ley número 136 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se modifica y actualiza el régimen del impuesto al consumo de cigarrillo, tabaco elaborado y demás productos de nicotina, se ajusta el marco tributario aplicable a los dispositivos electrónicos para su administración y se dictan otras disposiciones.*

Autores:

PL 136/2025 C: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Milene Jarava Díaz, Marelen Castillo Torres, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Alexánder Guarín Silva, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Christian Munir Garcés Aljure, Diógenes Quintero Amaya, Germán José Gómez López, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Juliana Aray Franco, José Eliécer Salazar López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Carlos Wills Ospina* y los Senadores *Karina Espinosa Oliver, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Carlos Julio González Villa, Carlos Julio González Villa.*

PL 290/2025 C: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Milene Jarava Díaz, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Lina María Garrido Martín* y el Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponentes: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Álvaro Henry Monedero Rivera, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Silvio José Carrasquilla Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1317 de 2025 y 1639 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2116 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 402 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 10 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

14. Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *Ángela María Vergara González, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernando González, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Méndez Hernández, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Mónica Karina Bocanegra*

Pantoja, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún.

Ponente: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1225 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2267 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 326 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 9 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

15. Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, 292 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotróficas y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones (Ley ¡muévete por mí!).*

Autores: Senadores *Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponente: Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1811 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 479 de 2026.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 6 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

16. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio*.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y los Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

17. Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Karina Espinosa Oliver, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Milene Jarava Díaz.*

Ponente: Representante *Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1644 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 10 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

18. Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, exhorta la declaración, el reconocimiento y la exaltación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del Encuentro Cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1901 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

19. Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1323 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1509 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2246 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 1° de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

20. Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Ponente: Representante *William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1960 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2260 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

21. Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Carlos Edward Osorio Aguiar, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Hugo Danilo Lozano Pimiento, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*; los Senadores *Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Miguel Uribe Turbay, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1315 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1845 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2197 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

22. Proyecto de Ley número 331 de 2025 Cámara, 11 de 2024 Senado, *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2021 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

23. Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión Sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano,* los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Imelda Daza Cotes, Robert Daza Guevara.*

Ponente: Representante *Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2046 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2337 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

24. Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara, 190 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación reconoce como Patrimonio Histórico Cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senadora *Berenice Bedoya Pérez.*

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1389 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2118 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 25 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

25. Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, 274 de 2024 Senado, *por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 216 años de su fundación, y se reconoce como Patrimonio Turístico y Cultural de la Nación.*

Autores: Senadores *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponente: Representante *David Alejandro Toro Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2379 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2026.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

26. Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Betsy Judith Pérez Arango, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Dolcey Óscar Torres Romero, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Agmeth José Escaf Tijerino, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Laura Esther Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1218 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1737 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 180 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 11 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

27. Proyecto de Ley número 177 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 259 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se declara el río Meta, su cuenca, afluentes, su biótica y abiótica dentro de la región de la Orinoquia colombiana, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán* y la Senadora *Sonia Shirley Bernal Sánchez.*

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1429 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2072 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2346 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 19 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

28. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor - compra informado, compra protegido.*

Autores: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Daniel Restrepo Carmona, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Juliana Aray Franco, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Garcés Rojas.*

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Christian Munir Garcés Aljure, Juliana Aray Franco, Luvi Katherine Miranda Peña, María del Mar Pizarro García.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 711 de 2025(-) y 716 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 21 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

29. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas.*

Autor: Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1279 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

30. Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado, *por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización para el Sector Arrocero y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Flora Perdomo Andrade.* Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 306 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2320 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 673 de 2026.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 2 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

31. Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, 57 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).*

Autores: Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza* y los Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Julio Elías Chagüí Flórez, Julio Elías Vidal.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1316 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2378 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 365 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

32. Proyecto de Ley número 524 de 2026 Cámara, 46 de 2025 Senado, *por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la Química Farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Ponentes: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1292 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 234 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 308 de 2026.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 7 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

33. Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce la labor de los familiares o personas cercanas al núcleo familiar de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.* Autores: Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Lorena Ríos Cuéllar, Antonio Zabaraín Guevara, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ana Paola Agudelo García* y el Representante *Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Ponente: Representante *María Eugenia Lopera Monsalve.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1334 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1129 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: julio 30 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

34. Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para promover la autonomía económica de la mujer y el fomento de los emprendimientos de mujeres mediante el retiro parcial de cesantías, se modifica la Ley 50 de 1990, la Ley 1071 de 2006, la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff.*

Ponente: Representante *Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1806 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 19 de 2025.

Anuncio: junio 10 de 2026.

35. Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado, *por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de Elección Popular y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Christian Munir Garcés Aljure, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Jairo Berrío López, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Eduardo Díaz Matéus, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Darío Pérez Pineda,* los Senadores *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Esperanza Andrade Serrano, Germán Alcides Blanco Álvarez,*

John Jairo Roldán Avendaño, Juan Carlos García Gómez, Julio Elías Chagüi Flórez, León Fredy Muñoz Lopera, Nadia Georgette Blel Scaff, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1417 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2026.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 596 de 2026.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 19 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

36. Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado, *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.*

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, los Senadores Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Daniel Restrepo Carmona, Diógenes Quintero Amaya, Etna Támara Argote Calderón, Julián Peinado Ramírez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1321 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2221 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 615 de 2026.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 14 de 2026.

Anuncio: junio 10 de 2026.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Señor Secretario por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan en el salón Elíptico del Capitolio Nacional. Siendo las 11 de la mañana 5 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 16 de junio de 2026.

Cabina, ¿nos colabora por favor con la apertura del registro? Acá me dice que sesión no iniciada, un técnico por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Cabina, ¿me confirman si ya estamos transmitiendo por favor?

¿Ya estamos okay?

Sí. Tiene la palabra el Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo especial a todos los congresistas que llegan a esta Plenaria. Presidente, la última perla del abogado de la mafia: utilizar una empresa que llevaba tres años liquidada y que, de manera sorpresiva, recibió cerca de 1.300 millones de pesos para logística y transporte. Y que corresponde, como todo lo oscuro de la campaña de los señores "Firmes por la Mafia", a una empresa de papas y yucas. Pero eso no es lo más delicado.

A pocas horas de terminar esta legislatura y de que este Congreso, a lo largo de cuatro años, haya aprobado reformas sociales y esté próximo a finalizar, quiero mandarles un mensaje a los maestros, a los médicos, a los policías, a las enfermeras, a los adultos mayores y a las nuevas generaciones: están a horas de tomar una decisión el próximo domingo 21 de junio, y esta decisión no es sobre si nos va a gobernar un Gobierno de izquierda o de derecha. Es sobre si nos va a gobernar un Gobierno, valga la redundancia, que respete la vida y los derechos fundamentales o un Gobierno que va a querer acabar con la mitad del otro país. Y esto no lo digo yo, quiero hacer alusión a una lista que hemos creado con mi equipo de trabajo sobre lo que se perdería ante un eventual Gobierno de los "nunca", que para mí son los de siempre.

Primero: este Congreso avanzó con la prohibición de las corridas de toros en Colombia. El señor Abelardo de la Espriella ha reconocido que le encantan las corridas, pero sobre todo que las disfruta más si es el rejoneo, ¿volverán las corridas de toros a Colombia? Este Gobierno y este Congreso han avanzado en proyectos para proteger a los páramos; ya sabemos lo que les espera a las nuevas generaciones en materia de protección del

agua, porque lo que él quiere es ser un amanuense de Estados Unidos que viene por nuestros recursos naturales.

Según un reporte de la Agencia Nacional de Tierras, de 650 fincas que se le han quitado al narcotráfico, el señor Abelardo, como buen abogado de bandidos y de mafiosos, representa a 50 de esos terratenientes que ya tuvieron que devolverle la tierra al campesinado y que, seguramente en una política de exterminio, tratarán de devolverles esa tierra a los mafiosos y a los narcotraficantes, sin hablar siquiera de lo que tendría que enfrentar en materia de derechos la comunidad LGBTIQ+.

Escuchándolo en los medios de comunicación, dice que está en contra de la adopción de las parejas del mismo sexo y del matrimonio igualitario, asuntos que hoy nos ponen a escoger entre un Gobierno que respeta los derechos fundamentales y otro que quiere que se asesine a la otra mitad. Pero no solo eso.

¿Por qué pierden los maestros, los trabajadores, los policías y todas las personas que he nombrado?

Porque él ya lo ha dicho: habrá un recorte del 40%. El famoso plan motosierra que pretende eliminar entidades como la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Nacional de Protección, el Inpec, la Unidad de Restitución de Tierras, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Fondo Nacional del Ahorro, poniendo en riesgo el trabajo y el protagonismo de cerca de 700.000 colombianos que se quedarían sin empleo por cuenta de estos recortes.

Pero como si fuera poco, el salario de la Fuerza Pública, que fue aumentado por este Gobierno a gran escala equivaliendo a un salario mínimo, ya sabemos lo que pasaría en el Gobierno del señor Abelardo con estos recortes. Con su famoso plan de la reducción del Estado y con su plan de austeridad, afectaría a los miembros de la Fuerza Pública.

Los miembros de la Fuerza Pública, hijos de la pobreza, irían a pelear la guerra que a él tanto le gusta. Pero no solo eso, pierden también los adultos mayores. Porque se pone en absoluto riesgo programas como Colombia Mayor, el pilar solidario de nuestra reforma pensional aprobada en este Congreso, que le entrega cerca de 230.000 pesos a los adultos mayores, sin hablar también de la denuncia que hizo ayer el Senador Iván Cepeda.

Le vamos a entregar al abogado de mafiosos y bandidos la chequera más grande que tiene Colombia con la administración de miles de millones de pesos, billones que seguramente van a ser entregados a Salud Vida y, con su plan de recuperación a 90 días, el saqueo de la historia de Colombia a través del robo de los recursos de la salud para volver a capitalizar las EPS del país y volver a quebrar el sistema.

Colombianos y colombianas, a eso es a lo que nos enfrentamos el próximo domingo, y me da enorme tristeza ver demócratas que han defendido la Constitución en este Congreso verlos haciendo fila para acompañar al Gobierno del fascismo, al que seguramente también le tocaría duro, pero guardo la esperanza de que el Gobierno de la vida será el que tendrá prioridad el próximo domingo. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

No hay más colega pues no hay lío, te dejo inscrito mientras llega tu equipo. Por favor entonces, si sonido para la colega Susana Gómez por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias querido Presidente. No solo sonido sino […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

La cámara por favor a la colega, por favor la cámara para la colega Susana Gómez.

Me informan de cabina que ya, un segundo colega tranquila que no te estamos contabilizando el tiempo, tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

[…] Muchas gracias querido Presidente. Tengo un halo de luz, bueno […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Un momento, un momento colega para que su intervención sea como debe ser, creo que esta cámara está bien.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente. Yo en esta constancia quiero hacer referencia a una realidad que nosotros estamos viviendo y es que como sociedad estamos siendo víctimas de un gran tribunal que no tiene ningún tipo de control ni límites.

Este tribunal son las redes sociales y los medios de comunicación en los que hemos visto que, por la histeria colectiva, porque una persona grite más fuerte por una historia que se vea muy convincente, como sociedad nos lanzamos a juzgar y a condenar a las personas. Solamente basados en cuántas personas dicen algo dentro de las redes sociales sin medir el impacto, sin medir el daño que le podemos hacer a las personas con esta desinformación. Con esta ola que muchas veces se presenta en la que simplemente porque miles de personas repliquen algo, pues podemos, como decía, dañar la vida de las personas.

Esto lo digo porque me pasó a mí. Por influencias mediáticas me hicieron una persecución hace tres años y medio más o menos. Una persecución jurídica, mediática, política, en la que difamaron de mí, me abrieron unas investigaciones en la Procuraduría. Sin ni siquiera hacer investigación preliminar, directamente me abrieron el proceso con seis causales y dañaron completamente o me hicieron un linchamiento mediático muy, muy fuerte, que entorpeció muchísimo mi proceso y que, digamos, me afectó muchísimo en ese momento.

Yo fui absuelta de las seis causales en la Procuraduría, y el mismo afán que tuvieron para compartir esas noticias no fue el mismo afán que tuvieron para compartir el momento en el que me absolvieron en todos estos procesos. En ese momento no solamente me hicieron la persecución jurídica, sino que también se metieron con mi vida personal.

Me redujeron a ser la novia de alguien, la esposa de alguien, la mujer de alguien. Lo que siempre nos pasa a las mujeres en política y en posiciones de poder, e incluso en no posiciones de poder, pero lo que siempre nos pasa a las mujeres: que estamos subyugadas a que sea un hombre el que nos haya puesto donde estamos o que sea un hombre el que está detrás pensando por nosotros.

Lastimosamente, a través de esto yo para muchos quedé siendo culpable, a pesar de que me investigaron bastante a fondo y nunca pudieron encontrar nada, porque yo nunca había hecho nada. Fue muy triste que fueron todas las orillas políticas, que fueron todas las ideologías, todo el espectro ideológico el que me juzgó.

Y, sin embargo, yo elegí la vía del perdón. Yo elegí seguir trabajando en silencio, seguí trabajando sin meterme en la pelea de egos, sin meterme en la pelea de poderes. Seguí sin pensar en una venganza, sino simplemente acordarme por qué es que yo había estado acá, por qué es que había llegado a este lugar y seguir trabajando por la gente y no dejarme distraer por estas peleas en las que nos meten, en las que nos han tenido a nosotros todos en guerra dentro de nuestro país.

Fácilmente yo pude haber castigado a mi partido, castigado a la política por lo que me pasó, y veo con mucha preocupación que ahora incluso el voto lo queremos utilizar también como un medio de castigo. Yo esto lo digo porque si yo quise aportar una semilla de reconciliación dentro de mí, yo creo que nosotros tenemos también que mirar cómo, como individuos, podemos también aportar a la reconciliación de este país.

No votar por castigo, sino entender que los proyectos políticos están hechos por seres humanos que también cometen errores. Por seres humanos que se equivocan y que no somos perfectos. Que por ejemplo, el Pacto Histórico es un proyecto joven que está en construcción, pero que le está apostando con todos los dientes a la vida.

Le está apostando a la reconciliación, al diálogo, y que es un proyecto que también tiene que ser autocrítico y entender que aún tenemos mucho por mejorar. Pero que somos un proyecto que no se quiere vender a otras soberanías de otros países, que somos un proyecto que quiere que la gente despierte y que seamos autocríticos. Que no pensemos, que no nos creamos todo lo que vemos en los medios de comunicación o en las redes sociales, que leamos, que pensemos por nosotros mismos.

Yo les invito a que esta historia y estas cosas que les estoy contando tan personales y que yo ahora, digamos, estoy avanzando hacia querer trabajar y seguir apostándole a este proyecto, sea también una invitación para aquellas personas que aún no han definido su voto. A aquellas personas que piensan que quieren castigar un proyecto con el voto en blanco o con no votar, a que pensemos cuál es el bien más grande de nuestro país y cómo podemos cada uno aportar a la reconciliación que tanto necesita este país.

La mayor institución que nos sostiene no es el Estado, sino que es el territorio, es la comunidad, que es la ciudadanía, mientras el cadáver de un frailejón yace en la suela de las botas de un paseo de una campaña sobre la mayor riqueza que nos ha entregado Dios, que es la naturaleza, que es la comunidad y que es la gente.

Yo les invito para que este fin de semana, este domingo, votemos por la vida y por una verdadera reconciliación. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Muchas gracias colega. Tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo especial para ustedes, para la Mesa Directiva, para todo el equipo de la Secretaría, los colegas y delegados del Gobierno nacional que se encuentran en este espacio.

Esta constancia es, en primer lugar, para dar gracias a Dios, a la madre naturaleza, al pueblo colombiano. Y en especial al movimiento indígena por acompañar este caminar de defensa y reconquista de derechos para los pueblos étnicos, para sectores sociales y populares y especialmente para los campesinos, por quienes abogamos para que el día de hoy en la plenaria podamos debatir y aprobar la Jurisdicción Agraria y Rural.

Importante reconocer los debates y la altura en los debates que se han presentado en esta corporación en las comisiones constitucionales y legales, pero igualmente en la plenaria, que contribuyen de manera significativa en esa construcción diversa de Colombia.

Importante señalar que hace cuatro años salimos a los distintos sectores de la sociedad colombiana no solo al movimiento indígena colombiano, sino a distintas zonas rurales y urbanas, proponiendo un trabajo legislativo en materia de cinco ejes y tres estrategias. Y quiero aprovechar este espacio, para presentar un Balance General no solo para el movimiento indígena, sino como ya lo he dicho, para amplios y vastos sectores sociales y populares.

El primer eje de trabajo era el territorio, el ambiente y el cambio climático y allí tenemos unos resultados muy importantes para la Colombia indígena, para la Colombia social y popular. Ellos son la realización de la COP16, cuyo resultado principal fue el órgano subsidiario con participación directa de las comunidades y pueblos indígenas de Colombia,

de América Latina y de la región. Igualmente se avanzó de manera significativa en la constitución de resguardos y comunidades indígenas que durante más de tres décadas esperaron el procedimiento ante las autoridades competentes, hoy Agencia Nacional de Tierras.

Igualmente, en materia ambiental logramos que se estableciera la subcuenta para pueblos y comunidades indígenas en el Fondo para el Buen Vivir. Que se adelantaran distintos procesos en materia de consulta previa y consentimiento previo, libre e informado sobre distintos instrumentos ambientales en el marco del Sistema Nacional Ambiental. De la consulta sobre negocios verdes PDA y Red+, autoridades ambientales indígenas mediante el Decreto número 1295 y autoridades económico-ambientales para el caso del departamento del Cauca y la consulta previa para la Ley de Competencias que está en debate en las Comisiones Primeras de Senado y de Cámara.

Igualmente, un logro significativo para el movimiento indígena colombiano a partir del ejercicio de movilización y como respuesta del Presidente Gustavo Petro y de todo su gabinete ministerial hoy tenemos un marco normativo.

Un decreto con fuerza de ley para la constitución y puesta en funcionamiento de las entidades territoriales indígenas. Un decreto específico del sector estadístico y de catastro para la implementación del catastro multipropósito en territorios y comunidades indígenas y distintos decretos y actos administrativos que posibilitan la protección de los territorios indígenas como un aporte al cuidado de la casa grande, al cuidado de la casa común. De manera significativa se ratifica el Decreto Presidencial de la Línea Negra y se amplía esta reserva natural.

En el eje de los derechos económicos, sociales y culturales hoy contamos con despliegue normativo en materia de salud en el marco del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural, de educación para pueblos indígenas en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio. Con un decreto de equivalencias salariales y una transición para el mejoramiento continuo con contexto intercultural de la educación para pueblos y comunidades indígenas.

En la reforma laboral el movimiento indígena ha quedado incluido, y en la reforma pensional hemos quedado con un artículo, el artículo 96, en materia de criterios y condiciones para pueblos y comunidades indígenas al momento de optar a la pensión. Se consultó la Ley Nacional de Cultura y allí hay un capítulo étnico, aprobamos el Convenio número 156 de la OIT sobre personas con responsabilidades familiares y acompañamos el reconocimiento y los honores a distintos territorios.

En materia de economías propias y sostenibles hay apoyo directo a iniciativas y emprendimiento, y hay adecuación institucional en cabeza del Gobierno del Presidente Gustavo Petro para responder y materializar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

En materia de derechos humanos queremos resaltar la labor de la Nación U'wa en cabeza del abuelo, del taita, el sabio Berito Cobaría, que han tenido un logro muy importante en una demanda en la Comisión, en la Corte, perdón, Interamericana de Derechos Humanos. Igualmente, la experiencia de construcción de paz desde los territorios para el municipio de Toribío y la participación en la estructuración del salario mínimo vital.

Es importante reconocer en materia de democracia y participación la generación de un nuevo movimiento, próximo a tener personería jurídica, con la elección del compañero Carlos Mario Calvo en la Circunscripción Constitucional Nacional Indígena para la Cámara de Representantes.

Finalmente, quiero decirle a Colombia que fortalecimos la estrategia de organicidad étnica, social y popular, avanzamos en el control político de base social y fortalecimos la movilización social y popular. Seguiremos caminando, seguiremos construyendo este país en el marco de la diversidad y seguiremos aportando al cuidado de la casa común. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas como ya tenemos 12 inscritos voy a empezar a limitar el tiempo para que todos puedan intervenir.

Tiene la palabra por 3 minutos el Representante Jorge Méndez, se prepara Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Un saludo muy cordial para todos. Esta de pronto la última intervención mía este cuatrienio en el cual agradezco a Dios esta oportunidad que me ha dado estar aquí y ser reelegido para seguir representando los intereses de los isleños ante el Congreso de la República.

Pero no quiero pasar esta fecha sin hacer un pequeño recuento a todos los colombianos, en especial a los isleños, de cuáles han sido las promesas incumplidas del Gobierno de Gustavo Petro en el departamento archipiélago. Un departamento en el cual ganó mi querido amigo las elecciones pasadas, pero que realmente no ha cumplido absolutamente nada de lo prometido.

Prometió una expropiación y fue el primer departamento donde expropió lotes a los isleños. Prometió ayudas para los damnificados huracán Julia, la gente sigue esperando las láminas o la reparación de sus viviendas. Prometió la Gran Universidad Raizal del Caribe y con el descaro más grande anunciaron que habían comprado un lote cuando ni siquiera habían radicado un proyecto de Planeación Nacional.

Prometió las rutas sociales de Satena que las aprobamos aquí en el Congreso y no fue cumplido de ninguna manera. No hemos visto los vuelos de Satena llegar desde el interior. Prometió beneficios tributarios para el combustible de los aviones y eso brilló por su ausencia. Hoy San Andrés tiene los tiquetes más costosos del país. Prometió descuento en las tasas aeroportuarias y nada de eso cumplió.

Prometió subvenciones a las empresas de transporte aéreo que llegaron a las islas y eso fue solo mentiras, mentiras y mentiras.

Prometió el Decreto de Zona de Frontera que todos los isleños estuvieron esperando para un mejoramiento de las condiciones y realmente el Gobierno solo fue burla para los isleños. Prometió en un 20 de julio un plan de retorno voluntario para evitar la sobrepoblación, la cual todo el mundo aplaudió y sigue esperando ese plan, y los cuatro años solo fue incumplimiento.

Prometió los diálogos con Nicaragua para resolver el problema de los pescadores que cada día siguen más afectados. A Nicaragua este Gobierno solo le sirvió para ser el escondedero de quien se robó la plata Unidad de Gestión del Riesgo y el Gobierno nacional sencillamente aplaudió lo que el Gobierno Nicaragüense ha hecho.

Prometió apoyar financieramente el plan de alcantarillado pluvial. El Gobierno Duque aprobó 50.000 millones, los cuales se encuentran 45.000 en la fiducia, y el Gobierno nacional se comprometió luego de llevar como tres ministros de Vivienda a las islas, se comprometió con los recursos faltantes y con un crédito a la Gobernación para poder continuar con este importante proyecto y evitar las inundaciones de miles de familias en el departamento.

Otra burla más del Gobierno nacional porque no cumplió con un solo peso, ni con el crédito que prometió a la gobernación. Prometió la reconstrucción del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto colega termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

[…] Prometió la reconstrucción del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, el peor aeropuerto del país. La semana pasada se quedaron sin internet en parte de la torre de control y tuvieron que suspender vuelos ante la gravedad de lo que estaba sucediendo, pero el Gobierno nacional para esto es normal incumplimiento.

Prometió la construcción del hospital de segundo nivel de Providencia. La gente sigue esperando esta promesa. Prometió 120 cámaras de seguridad. Ahí están esperando todavía los isleños. Prometió la adaptación integral de una pista de patinaje para los providencianos. Los niños de Providencia siguen esperando que Gustavo Petro lleve la pista de patinaje. Prometió una cancha múltiple del sector de Tablitas en San Andrés. La gente sigue esperando.

La temporada de huracanes que ya empezó la semana pasada no han construido un solo albergue en los cuatro años. Dios quiera que no suceda lo del huracán pasado. Prometió un billón de pesos Unidad de Gestión del Riesgo para mejorar los problemas de reconstrucción de Providencia. No han hecho absolutamente nada. Se llevaron hace poco una delegación de 25 personas a pasear porque de eso solo bla, bla, bla, y sin dejar de mencionar el tema más importante, el tema de la salud. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega, colega discúlpeme, pero hay 13 inscritos, hay 13 inscritos luego se quedan sin intervenir.

Treinta (30) segundos termine, 30 segundos termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

[…] Y el problema más grave de los isleños es el de la salud. Hace 3 años está manejando la Nueva EPS y lo que hicieron fue empeorar donde más de la mitad de los afiliados son de San Andrés y la gente sigue muriendo esperando con conseguir una cama o una remisión porque nadie quiere atender los pacientes de Nueva EPS en las clínicas del interior.

Entonces, los isleños siguen con su vida en peligro porque sencillamente este Gobierno, el gobierno del bla, bla, bla incumplió con todas y cada una de las promesas que les hizo a los miles de isleños que votaron por él, este mensaje se lo hago a ellos a los habitantes de las islas […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Julio César Triana, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Primero, quiero iniciar haciéndole un reconocimiento y la gratitud como miembro de la oposición a las garantías que durante estos cuatro años tuvimos para defender nuestras ideas, para expresar nuestras preocupaciones y para hacer públicos nuestros reclamos. Todas las Mesas Directivas siempre estuvieron a la altura con los reclamos de la oposición. Inicio con esa gratitud.

En segundo lugar, quisiera cuando faltan pocas horas para que termine la cuarta legislatura, el cuarto año de trabajo de este Congreso y también cuando faltan 53 días para que termine el desgobierno Petro quisiera insistir en todas las preocupaciones que expresamos durante estos cuatro años.

La primera de ellas en materia de salud, pues este gobierno se despide con la intervención de Nueva EPS y con el manejo por cuenta de la Superintendencia de Salud que sin conocimiento técnico y politiquería hoy administra la salud de más de 18 millones de colombianos. Este Gobierno se despide dejando una deuda que supera los 25 billones de pesos con clínicas y hospitales. Este Gobierno se despide dejando el incremento más alto en la historia de Colombia de quejas, reclamos y tutelas para la defensa de la salud de los colombianos.

Este Gobierno se despide dejando la salud en estado crítico y qué no decir en materia de seguridad que con el concepto de la Paz Total se despide este Gobierno dejando la toma de territorios pues

pasamos de 250 municipios copados por grupos al margen de la ley a 809. Pues el número de hombres gracias a la Paz Total pasamos de 15.000 hombres en armas a más de 27.000 hombres y qué decir del incremento de la extorsión que en algunas regiones nuestras superó el 300%, o qué no decir del secuestro que aumentó en un 300% qué no decir de los actos de terrorismo y masacres que volvieron a aparecer como nunca en la historia. Y eso sí no podemos aquí despedir esta legislatura hablando de vivienda porque este Gobierno acabó el programa Mi Casa Ya y pasó de entregar 60.000 subsidios al año a entregar solo 8.000.

Señor Presidente le pido dos minutos más. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

[…] Señores congresistas, despedimos estos cuatro años desde la oposición con la frente en alto porque aquí siempre reclamamos y defendimos los altos intereses de los colombianos frente a la improvisación de un Gobierno que en cuatro años tuvo más de 70 ministros. La improvisación e incapacidad de un Gobierno que en solo el 2024 dejó de ejecutar 40 billones de pesos en inversión y que en el año pasado no ejecutó 25 billones de pesos. […]

Despedimos, despedimos este cuatrienio y advertimos desde la oposición con la deuda pública más importante en la historia de Colombia. Deuda pública que aumentó en un 70% y déficit fiscal que pasó de tres billones en el 2022 a tener un déficit fiscal hoy que supera los 62 billones de pesos.

La oposición finaliza firme convencida de la defensa. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y colegas muchas gracias. Vamos a tomarnos estos minutos para exigir el regreso de Venezuela al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Desde acá un llamado a la Cancillería, un llamado al Gobierno nacional, un llamado al Gobierno Trump y su administración que le han regresado a Venezuela la posibilidad de avanzar en su transición democrática. Al menos 500 presos políticos permanecen en los centros de tortura de Chávez en Venezuela y buena parte de ellos son colombianos.

Así que permítanme en este tiempo que resta darle voz a una de esas familias, la familia Baduel que sufre, que ha sufrido bastante por los centros de tortura de Chávez y que sea un testimonio para Colombia porque ese no es el camino que queremos que recorra nuestro país, sino que haya libertad plena y libertad de conciencia de forma especial.

Intervención de la señora Andreina Baduel:

Hola, buenas tardes. Gracias Congresista por esta oportunidad. Gracias a quienes me escuchan. Mi nombre es Andreina Baduel, hija del General Raúl Baduel quien murió en custodia del Estado venezolano y hermana del preso político Josnar Baduel quien hoy se mantiene en el centro de tortura Rodeo 1. Uno de los centros de tortura ejemplarizante en nuestro país y en donde por cierto están 12 de los 19 presos políticos colombianos que tenemos nosotros como comité registrado.

Agradezco esta oportunidad para visibilizar la grave crisis de derechos humanos que sigue transitando nuestro país. Porque mientras el régimen venezolano habla de reconciliación y de paz debemos decir con profundo pesar que en Venezuela se siguen violando derechos humanos. Que en Venezuela la Ley de Amnistía lejos de ser un instrumento que buscó la reconciliación y la paz fue un instrumento que revictimizó y que se usó de carácter selectivo y con efectos propagandísticos. Pero que evidenció a su vez que el régimen venezolano no tiene una real voluntad política de hacer las cosas distintas.

Es por ello que hoy hacemos un llamado a la comunidad internacional, para que se sepa que en Venezuela todavía hay más de 500 presos políticos en condiciones de horror civiles, militares, mujeres, adolescentes, ancianos que siguen siendo víctimas de tratos crueles y que el régimen venezolano lo que ha buscado progresivamente es acabarlo. Porque debemos decir también que aunque ellos digan que hay paz en Venezuela siguen acabando con la disidencia venezolana y no siguen y siguen haciendo caso omiso a las reiteradas denuncias de las distintas víctimas de persecución en nuestro país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Quisiera dejar un saludo para toda la plenaria, para la Mesa Directiva. La preocupación de cómo se nos está hundiendo la agenda legislativa en las comisiones, en las plenarias, seguir expresando esa preocupación. Pero hoy quiero dejar una constancia frente a algo que va a pasar el domingo que son las elecciones. Pero después de las elecciones y el preconteo el tema del escrutinio y nosotros estamos pidiendo garantías para los dos candidatos presidenciales para que el escrutinio se pueda realizar en debida forma.

Aclararle a los colombianos y al país que le hemos solicitado al Consejo Superior de la Judicatura porque son los jueces los que hacen el escrutinio, también a la Registraduría, al Consejo Nacional Electoral, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo que se den dos condiciones para que se puedan hacer unos escrutinios en debida forma.

Y esas dos condiciones son primero que no inicien los escrutinios hasta tanto no se hayan hecho públicos en el repositorio que está previsto todos los E-14. Es la forma en que nosotros como partidos políticos podemos contrastar los E-14 que nos envían los testigos que tenemos en cada una de las mesas con los que sube la Registraduría. Es con la forma como podemos hacer los conteos de toda la paralelamente de todo el proceso electoral. Pero además de eso los archivos planos es con los archivos planos que nuestros ingenieros e ingenieras pueden tramitar si una mesa tiene votaciones atípicas o tiene votaciones irregulares.

Y quiero dejar constancia de eso porque en las elecciones de 31 de mayo a las 5:30 de la tarde ya más del 50% de las mesas de votación habían sido escrutadas por los jueces y los partidos no habíamos recibido ni los E-14, ni los archivos planos. Si nosotros queremos hacer un escrutinio genuino y con todas las condiciones necesitamos eso.

Venimos dialogando con el Consejo Superior de la Judicatura y con todas las autoridades electorales y queremos decirle a todos los colombianos y colombianas que hay que exigir que se tenga esta información para que el escrutinio no se haga a ciegas. Para que realmente se puedan aplicar las causales de ley cuando se quiera impugnar una mesa o se quiera hacer […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

[…] Gracias, Presidente. Un reconteo, por eso quiero desde la Comisión de Cuidado Electoral de la Campaña Iván Cepeda y del Pacto Histórico solicitar que todos exijamos esas condiciones. Esas condiciones no solamente son para la campaña nuestro candidato, sino que les sirven a todos los partidos que estamos cuidando las elecciones. Hay que cuidar el voto, hay que cuidar la democracia y hay que hacer unos escrutinios de manera adecuada. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente primero no creo que ya se corrigió el problema que había con el sistema. Entonces creo que ya estamos registrados, Presidente.

Segundo tema, Presidente. Estamos, doctora Betsy Pérez, a menos de una semana de las votaciones de segunda vuelta. De hecho, señor Presidente, ya empezaron a votar los colombianos en el extranjero y todavía el Presidente Gustavo Petro sigue sin reconocer los resultados de primera vuelta y ni él, ni su candidato Iván Cepeda se han comprometido democráticamente con el país a reconocer lo que vaya a suceder en las urnas el próximo 21 de junio.

Eso es muy alarmante, señor Presidente, porque vemos que Gustavo Petro que estaba declarando que había ganado el candidato ideológicamente cercano a él en Perú cuando todavía no terminaban de contar los votos aquí en Colombia, señor Presidente, salió con tesis peregrinas, con ninguna clase de sustento a poner en tela de juicio los resultados de primera vuelta donde su candidato fue derrotado. Así que Presidente, aprovecho los micrófonos de la Cámara de Representantes para exigirle al Presidente Petro que desde ya asuma el compromiso de reconocer los resultados electorales del próximo domingo.

Por otro lado, Presidente, hemos visto un gran desespero en la campaña del señor Cepeda. Lo hemos visto patrasearse, lo hemos visto sacar a última hora seguramente angustiado por el descuelgue en las encuestas una serie de denuncias con hechos viejos. Y doctora Betsy uno se pregunta si él tenía esos hechos claros, si tenía esas denuncias desde hace tiempo por qué no las había presentado antes. Eso tiene un claro tufillo electoral Presidente y vemos que el señor Cepeda ahora que está hundiéndose en las encuestas, preocupado por lo que va a pasar el domingo sale supuestamente a preocuparse, doctora Betsy, por los temas de salud.

Pero que no nos venga a hablar el señor Cepeda de su preocupación por los temas de salud cuando se ha quedado callado con él. Presidente cuando se ha quedado callado con básicamente el desplome, con la destrucción y con el saqueo del sistema que se ha producido durante este Gobierno, con lo que ha pasado con las EPS intervenidas y que haya mirado para otro lado y haya terminado comulgando con el nombramiento del señor Daniel Quintero como Superintendente Nacional de Salud. Eso, señor Presidente, no se lo cree nadie.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal, se prepara Juan Daniel Peñuela.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo me quedé aterrada cuando este fin de semana las Comisiones Primeras Constitucionales Conjuntas fuimos citadas otra vez para debatir el Ministerio de la Igualdad que ya lleva bloqueado, lamentablemente bloqueó la agenda de las Comisiones Primeras de todos los proyectos de ley que teníamos los diferentes representantes a las cámaras y me imagino que Senado también y no obstante todo al revés en este Gobierno.

¿Cómo es posible que sale en los últimos días el informe financiero de cómo está y cómo entrega el Gobierno nacional al próximo gobierno las finanzas del país y se deja claro que la nómina estatal subió en 22 billones que es la más cara que se haya presentado en los últimos gobiernos en el país?

Se habla además que en los últimos tres años el déficit primario del gobierno central se multiplicó por 20 entre 2023 y 2026, mientras que hace tres años cerró en 3,2 billones equivalentes al 0,3% del PIB, al cierre del año pasado cerró en 63 billones equivalentes al 3,4% del PIB y nosotros citados aquí para crear un nuevo ministerio.

Igualmente se saca en este informe la situación crítica de la salud de los colombianos y se habla de que el aumento de 265.000 tutelas a 312.500 en el año pasado y que se está hablando de que el sistema requiere 22 billones de pesos urgentes para estabilizarlo. Para que haya medicamentos, citas oportunas a los pacientes y recursos a las IPS tanto del sector público como del sector privado para atender a los pacientes y nosotros hablando aquí de crear más burocracia.

Igualmente se perdió el año en el sector de la seguridad. Se habla que en el año 2025 fue el año más violento de la década con 40.663 homicidios, Paz Total. Resultado de la Paz Total y no puedo dejar desapercibido y pido un minuto más, señor Presidente, lo que acaba de suceder con el Gobierno nacional precisamente en esta época electoral muy sospechoso. Cómo es posible que expidan el Decreto número 603 del 13 de junio de 2026. […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos colega termine por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

[…] Donde Asocapitales está prendiendo las alarmas porque se están suspendiendo todas las operaciones militares ofensivas en una zona grande del Putumayo que está vecina precisamente del Cauca y de Nariño donde los grupos al margen de la ley están amenazando y carnetizando la gente para que salga a votar por el candidato Cepeda.

Cómo es posible que esto esté sucediendo en el país y se levante la ofensa militar en el departamento de Putumayo, vecino de estos departamentos […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Juan Daniel Peñuela, se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente, muchas gracias. Quiero hacer un llamado a la Procuraduría General de la Nación, a la Misión de Observación Electoral, a la Fiscalía, a la Defensoría del Pueblo y a los observadores internacionales para que pongan los ojos en el departamento de Nariño. Hoy en Nariño no hay garantías plenas para el proceso democrático. Hoy estamos viendo cómo la presión armada no tiene precedentes.

En cerca de 44 municipios del departamento de Nariño hay presencia de grupos al margen de la ley y diariamente recibimos llamados, mensajes de muchos amigos de la Costa Pacífica, de la Cordillera, del Occidente del departamento quienes atemorizados nos manifiestan sobre la presión armada que está dirigiendo el voto hacia el candidato Iván Cepeda. Les están exigiendo a muchos de ellos que a través de su equipo celular se identifiquen y graben el momento en el que están votando para que esa evidencia sea enviada a un número de WhatsApp, o sea, un salvoconducto que les permita posteriormente pasar con tranquilidad y sin riesgo para sus vidas los peajes o los retenes que hay en esos territorios.

El Gobierno nacional debe brindar garantías para que el voto el próximo 21 de junio sea un voto libre, un voto tranquilo, un voto en democracia para que los colombianos independientemente del lugar en donde nos encontremos podamos votar por el candidato que queramos. Eso no está pasando en el departamento de Nariño.

Por eso nuestro llamado a que las autoridades pongan los ojos en Nariño. La gente tiene derecho a votar en libertad, a votar en democracia, pero que también pongan los ojos sobre las presiones políticas que a través de interpuestas personas se están realizando desde la gobernación del departamento de Nariño. Estas alianzas de presiones políticas y de presiones también con grupos al margen de la ley están afectando las garantías democráticas de quienes no estamos acompañando al candidato del gobierno. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Tiene la palabra Representante Dorina Hernández. Se prepara el Representante David Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas para todos y todas y para los colombianos y colombianas que nos siguen. Hoy quiero hacer esta constancia nuevamente en respaldo y solidaridad de mis hermanos y hermanas de las comunidades negras en el departamento de Bolívar, más exactamente en la Isla de Tierra Bomba.

Cuatro comunidades: Tierra Bomba, Caño del Oro, Punta Arena y Bocachica quienes han venido no solo desde este gobierno, sino desde 2011 haciendo su trabajo de incidencia y de reclamación de derecho. Toda vez que solicitan al Director de Consulta Previa al doctor Pedro Pablo Salas Hernández que nos incluya en esa consulta previa para el proyecto de restauración del ecosistema degradado del Canal del Dique.

Toda vez que esta construcción va a ser un cambio en el flujo, en la circulación de las aguas y está contaminando ya mucho más esa zona de la Isla de Tierra Bomba y esos cuatro pueblos. Estos pueblos, estos consejos comunitarios quienes han venido desde 2011 protocolizando consultas previas para su línea costera en el caso de Tierra Bomba, para el caso de Bocachica, para el caso de Caño del Oro. Hay sentencias por el incumplimiento en la falta de implementación integral de los acuerdos que se han hecho, pero también no solo reconociendo lo físico de esas obras y sus afectaciones a estos pueblos, sino todo su impacto ambiental y cultural.

Los pueblos no podemos seguir siendo sumergidos cada día más a la pobreza y cada día más a que esos impactos de estas obras destruyan esas grandes riquezas, esta grande diversidad y estos ecosistemas. Señor Pedro Pablo por favor atienda el llamado vehemente que están haciendo estos consejos comunitarios al igual que el Consejo Comunitario Ma Kankamaná con la consulta previa de Palenque municipio. Solicitamos al Ministerio Público que acompañe y que podamos en este Gobierno […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega 30 segundos termina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[…] Que podamos en este Gobierno del Cambio iniciar a resolver lo que se ha dejado de hacer desde 2011 donde estos consejos comunitarios han venido exigiendo, se han hecho acuerdos no se cumple y cada día esta belleza de estas islas están en riesgo y principalmente su población nativa y ancestral. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante David Racero y seguimos acá.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente muy buenos días, colegas, Colombia. Presidente, son muy pocas las voces realmente que uno escucha, pero igual hay que responderles.

Cómo se ven de ridículos Presidente aquellos que quieren equiparar de la misma manera Abelardo de la Espriella con Iván Cepeda. Y digo ridículos para no llamarlo de otra manera. Y ustedes saben muy bien aquellos, esas voces que se dice que militaban en cierto espectro del centro entre otras que hoy dicen que es preferible votar en blanco o no votar, que votar por Iván Cepeda.

Es claro su animadversión con Petro, es clara su animadversión con el Pacto Histórico con algunos de nosotros es entendible. Hemos tenido diferencias todo el tiempo, pero de ahí que justificar su voto el próximo domingo diciendo que Abelardo de la Espriella e Iván Cepeda son lo mismo, son los mismos extremos, está completamente equivocado y ustedes muy bien lo saben.

Y tal vez lo que hacen es con ese argumento absolutamente superficial y falaz porque mientras que uno ha sido defensor de derechos humanos toda la vida, el otro ha sido defensor de los que han violentado justamente los derechos humanos. Y ustedes conocen muy bien las diferencias no tengo yo que venir aquí a plantear el paralelo diferencial entre los dos. Ustedes lo saben muy bien son demasiado inteligentes para notarlo, pero tal vez su Twitter, tal vez su Facebook, tal vez su YouTube tengan algunos alcances de otras personas que no tienen la misma comprensión de tener claras las diferencias y por eso les respondo a ustedes.

Si ustedes quieren votar por Abelardo de la Espriella no se escondan bajo ese argumento falaz de que son lo mismo. Si tal vez en el fondo de su corazón guardan ese autoritario cierto o aquella defensa de clase de élite que los hace votar por de la Espriella. Pero se ven muy ridículos y tal vez lo más sincero ante el país es que ustedes lo digan de frente. Pero Presidente también quiero ir un poco más allá. Yo sí quiero decir Presidente que si hubieran pasado segunda vuelta Fajardo y de la Espriella yo votaría por Fajardo, que si hubieran pasado a segunda vuelta la misma Paloma Valencia con de la Espriella yo hubiera votado por Paloma Valencia.

Claro que sí es que de eso se trata la segunda vuelta. Si en primera vuelta no queda nuestro candidato de preferencia por x o por y razón pues hay que escoger entre los dos que pasaron a segunda y en eso hay que evaluar muy bien los proyectos de país. Y por eso les digo no pueden decir que el proyecto que en este momento enarbola un personaje siniestro el abogado de la mafia como es de la Espriella es lo mismo que enarbola y que defiende el candidato Iván Cepeda. No son lo mismo, no son lo mismo y aunque se escondan con argumentos y den en serio piruetas argumentativas para justificarlo no son lo mismo.

Yo les hago un llamado con toda la decencia muy respetuosamente al mínimo sentido común democrático institucional, al mínimo sentido común […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos colega por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[…] Que si bien tenemos diferencias es que no lo vamos a negar, no lo vamos a negar. Pero lo que está en juego es el país más allá simplemente sus individualidades, de sus proyectos políticos minúsculos que se ha dicho de paso el perdedor hoy en día de esta contienda electoral se llama el centro derecha. Porque se los está tragando un monstruo que ustedes mismos han consolidado y crecido dejado crecer que es Abelardo.

El gran perdedor es la centroderecha porque perdieron todo discurso. Pero aunque hayan perdido esa bandera política no pierdan el país, ni la democracia, ni las instituciones […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Doctor Plinio.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Gracias, señor Presidente. Honorables Representantes me permito compartir con ustedes un momento muy especial que quiere la corporación en este acto de registro y es atender la solicitud que elevó el doctor Alejandro Martínez Sánchez para otorgarle la máxima condecoración a un colega de ustedes al doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Me permito invitar al Representante Alejandro Martínez para que haga el ofrecimiento en nombre de toda la corporación legislativa en este acto de exaltación, doctor Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Es un momento importante, es un momento especial querido amigo Armando colega, compañero de bancada, compañero de Comisiones Económicas. Tuve la fortuna de poder conocerlo, compartir durante estos cuatro años con un hombre excepcional, un hombre decente, de buenas maneras, de gran carácter, de profundo conocimiento del país, de la Patria, del territorio.

Siempre con un lenguaje apropiado, siempre con su elocuencia y por supuesto también nos sorprendía con sus apuntes que en algunos momentos nos ponían a pensar si era cierto o no lo que decía, pero siempre compartiendo con nosotros este espacio democrático. 16 años como congresista, 16 años como Representante a la Cámara por el departamento Atlántico.

Por supuesto que los que llegamos acá al Congreso entendemos lo duro, lo difícil que es llegar sobre todo en Cámara de Representantes y poder permanecer cuatro periodos. Armando eso habla bien de usted, de su desempeño, de su compromiso de haberse ganado los corazones de la gente, de los ciudadanos de Atlántico diciéndole a este país que nosotros todos somos los voceros, somos la voz de las regiones en el Congreso de la República.

Por eso esta distinción, por eso este reconocimiento que, aunque es por supuesto iniciativa mía propia, yo sé que es compartida por la gran mayoría de la Cámara de Representantes. Por eso también quiero pedirles a nuestros colegas de la bancada y a los que quieran pasar acá adelante que nos acompañen en este homenaje a un gran hombre, a un ser excepcional como lo es Armando Zabaraín ¡Un abrazo Armando!

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordoñez Villamizar:

La Resolución de la Cámara Representantes es la número 289 de 2026, por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz al honorable Representante a la Cámara, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Con los considerandos de ley se establece que el doctor Armando Antonio Zabaraín nació en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena. Ha consolidado una destacada carrera profesional y pública que inició en la atención directa a las comunidades permitiéndole conocer de primera mano las necesidades de la población, los desafíos del sistema de salud colombiano. Su experiencia como profesional de la salud, administrador público le ha permitido ejercer un liderazgo fundamentado en el conocimiento, la sensibilidad social, la búsqueda permanente de las soluciones para mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos.

Que su rol como Representante a la Cámara del departamento del Atlántico desde el año 2010 elegido de manera consecutiva durante cuatro periodos legislativos ha desarrollado una sobresaliente labor parlamentaria, orientada a la defensa de los derechos sociales, la protección de las poblaciones más vulnerables y el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud, seguridad social y bienestar colectivo.

Su experiencia acumulada como Médico, Administrador de Salud, Concejal de Barranquilla, Congresista de la República de Colombia ha sido guiada con una visión profundamente humanista, orientada a promover la dignidad de las personas, la equidad social y el desarrollo del país.

Por lo anterior se resuelve:

Artículo 1º. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar en el grado Gran Cruz al Honorable Representante a la Cámara Doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

En reconocimiento a su trayectoria ejemplar de más de cuatro décadas dedicadas al servicio los colombianos, caracterizada por sus aportes al bienestar social y al fortalecimiento del sistema de salud y a la institucionalidad democrática del país.

Artículo 2º. Comisiónese a su proponente el Representante Alejandro Martínez Sánchez para que imponga la condecoración, las insignias y el diploma correspondiente.

Firmado doctor Julián David López Tenorio, Gran Maestre de la Orden Simón Bolívar. Doctor Juan Sebastián Gómez Gonzales, Primer Gran Canciller. Doctor Daniel Carvalho Mejía Segundo Gran Canciller. Doctor Jaime Luis Lacouture Peñalosa, Canciller. Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.

Imposición de la condecoración. Impone la condecoración el proponente de la misma, el Doctor Alejandro Martínez Sánchez, en compañía del selecto grupo de honorables representantes que lo acompañan, bajo las notas del primer Himno de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Intervención del Jefe de Sección de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez:

Honorables Representantes, que el aplauso de todos ustedes sea para su colega y amigo el doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Entregada la máxima condecoración de la corporación, quiero invitar al Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce, para sus palabras al recibir la máxima condecoración de su corporación legislativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Buenos días, aún es de mañana, y darle las gracias al doctor Alejandro Martínez, a toda mi bancada conservadora, a todo este recinto lleno de mis compañeros con la que he compartido muchos años.

Y qué bueno, qué bueno, señor Presidente, señores Vicepresidentes, señores funcionarios de la Cámara.

En estos 16 años he compartido con tantos amigos y hemos podido tener ese encuentro de saberes que lo enriquecen a uno. Temas culturales, temas políticos. Es importante no involucrar los temas ideológicos y políticos y poder nosotros mantener una amistad. Tenemos lógicamente todos unas claridades sobre los temas ideológicos y sobre los temas políticos, pero debemos mantener esa congregación de congresistas, con los cuales hemos compartido todos, todos.

Incluso me llevé una sorpresa ya no de mi bancada, sino hay un Representante del Partido del Pacto, Parrado, que resultó ser más conservador que nosotros en la bancada. Parrado lo vamos a aceptar en el partido.

Entonces, decirle que de verdad que en estos 16 años, compartir con todos ustedes, con las diferencias que podemos tener, con todos los encuentros y reencuentros con algunos, pero decirle, mantener la amistad. Mantener ese estrechamiento de saberes entre todos y reconocer que mientras usted no ofenda al otro en los temas personales todo está bienvenido. Los temas ideológicos podemos discutirlo, de los temas políticos podemos discutirlo, pero no nos metamos en los temas personales, porque ahí es donde se dañan las circunstancias entre los seres humanos.

No me queda sino darles las gracias a todos ustedes, y decirle 16 años aquí y no me retiro de la política, no señor. Mi pasión en mi vida ha sido siempre la salud y la política y ellas se conjugan, se conjugan y eso es lo que voy a continuar haciendo, desde mi región hacer la política y continuar en los temas de salud, que son lo que me ha apasionado toda la vida.

Tendrán Armando Zabaraín, siempre metido en los temas de política, pero también en los de la salud. Muchas gracias a todos ustedes y que tengan un feliz día y un próspero año para todos ustedes. Bonitas elecciones el próximo domingo. Chao.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un abrazo colega.

Jefe de Sección de Protocolo, Plinio Enrique Ordóñez:

Señor Presidente, de esta manera terminamos el acto de condecoración de la Máxima Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, doctor Plinio. Colegas, yo sé que los tiempos apremian y faltan ocho colegas por hacer sus constancias. Ocho, ni uno más ni uno menos.

Vamos entonces, por consideración que ha tenido el Presidente, me dice dos minutos improrrogables cada uno para que logren dejar sus temas abordados.

Entonces, tiene en primera instancia por dos minutos, Representante Leyla Rincón, dos minutos Representante Leyla. Se prepara Alejandro Toro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es un llamado que hacemos al Senado de la República, porque en el día de hoy se discute el proyecto de ley para último debate de la mesada 14. Es una deuda histórica, que tenemos con maestros y maestras de Colombia. Es el resultado del reconocimiento de la labor docente y yo como docente lo solicito al Senado de la República, así cuando nos llenó de alborozo, cuando logramos la mesada 14 para los policías y esos soldados de la patria. Aquí por unanimidad lo aprobamos.

Llamamos para que también el Senado de la República, hoy dé ese apoyo al magisterio colombiano y no vaya a ser que ocurra como pasó con la Reforma a la Salud y donde se pretende también hundir, y no dar esa respuesta al campesinado colombiano, con la aprobación de la Jurisdicción Agraria. Es un mensaje para ese Senado, que no puede seguir a las espaldas de quienes están construyendo país.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Presidente, por supuesto que no hay que comparar para nada a alguien que defendió paramilitares, alguien que defendió narcotraficantes, alguien que defendió victimarios, alguien que defendió pedófilos, alguien que defendió al que tumbó a 200.000 personas en Colombia y luego al parecer también lo tumbó como fue David Murcia con DMG.

Y esta semana denunció nuestro candidato Iván Cepeda una nueva jugada donde se apropiaron al parecer recursos de la salud. Esa salud que tanto dicen defender, pero inclusive, ocurrió en el Gobierno de Iván Duque.

Resulta que en el 2018, una EPS llamada Salud Vida, que estaba intervenida por la Supersalud de esa época, hizo un contrato con Abelardo de la Espriella y su empresa oigan por 18.000 millones de pesos. Que no eran recursos al parecer de la EPS, sino recursos de la salud y que está absolutamente prohibido utilizar recursos de la salud para pagar defensas jurídicas de privados.

Pues no solo nos quedamos en que se hizo el contrato de 18.000 millones de pesos, sino que inclusive, luego se le ocultaron los documentos de este contrato al Contralor. Se perdieron los documentos de la Supersalud, que hoy ha denunciado también el actual Supersalud Daniel Quintero y que se está investigando. Porque se encontraron más de 10.000 documentos y allí se halló que hay un contrato efectivamente por 18.000 millones de pesos. Presidente le pido […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Representante Alejandro Ocampo, se prepara Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Quiero hacer una denuncia aquí que voy a llevar la Fiscalía y quiero hacerla públicamente, porque esto que pasó en la primera vuelta no se puede repetir el domingo. Hemos seleccionado más de 30.000 mesas en Colombia. Tenemos de estos E-14 de todos los departamentos que voy a mostrar ahora, y hay una vaina que es consistente.

Esto lo examinaron tres grafólogos. Como el número uno como en este caso, en el caso de Abelardo de la Espriella, es diferente el uno de adelante y el uno de atrás, es decir el número 100. Pero esto está pasando hoy voy a llevarlo a la Fiscalía. Óigase bien, más de 1000 E-14 donde el número 100, el uno que da 100, no corresponde a los demás uno del E-14.

Pasemos, en este mire cómo son diferentes los dos. Fue una práctica sistemática en el país lo que ha venido sucediendo.

Siguiente. En este, es la otra inconsistencia que denunciamos. 150 de E-14 de Bogotá, Antioquia y Cesar de los puntos salen los siguientes números. Voy a mostrarles aquí por departamento, más de 150 mesas a cada uno, siguiente.

Este es Antioquia, arranquemos. Mírelo. Uno diferente a todos y según el examen grafológico, puesto después de que estaban los dos números al final, mire lo diferente con los demás.

Siguiente. Pare, pare, eso pare por favor donde están lo dónde está la votación de Abelardo, para que el país pueda verla. Miren este caso, otro mismo en Antioquia mírenlo. El […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Repre, termine Alejandro.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

[…] Proyécteme por favor la que teníamos allí para seguir mostrando esa como denuncia, mírela. Miren usted el 1 de los otros arriba y mire el 1 de Abelardo. No puede ser que en 1.000 actas se equivoquen con un número diferente, a favor de Abelardo la Espriella. Eso son mal contados más de 100.000 votos, que entraron fraudulentamente en estas elecciones y que espero que la Fiscalía en verdad, pueda darnos claridad de eso. Pero no vamos a dejar que Abelardo se robe las elecciones.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

¿Dónde está el Representante Mondragón, se encuentra?

Colegas, un poco de silencio por favor. Continúa el Representante Alfredo Mondragón.

¿No se encuentra?

Continúa el Representante Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Decir básicamente que el próximo domingo vamos a ratificar, de alguna manera, la inclinación de los colombianos. Unos colombianos que pretenden mantenerse en el pasado en la inequidad, en la injusticia y en los abusos del poder. Y unos colombianos que hemos iniciado el tránsito a la democracia, el tránsito a la inclusión social, el tránsito las reformas sociales, el tránsito a un país que reclama el derecho a vivir en dignidad y en justicia.

Esa es la disputa del próximo domingo. Todas las derechas de este país, finalmente se han encontrado en la candidatura de Abelardo de la Espriella, para hacer fracasar el proceso democrático y progresista que se construye en este país. Todas las derechas se han enlistado, sin ninguna duda y sin ninguna vacilación, a garantizar que este país regrese al pasado, que las viejas castas políticas regresen a la Casa de Nariño mientras que otros estamos en la otra posición y en la otra línea. Esas viejas castas políticas, estamos empeñados para que nunca más regresen a la Casa de Nariño, a ser haciendo de Colombia un país de injusticia y de indignidad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante John Édgar Pérez, se prepara Gabriel Parrado y por último Cristian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Presidente hoy quiero alzar la voz por todos los productores pecuarios del país. Dentro de la gran lista que hay de destrucciones que deja este Gobierno pues precisamente en el ICA hoy nada funciona bien. Es increíble que no se haya utilizado la tecnología para mejorar, sino que una plataforma que se implementó lo que ha hecho es que todos los días nuestros ganaderos, esos productores pecuarios que se movilizan de feria en feria, tengan dificultades para la expedición de una guía.

Llevan más de un año alzando la voz, pidiendo que se mejore el servicio, viniendo hasta Bogotá, elevando oficios, derechos de petición. Acabaron con el ICA.

¿Por qué hoy muchos de esos ganaderos de esos productores pecuarios no quieren apoyar la continuidad este Gobierno?

Porque les hicieron mucho más difíciles sus trámites. Y quiero pedirle Presidente que, un derecho de petición que hemos enviado al ICA, se le compulse copias a los organismos de control, porque es increíble que ni siquiera respondan.

Nuestros campesinos, nuestros productores pecuarios piden respuestas a gritos. Todos los días los trámites se les niega. No hay forma de movilizar el ganado, no hay forma de acudir a las ferias y es increíble que nadie en este Gobierno les responda. Por último y un paréntesis, a quienes decían que no se puede comparar a Abelardo con Iván Cepeda y hablaban de un abogado, el abogado del narcotráfico, el abogado de narcotraficantes.

¿Acaso están hablando de los abogados de las FARC?

¿Se les olvida quién ha defendido las FARC?

Que son narcotraficantes, que son terroristas, que son además delincuentes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente, si la cabina por favor me colabora con un vídeo, detenemos el tiempo un momentico, un vídeo por favor cabina.

Reproducción Audiovisual

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Desde aquí, quiero hacer una reflexión para todos los colombianos y colombianas. Acaban de escuchar ustedes, al candidato llamado El Tigre de la Espriella, diciendo que hará todo lo que esté a su alcance para destriparnos como corresponde.

Que acabará con la izquierda. Señores colombianos y colombianas, les pregunto yo. Usted, señora, que es madre de hijos que hoy son de izquierda.

¿Va a votar por el tigre para que le saque las tripas a sus propios hijos porque son de izquierda?

Señor padre de familia.

¿Usted va a votar por el tigre para que le saque las tripas a sus hijos que son de izquierda?

Abuelo o abuela.

¿Va a votar usted por el tigre para que le saque las tripas a sus propios nietos porque ahora son de izquierda?

Profesor.

¿Va a votar usted por el tigre que le va a sacar las tripas a sus alumnos que ahora son profesionales porque son de izquierda?

Oiga, tíos y tías.

¿Van a votar por el tigre para que les saquen las tripas a sus propios sobrinos?

Yo les pregunto.

¿Están dispuestos a destripar a sus propios […]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez:

Tiene la palabra el Representante Cristian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para toda la plenaria, hoy quiero, Presidente, quiero alzar la voz por nuestra militancia a nuestros líderes de Centro Democrático en Nariño, que nos denuncian todo el constreñimiento que hay en zonas rurales, en municipios, en la cabecera de tantos territorios, que los grupos armados tomaron fuerza a raíz de la paz total.

Qué coincidencia que la presión es para que voten por Iván Cepeda, el ideólogo de esta política fracasada, que aumentó el secuestro, la extorsión, el reclutamiento de menores entre otros delitos en departamentos como Nariño, pero también el Cauca, el Valle y otras regiones de Colombia.

Queremos también rechazar las denuncias que se están presentando sobre algunos gobernantes. Como lo hizo el candidato Abelardo de la Espriella, que denunció al gobernador de Nariño Luis Alfonso Escobar, por presionar alcaldes y funcionarios para votar por Iván Cepeda.

Y no es esa izquierda la del problema, es la izquierda radical, la que el candidato Abelardo, hablando de un cáncer, habló de estripar. Pero no confundan las palabras, no las vuelvan violencia, la violencia que están generando esos grupos armados en estos territorios, gracias a este Gobierno y a Cepeda.

Sí hay que enfrentar esa izquierda radical, esa izquierda socialista, que quiere destruir este país y que le hizo bastante daño en este Gobierno. Así que pido control de las autoridades [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra, que ya ingresó al recinto el Representante Alfredo Mondragón. Doctor Mondragón, doctor Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, yo me quiero sumar a la preocupación del candidato presidencial Iván Cepeda, sobre quienes de grupos políticos se han beneficiado prácticamente de los recursos de la salud y lo han convertido básicamente, en recursos para fortalecer sus patrimonios personales, pero también para fortalecer algunos sectores económicos y campañas políticas.

Yo le quiero recordar al país, la preocupación de cómo durante todo este periodo en el Gobierno del Presidente Petro, no hubo incrementos de UPC por debajo de la inflación. Sin embargo, recuerden ustedes, que hubo incrementos de la UPC por debajo de la inflación en el 2021 y en el 2022 con el Gobierno de Iván Duque. En el 2021, el incremento de la UPC fue 5,18% y la inflación estuvo en 5,62%, en el 2026, 22 perdón, fue el incremento de 10,58, pero la inflación fue del 13,12%.

Quiero manifestar con esto, que efectivamente, no ha sido en el Gobierno del Presidente Petro, en un gobierno progresista, en donde se ha afectado los recursos de la salud, sino que siguen existiendo

dudas muy grandes sobre los manejos de la salud, por cuanto las condiciones de incremento [...] permítame 30 segundos Presidente. Presidente, 30 segundos, 30 segundos […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

[…] De tal manera que, manifiesto la preocupación de cómo con la argumentación que dio el Ministerio de Salud, cómo medicamentos sobrepasaban sus costos para el sistema de salud, en más del 6000%. Un medicamento que costaba alrededor de 39 millones de pesos, terminaba pagándole el sistema de salud, en más de 2500 millones de pesos, un medicamento de un poco más de 100.000 pesos, lo terminaron cobrando por más de 18 millones de [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termina el colega Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quisiera que me permitieran que pusieran un vídeo, al menos el encabezado por favor.

Reproducción Audiovisual.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Dejémoslo ahí por favor. Presidente, yo creo que es suficiente escándalo que un exsar anticorrupción esté denunciando que este gobierno esté contratando decenas de miles de millones de pesos de cara a la segunda vuelta, con entidades sin ánimo de lucro, a través de convenios de asociación, con una cantidad disque de entidades sociales.

Yo sí quiero que aquí nos respondan si esa no es una compra de votos descarada y disfrazada, o como lo podemos bautizar entonces.

¿No es que estamos buscando unas elecciones limpias y transparentes?

¿Cómo puede ser que un exsar anticorrupción esté denunciando esto y aquí como si nada sucediera, como si nada pasara?

Quiero advertirle e invito a que todos los que estamos con el tigre, con Abelardo, seamos vigilantes, vigías, guardianes para que las elecciones sean justas y no nos las vayan a robar.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, vamos a darle desarrollo al orden del día por favor, a leerlo.

Lectura Orden del Día

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 12 del día, 41 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria del martes 16 de junio de 2026, con el siguiente orden del día: primero, llamado a lista y verificación del *quorum*. Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia. Tercero, anuncio de proyectos. Cuarto, informe de objeciones. Quinto, informe de conciliación. Sexto, proyectos para segundo debate. Los proyectos incluidos en el orden del día fueron debidamente publicados en la página web de la Cámara de Representantes. Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Hay unas proposiciones de modificación, vamos a leerlas también ahí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han radicado proposiciones de modificación al orden del día, se ha hecho la clasificación de acuerdo al orden de recepción de cada una de esas proposiciones, para que no se contrapongan y en ese orden de ideas, vamos a dar lectura a las que primero fueron radicadas, que son las siguientes: Armando Zabaraín, propone pasar el punto noveno al primero dentro de los proyectos que están en el orden del día, para segundo debate. Juan Daniel Peñuela, propone pasar el punto 14 al segundo. Armando Zabaraín, propone pasar el punto 28 al tercero.

Irma Luz Herrera propone pasar, no, propone que el punto quinto y el punto sexto, se mantengan tal cual como está en el orden del día. Diego Fernando Caicedo, propone pasar el punto que está de 31 al 13. Al 13 sí señor. Irma Luz Herrera Rodríguez, pide pasar el punto 36 al punto 12. José Octavio Cardona León, pide que el punto 1 pase al 20 y el punto 2 al 21. Esas serían las proposiciones que no se contraponen, señor Presidente, y que se da lectura, de acuerdo al orden de llegada.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces, el orden del día con las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre el debate. Anunció que se va a cerrar, queda cerrado, doctor Alirio, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, primero, que se voten por separado. Y segundo, Presidente, yo sí quiero pedirle a la plenaria que se mantenga al orden del día. En el punto 2 tenemos el Proyecto de Ley Estatutaria, que ya había sido aprobado el informe de ponencia y necesitamos que se avance con ese proyecto de ley.

Acá está la rama judicial, el Consejo Superior de la Judicatura que está aprobando este proyecto, que es la armonización de la Jurisdicción Ordinaria con la Jurisdicción Indígena, todas las proposiciones que presentaron los congresistas han sido acogidas, han sido, pues tenidas en cuenta porque son muy valiosas y eso lo sacamos muy rápido. Yo insisto, en que no se mueva el punto 2 de la agenda sobre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional. Muchas gracias ,Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Delcy.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a la plenaria del día de hoy tan importante y tan valiosa y por eso quiero insistir y pedirle a cada uno de los representantes, que valoremos la importancia de la iniciativa de amparo alimentario. Para que logremos que esta iniciativa de ley sea una realidad en defensa de las niñas, los niños, y los adolescentes, que tienen que estar hoy en la mendicidad, porque algunos de sus padres no han asumido la responsabilidad del sustento de ellos ni de los adultos mayores.

Por eso insisto tanto, en el valor social de esta iniciativa de ley y ruego a todos que nos ayuden a que quede en el primero en el primer punto del orden del día. Gracias, señor Presidente y espero el apoyo de todos mis compañeros representantes, muy amables.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Gabriel Becerra, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que es coherente pedir que, señor Presidente, se mantenga el punto uno de la Jurisdicción Agraria tal cual como está en el orden del día, porque creo que es bueno que a estas alturas de la legislatura, el país conozca realmente cuál era el problema de fondo frente al tema de la jurisdicción.

El Gobierno nos ha informado que ha autorizado al colega Álvaro Rueda, para que se pueda avanzar adoptando una proposición que, producto del diálogo y del esfuerzo, se acepta y que es una proposición que proviene de los sectores de oposición. Entonces, se supondría que en coherencia con lo que se planteó en el debate, si ya hay una aceptación de esa proposición frente al artículo 9º, debería proceder y aprobarse la jurisdicción.

Lamentablemente lo que está quedando al descubierto, es que el problema no era ese, que el problema es otro. Entonces, yo sí creo que es bueno que quede la constancia histórica, así sea en esta plenaria, de que al final la jurisdicción si no avanzó, no fue porque no hubo una actitud de concertación y de diálogo que yo saludo del mismo Gobierno nacional que es el promotor de este proyecto y que nosotros respaldamos. Sino que acá ha habido la intencionalidad clara de impedir que haya justicia en el campo con la ley ordinaria y que quede registrado ante los colombianos y en el acta de esta sesión esa realidad, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Rueda. Cuéntenos sobre ese acuerdo.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias, señor Presidente. Presidente, efectivamente esta plenaria había adoptado la decisión de crear una Mesa Técnica, para revisar diferentes proposiciones que se habían presentado y la mayoría de las inquietudes que se tenían, eran al respecto del artículo 9°. Ese artículo 9°, tiene una proposición que ha sido presentada por el doctor Guida y que ha sido acompañada, yo creo que por más de un setenta sesenta por ciento integrantes de la plenaria. Proposición que ha sido acogida en su totalidad y daría lugar a que pudiéramos nosotros avanzar en la aprobación de este articulado.

Yo creo que, si bien es cierto, quedaría pendiente el tema con el Senado de la República, sería un muy buen mensaje para todos los colombianos y colombianas, de que este Congreso, de que esta Plenaria de la Cámara de Representantes, no fue inferior a la responsabilidad que le endilgaron hace cuatro años en las urnas miles y miles de campesinos y campesinas, que pretenden y que piden a gritos una Jurisdicción Agraria y Rural.

Y en el mismo sentido, creo que quedaríamos muy bien parados nosotros, como Representantes a la Cámara, porque ya hicimos la tarea más difícil, que fue modificar la Constitución para crear la Jurisdicción Agraria y Rural. Ya aprobamos también un paso que era también muy difícil, como la ley estatutaria, la Jurisdicción Agraria y yo creo que si nosotros ponemos en consideración estos artículos podemos avanzar sin ninguna premura. Creo que hemos consensuado, hemos construido consensos acuerdos y eso nos va a permitir a nosotros darle un buen resultado a nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí le entiendo, ya de acuerdo doctor Garcés, doctor Guida. Tiene usted el uso de la palabra doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Mire, yo debo insistir cuantas veces sea necesario, es que yo parece que les sirve más la narrativa que los hechos. En repetidas oportunidades hemos dicho aquí, que desde que se concibió la figura de la Jurisdicción Agraria, nosotros hemos contribuido al mejoramiento de ese instrumento en el acto legislativo, en la ley estatutaria y hemos tenido discusión sobre algunos elementos en la norma de procedimiento. Pero si yo escucho al Representante Becerra nuevamente diciendo que es que no queremos la justicia para el campo y los campesinos. Representantes, entonces.

¿Qué es lo que hemos hecho aquí durante todos estos años?

Distinto es que nosotros entonces hayamos tenido que adherirnos al texto que ustedes traían y de eso no se trata el Congreso de la República, primero.

Segundo, en calidad de ponente hemos planteado un texto alternativo. Claro que hay una discusión profunda sobre el artículo 9º, que hasta ahora vinieron a decir que hay un acuerdo, válido, pero no es la única discrepancia sobre el texto.

¿Cómo así que nosotros vamos a tener entonces que allanarnos al artículo 9°?

Esa es una gran discusión de fondo y me pareció extraño también del señor Ministro de Justicia, con quien hemos tenido aquí una buena conversación y en las redes sociales salió a decir que el doctor Guida y mi persona no cedíamos.

¿Cómo así?

Hay otros elementos como aquí mismo lo planteó la Corte Suprema de Justicia, unos se habrán acogido, otros no, pero el articulado hay que discutirlo. Pero si la narrativa va a permanecer hasta las últimas horas de este Congreso, cuando no volvió la ministra, cuando el Director de la Agencia Nacional de Tierras con proposición aprobada no asistió, renunció para irse a hacer política, ahora la narrativa no va a quedar que la [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[…] Ahora la narrativa no va a quedar que la responsabilidad es nuestra, a mí me da mucha pena. Pero a punta de trinos y acusaciones infundadas como las que usted hace Gabriel Becerra, no se maneja este asunto.

Y lo repito para la constancia de la plenaria y de los medios y de la transmisión y de los compañeros. Nosotros hemos presentado ponencias alternativas, nunca de archivo. No aceptamos que usted salga ahora a decirnos acá, que somos los que impedimos la solución de los problemas agrarios, no mienta de esa manera.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien. Vamos a darle la réplica al Doctor Gabriel Becerra, luego vamos a darle la palabra al doctor Guida, al doctor Mauricio Parodi, al doctor Jorge Tamayo, que nos lo han pedido. Doctor Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Yo creo que el país tiene que tener plena claridad y nitidez sobre lo que ha pasado acá. Como advertíamos que había varios temas que se necesitaban discutir, advertimos de que se debía iniciar con tiempo la discusión y nunca se permitió que la discusión iniciara para conocer la ponencia alternativa y para conocer también las diferencias sobre otros proyectos, sobre la hipótesis de que había que construir acuerdos en el artículo 9°.

Esta es, campesinos y campesinas, otra maniobra del filisterismo parlamentario, que ahora cuando falta un día, sí dicen que hay que volver a discutir los aspectos de la ponencia alternativa y por qué no, los que nosotros presentamos. Pero la pregunta que no responden es: ¿Por qué no permitieron la discusión, después de 18 meses de estar aprobada en la Comisión Primera y de doce meses de haber estado radicada la [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Becerra. Doctor Guida usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente. Para varias claridades. Doctor Becerra, me permito informarle que yo no hago parte de la oposición. La proposición que yo radiqué, que es sobre el artículo 9º está fechada el 27 de octubre del año anterior. Hasta hoy, públicamente, el señor Coordinador Ponente, está informando que el Gobierno ha aceptado que este artículo, esta proposición sea avalada.

No pueden venir aquí a decirnos que esa proposición, que sí pedimos que fuera un acuerdo, porque sobre ese artículo, era la médula del proyecto que se quería aprobar. Y tanto, que la Corte aquí lo ratificó sustancialmente, cuando manifestó lo que dijo en esa sesión, hace varias semanas.

Aquí no venga doctor Becerra, con todo respeto, a decir que nosotros nos opusimos porque sí. Más bien échele la culpa a su Gobierno, que dejó descuidado. La Ministra no volvió a aparecer, el señor Ministro de Justicia, a quien le reconozco su mejor intención de venir acá y poner la cara a nombre del Gobierno. Tengo que decirle que este proyecto, hasta ahora están manifestando por parte del Gobierno, la voluntad del avalo, de que sea avalado el artículo en mención. Pero hay varias cosas y permítame Presidente. Presidente […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Gracias. Se conformó una Comisión, al doctor Álvaro Rueda le consta. Estuvimos trabajando. Estuvimos mejorando varios artículos con proposiciones de los colegas. Sin embargo, de todo el texto, solo hay aprobado 20 artículos aproximadamente y el artículo 9º. Y dijimos en días pasados, que estábamos dispuestos a apoyar y a avanzar en el tema de la Jurisdicción Agraria, si se votaba de primero […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Guida. Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi, se prepara el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. El doctor Gabriel Becerra está acusando a la Oposición de estar bloqueando y saboteando este proyecto y falta a la verdad al doctor Becerra. La prueba reina de que él falta a la verdad, es que acá esta Plenaria aprobó, que, para avanzar en la discusión del proyecto, viniera el señor Juan Felipe Harman, Director de la Agencia Nacional de Tierras, a explicar la posición del Gobierno, siendo esta Agencia el principal destinatario de esta ley.

El señor Harman nunca apareció por acá, porque el señor Harman y la Ministra Carvajalino han estado más dedicados evidentemente a empujar la campaña de Iván Cepeda a la Presidencia, que de cuidar los proyectos que el Gobierno trae acá. Entonces, Representante Becerra, dirija sus reclamos a quien le corresponde. Aquí el único culpable de que esta ley no haya avanzado, es el Gobierno del Presidente Petro que usted defiende.

Y yo le pido Representante Becerra, que las angustias y preocupaciones que usted tiene, con el rol protagónico que la campaña de Iván Cepeda le ha asignado, pues no las traiga acá. Y que no falte a la verdad, tratando de escudar de manera cobarde, lavándose las manos de unos errores que ha cometido su gobierno y su bancada, tratando de hacerle creer a la opinión pública que los responsables somos nosotros los de oposición.

El señor Harman cobardemente también prefirió retirarse de la Agencia Nacional de Tierras, e irse a hacer campaña política, y aquí también se demostró que estaban movilizando personas y campesinos para presionar el avance de ese proyecto, en vez de venir a debatirlo aquí con argumentos, con cifras y con elementos objetivos.

Así pues, señor Presidente, que aquí la oposición no acepta el lavado de manos estilo Poncio Pilato del Representante Becerra y que asuma el Gobierno su propia responsabilidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Becerra, su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Ninguna angustia doctor Parodi. Porque yo no dudo de que el movimiento campesino y que los demás sectores agrarios del país, que se merecen llevar justicia en el campo, más temprano que tarde van a lograr que esta ley sea una realidad.

Torpe este Congreso que aprobando el acto legislativo y la ley estatutaria, por sectarismo político de la oposición, que tiene un candidato que quiere revertir. Sí, revertir toda la política de reforma agraria, quiere llevarse la pírrica conquista de no permitir la aprobación de la ley ordinaria.

Así de grande es la altura de la oposición que tiene Colombia y que hoy quiere reelegir a un facho que va a revertir la reforma agraria. Pero eso no pasará, y no es necesario que venga el doctor Hartman para discutir el proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Becerra. Anunciarle a la Plenaria que afuera ya están sirviendo el almuerzo para que sepan. Doctor Tamayo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación. A ver, a mí me toca una situación compleja, porque en los tres proyectos agendados, en los tres puntos del punto uno, dos y tres soy ponente en los tres y tengo allí un conflicto de afectos por cada una de las iniciativas.

He sido defensor de la iniciativa de la reforma agraria, pero también soy igualmente defensor de tener la posibilidad nosotros de establecer la articulación con la Jurisdicción Indígena, que hay grandes problemas allí, que hay que blindar a esa población. Porque cometen abusos también, por parte de una jurisdicción que es oral y que está, pues, una situación que me parece importante reglar.

Y después está, el tema, también en el punto tercero, que tiene que ver con el proceso único especial de amparo alimentario. Yo invitaría a los líderes de estos proyectos, a que concertaran un poco, porque las tres son importantes.

Pero de entrar de primero la Jurisdicción Agraria, que estoy dispuesto a quedarme el tiempo que sea, las condiciones que van para defenderla y trabajar en ella, atendiendo el acuerdo que se ha hecho con nuestro colega Hernando Guida, que se concertará para viabilizar que las mismas puedan salir todas, que podamos trabajar. A ver si pudiera permitir que estas dos iniciativas del punto dos y tres vayan primero que la Jurisdicción Agraria y posteriormente concentrarnos en la Jurisdicción Agraria. Porque la Jurisdicción Agraria puede generar una discusión mayor por un día, pero haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que salga adelante. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra doctor Peñuela y se prepara el doctor Duvalier. El audio para el doctor Peñuela, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Hemos presentado también una modificación, una proposición para modificar el orden del día, no con el propósito de entorpecer el trámite de los proyectos que se han colocado de primero, el de la Jurisdicción Agraria o el de las leyes estatutarias. Hemos pedido que el proyecto que está de 14, pase de segundo, y va a ser un proyecto que no tiene debate, porque ya el articulado se aprobó por parte de la Plenaria. Hace falta exclusivamente el título y la pregunta, que no se pudo aprobar en una sesión anterior.

Y es un proyecto de altísimo impacto social, porque es el que permite que se universalice el subsidio para el consumo de gas GLP en cilindros en Colombia, principalmente con impacto en departamentos como Nariño, Cauca, Putumayo, Caquetá, Amazonas. Y este debate permitiría que el proyecto ya pase, en el siguiente periodo a Senado, solamente es el título y pregunta, y por eso estamos pidiendo Presidente, que, la Plenaria nos acompañe con este cambio, dejándolo de segundo.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Peñuela. Tiene el uso de la palabra del doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Yo sí creo que la Oposición tiene que asumir la responsabilidad de lo que está pasando con la Jurisdicción Agraria. Yo en esto debo confesar de manera personal, hoy, que se está acabando ya la legislatura, pues que me siento más aburrido que Abelardo de la Espriella con nacionalidad colombiana.

Cómo es posible que después de año y medio, que hemos despedido para este debate que se aprobó en la Comisión Primera, después de 10 sesiones que se ha agendado en el orden del día. Acá insistieron, con la Comisión Accidental, todo tipo de bloqueos para la discusión. Que no les gustaba las facultades que se le estaba dando a la Agencia Nacional de Tierras, cuando es claro lo que pretenden y díganselo al país.

Si todo conflicto agrario va a fase judicial, eso solo favorece al despojador, al tenedor de tierras de forma ilegal, porque es el que tiene los abogados. Porque acá escuchamos a la Corte Suprema, a la Judicatura, al Consejo de Estado y en fase judicial, los trámites sobre la tierra se quedan ahí.

Es decir, el que tiene la tierra que despojó, al que acaparó tierras de forma ilegal, la va a poder seguir usufructuando. Porque sabe que la justicia nunca se la va a quitar. Y acá, el Estado lo están poniendo a litigar sobre los baldíos y sobre la tierra a la que tiene derecho. O sea, tiene que ir a demostrar el Estado a fase judicial, sobre tierra que él tiene que hacer mayor justicia, mayor acceso, que es lo que manda la Constitución. Reconozcan eso, que están bloqueando la Jurisdicción Agraria, su reglamentación, para favorecer a los que han despojado de forma ilegal [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Para terminar, doctor Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Entonces, por supuesto, este es un problema político, que lleva 87 años esperando que se resuelva, que es un acuerdo que se firmó en los compromisos del Acuerdo Final para la Paz, que todos acá saben, que la disputa por la tierra ha generado 9 millones de víctimas. Que está concentrada como en ningún otro lugar de Colombia, perdón, de Sudamérica. Que, en Colombia, la tierra ha generado violencia, muertes y corrupción.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Duvalier. Por la Oposición, el doctor Hernán Cadavid, una réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, mire. Representante Duvalier, seguramente el video para red le quedó muy bien, pero desde el punto de vista jurídico le quedó perverso. Le quiero decir además una cosa Representante. Quien dispuso el control y la fase judicial dentro de este tipo de procesos agrarios, fue el Acuerdo de Paz, en el Decreto Ley 902 de 2018.

¿Usted qué es lo que está diciendo?

Usted lo que está alegando en este momento, es que creemos una Jurisdicción Agraria para quitarle las facultades a los jueces de la República, hágame el favor.

Entonces, le queda muy bueno el video Duvalier para las redes sociales, pero le digo que no le admite una discusión con un estudiante de primer año de Derecho, y se lo quiero decir con todo respeto. Usted no puede venir aquí a plantear y hacer señalamientos a la Oposición, cuando ni siquiera comprende el problema jurídico de fondo, que es lo que aquí estamos discutiendo. Eso es lo que pasa en el Congreso de la República cuando se volvieron más importantes las redes sociales, que los debates jurídicos.

Y así no va a ser. Nos pueden decir lo que quieran, pero si no revisan, y se lo dije en su momento a los miembros del Partido Comunes. Señores, les están borrando de un tajo en la discusión de este proyecto de ley. Lo que avanzó el Decreto Ley 902, que fue un desarrollo de lo que se logró en esos acuerdos, que allá tuvo un acierto desde el punto de vista jurídico en la protección, por supuesto, a quienes están en el litigio o en el desarrollo del proceso único agrario.

Tengamos un poquito de rigor mínimamente. Y desde el punto de vista político, si se quiere decir, y del funcionamiento de las mayorías en este Congreso, si usted está tan avezado en el tema y tan interesado, por qué no constituyen las mayorías del lado del Gobierno y están esperando que sea la Oposición la que les haga los números [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca y se prepara la doctora Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente. Yo quiero tratar de entender por qué en la discusión del orden del día de la sesión de hoy, se quiere enviar el proyecto de la Jurisdicción Agraria, a un numeral en donde no

se va a poder siquiera discutir. Más, si se tiene en cuenta, que una de las decisiones de esta Plenaria, fue crear una Comisión Accidental que hizo la tarea, que se reunió, que trabajó juiciosa para traer a la Plenaria unas conclusiones respecto a los textos que generaban inquietudes por las distintas bancadas.

Si esto se ha hecho y el trabajo se hizo juiciosamente con la participación de todos los Congresistas, delegados por su señoría, para buscar consensos en torno a esta importante iniciativa. ¿Por qué no vamos a debatir el proyecto? ¿Qué hay detrás de esa decisión?

Se dice que, porque no están los Ministros presentes en el debate, pero en anteriores sesiones escuchaban voces en este recinto, exigiendo que se retiraran los Ministros de la discusión de las iniciativas.

Y entonces, el pueblo colombiano tiene que saber la respuesta a esa pregunta que estoy haciendo. Y esta Plenaria también, para votar

¿Por qué no se quiere discutir la Jurisdicción Agraria en esta Plenaria de la Cámara?

¿Por qué no se dan los argumentos en contra y a favor del proyecto, y decidimos de una vez por todas, quién está a favor del texto concertado y quién se opone a la Jurisdicción Agraria?

Así de sencillo colegas, hay que responder políticamente, en este voto de modificación del orden del día, toda vez, que solo quedan dos sesiones para decirles sí a los campesinos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Yo tengo entendido, doctor Jaime Raúl, que al parecer, la Comisión no llegó a ningún acuerdo. Eso es lo que estamos aquí enterándonos. Entonces, doctora Piedad, usted tiene el uso de la palabra, se prepara el doctor Parrado, después vamos con el doctor Germán Tiberio y con Yoyo Tovar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente, mire, una cuestión de orden de procedimiento. Aquí se creó esa Comisión Accidental. No podemos olvidar, que aquí fue invitada la Corte Suprema de Justicia, con la Sala Civil Agraria en cabeza de su Presidenta y algunos Magistrados, que dejaron varias observaciones.

Yo estoy diciéndole a mi colega Álvaro Rueda, que no todas las sugerencias, ni de fondo ni de forma dejadas por la Honorable Corte, fueron tenidas en cuenta por esa Comisión. Yo estoy de acuerdo en que ya el Gobierno haya avalado el artículo 9º, que traía tanto problema, aprobando la proposición que casi todos los Representantes a la Cámara habíamos firmado. Aquí no podemos olvidar que no era solamente eso, según la última visita de la Corte, sino que no se derogaron el asunto de los artículos de los principios. E igualmente, lo que tiene que ver con cosas de procedimiento que estaban mal redactadas, todo eso no quedó en la Comisión Accidental.

Pero yo sí quiero que quede claro acá, esto no es de oposición o de gobierno. Aquí todos hemos puesto el pecho para sacar la jurisdicción adelante. Y que quede la constancia que solo hasta hoy, se nos informa que fue avalado un artículo por esa Comisión y los otros no han sido tenidos en cuenta, en las sugerencias de la Corte Suprema de Justicia.

Eso es bueno que quede aquí. Que esto no es una pelea entre que la Oposición se opone, al contrario, que se ha sumado y ha aprobado tanto la estatutaria como el acto legislativo y se votó aquí por unanimidad, porque todos queremos que exista Jurisdicción Agraria. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Parrado tiene usted el uso de la palabra, se prepara el doctor Germán Tiberio Ojeda.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Como a mí me gustan los datos y los registros, quiero decirles que faltando los días, no puede haber tanto debate con respecto a la Jurisdicción Agraria. Escúchenme bien, diciembre del año 2024. Hace 18 meses que la Comisión, las Comisiones Conjuntas aprobaron la ponencia, hace 18 meses. Hace 12 meses, las Comisiones radicaron aquí en la Cámara de Representantes la ponencia para el respectivo estudio.

¿Saben cuántas sesiones lleva la Jurisdicción Agraria bregando a que sea estudiada, después de que hubo Comisión Accidental, Mesa Técnica y escuchamos a los Magistrados?

Ustedes recuerdan, y cada uno evalúe cuántas veces ha ayudado usted, Representante, a desbaratar el *quorum* para no estudiar la reforma y la Jurisdicción Agraria.

¿Quién dijo y de dónde inventaron que para poder aprobar un proyecto, necesitaban a un funcionario o a un Ministro?

Pero ya lo dijeron anteriormente, cuando vienen los Ministros o vienen los funcionarios, entonces el pataleo es para que los saquen, que por qué tienen que estar presentes aquí en la Cámara de Representantes.

Asuman la responsabilidad, quiénes han desbaratado el *quorum*. Asuman la responsabilidad con dignidad, los que no han querido debatir el Proyecto de la Jurisdicción Agraria, porque a lo mejor pertenecen a ese 1% que es dueño del 81% de las tierras en Colombia. ¡He dicho!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado. Doctor Germán Tiberio, se prepara Jorge Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Tiberio Ojeda Pedraza:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos ustedes. Realmente, apoyo que se mantenga el orden del día, tal y como fue enviado a cada uno de nosotros, los Representantes.

Yo creo que por primera vez hoy, a través de este proyecto de ley, como la Jurisdicción Agraria, estamos haciendo relevancia a aquellas personas que realmente, siempre lo decimos en campaña, no tienen voz. Por eso es que nosotros estamos aquí elegidos y hoy tenemos que dar presencia institucional a la defensa de sus intereses.

Hoy, aquellas personas que día a día son las que nos entregan los alimentos para nuestro hogar, para que nuestras familias puedan llegar a tener su sustento diario, hoy tiene a través de esta Cámara de Representantes, tiene que tener su voz. Tiene que tener esa voz tan necesaria, pero lo más importante, que se velen sus derechos. Porque hay algo que tal y como ustedes lo han dicho, listo, tenemos el artículo 9º. Pero también tenemos dentro del artículo 5º, el principio, el principio de prohibición por debajo de la UAF.

Nosotros tenemos que ser muy conscientes, que más del 92% de todos y cada uno de los predios, de los predios de Boyacá, están por debajo de la UAF. Pilas con nuestros principios, porque una cosa es el principio y otra cosa es la regla. Ahí tenemos que nosotros también velar por aquella propiedad que día a día se está tramitando, a través de los acuerdos de paz y a través de la Ley 561 de 2012. Con la cual se quieren llegar a dar a todas y cada una de las personas, que hoy están haciendo su saneamiento, a través de esta Jurisdicción Agraria, su legítima propiedad. Muchísimas gracias señor [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Germán. Tiene el uso de la palabra Jorge Tovar y se prepara Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Presidente muchas gracias. Era una moción, pero todavía ha lugar. Presidente, estamos en discusión y votación del orden del día. Hay unas proposiciones radicadas, de modificación del orden del día, las cuales, la Mesa Directiva tiene la obligación de someter ante la Plenaria y será la Plenaria quien tiene que tomar la decisión.

Yo le doy un consejo Presidente, y póngalas a consideración, seamos prácticos y no nos tiremos esta sesión por el afán de un proyecto en el que ya está claro que no hay consenso. Vaya a sacrificar usted el resto de los proyectos.

Así que yo le pido que ponga en consideración las modificaciones del orden del día y la Plenaria decida qué hacer.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Tovar. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez Vacca y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, a propósito, efectivamente de lo que ha puesto de presente el doctor Tovar, si estamos discutiendo sobre qué es lo que debe entrar a discutirse el día de hoy y a esta hora, hay que reiterar el contenido del artículo 163 de la Carta Política, hay un mensaje de insistencia que debemos respetar acá, y eso es de orden constitucional, entonces, lo que corresponde es entrar a discutir el proyecto de la Jurisdicción Agraria, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, cuando esta Cámara aprobó que se hiciera una Subcomisión, nunca aprobó que la Subcomisión tenía que tomar determinadas decisiones, a efectos de que se pudiera avanzar en la Jurisdicción Agraria. Ya la Subcomisión hizo su trabajo, ahora tiene que presentar su informe y nosotros sobre la base del mismo, entrar a discutir la Jurisdicción Agraria.

También se acordó y se aprobó por esta Cámara, Presidente, escuchar a los Magistrados de las Cortes, pero nunca se aprobó. Porque no podría hacerse que tuviésemos en cuenta necesaria e indiscutible e indispensablemente lo que nos dijeran los Magistrados de las altas Cortes. Ya ellos hicieron sus exposiciones, ya se les ha escuchado, y ahora tenemos que entrar a discutir si estamos de acuerdo o no con las posturas de los Magistrados y con las conclusiones de la Subcomisión.

No hay ninguna razón para que no entremos ya mismo en la discusión de la Jurisdicción Agraria y en cambio sí tenemos una orden constitucional contenida en el artículo 163, que nos indica que, por tener mensaje de insistencia, debe entrarse inmediatamente en la discusión de esta Jurisdicción Agraria. Hacer lo contrario, es darle la espalda claramente al campesinado colombiano y seguir manteniendo [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Suárez Vacca. Doctor Duvalier Sánchez y se prepara el doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Para responderle al compañero, no sabía que ahora el Centro Democrático se volvió santista. Porque precisamente, así hayan sacado el decreto para cumplir supuestamente con los acuerdos de paz, ese Decreto Ley 902 del 2017, retrocede en lo que había avanzado la Ley 160 de 1994, que establecía procedimientos administrativos.

¿En qué retrocedimos?

En que el decreto enviaba todo al aparato y al proceso judicial, y acá lo dijo, pidieron que vinieran los Magistrados y acá vino la Magistrada de la Sala Civil Agraria y Rural, Adriana López. Y dijo en el inventario de procesos de restitución de tierras pasó de 7.146 en 2020, a 13.703 en el primer trimestre de este año, evidenciando que la capacidad judicial no ha podido responder a la demanda.

Entonces, por qué no dar herramientas administrativas a procesos o conflictos sobre la tierra, cuando no hayan conflictos u otras demandas, que se puedan resolver con las facultades y herramientas que dé la ley. La que ya tenía en la Ley 160 y que la justicia

se encargue y tome los asuntos que efectivamente sí conlleven grandes procesos judiciales.

¿No sería mejor reservar la intervención de los jueces para esos conflictos que verdaderamente lo ameritan?

Ah, no, es que eso no es lo que quieren, y eso es de lo que estamos hablando. Ustedes le están haciendo conejo a la reforma, lo tienen clarísimo. El que se beneficia de enviar todos los procesos y limitar los actos administrativos, es el acaparador de tierras, es el despojador, es el terrateniente. Esas tierras que la justicia ha hecho devolver y que tenían empresas en este país, díganlo, ahora se volvieron santistas [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Entonces, le preocupa que haga el video para las redes. Pues a mí me preocupa que los campesinos sigan sin poder acceder a tierra, que no puedan acceder a justicia. Ustedes dijeron que es que se quería expropiar, si va a ir donde los jueces y todo se puede reclamar ante un juez, entonces. ¿Quién quiere expropiar?

No mientan, no engañen, no abusen de la corrupción de la palabra, es más, si el compañero es tan buen abogado, pues le hizo falta un abogado a los Uribe para que no lo condenaran a 28 años de cárcel, allá tiene trabajo, yo menos mal, aquí no uso la soberbia del derecho […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduard Sarmiento y se prepara el doctor Cristian Avendaño, doctor Eduard, llegó su momento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos, miren, el problema de hacer tantas modificaciones, es que evidentemente hay proyectos de ley que no están consensuados, que pueden generar problemas más allá del primero, y podemos terminar digamos, enredando la Plenaria y enredando el destino de varios proyectos de ley que sí podrían pasar.

Yo lo que le propongo a la Plenaria, es que neguemos todas las proposiciones de cambio de orden del día, que la neguemos todas, y que en los proyectos, digámoslo así, controversiales o en los que no hay consenso, pues se ponga en consideración el aplazamiento, se aprueba, no se aprueba y sale, si se aprueba, se pasa al siguiente, si no se aprueba, empieza el debate y ya.

Porque de verdad, este salpicón de proyectos de ley que estamos revolviendo, nos va a generar más problemas, pónganme atención, por los proyectos de ley de muy atrás que están trayendo hacia los primeros, y nos vamos a enredar toda la Plenaria. Ya no le van a poder echar la culpa a la Jurisdicción Agraria, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Eduard. Tiene el uso de la palabra el doctor Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Presidente, le voy a dar unos argumentos no electorales a la Plenaria, para que podamos por fin avanzar en la Jurisdicción Agraria, y tiene que ver con un tema justamente que no pudo ser debatido en la Comisión Quinta, por las diferentes maniobras dilatorias que intentaron varios Representantes que no querían dar un debate de fondo sobre la tierra. Justamente, en esa, que es la Comisión de especialidad de ese tema. Y es el tema de la extranjerización de la tierra, es decir, la cantidad de compra masiva a través de grandes transacciones de tierra con capitales extranjeros a tierras aquí en Colombia.

Y es que déjenme decirles compañeros, que mientras aquí seguimos sin aprobar la Jurisdicción Agraria para poder agilizar los procesos de resolución de conflictos alrededor de la tierra, tampoco pudimos en el Congreso, en la Comisión Quinta avanzar en la prohibición. Para que los extranjeros no puedan adueñarse de grandes extensiones de tierra como ha venido ocurriendo y como ha tenido que resolverse en diferentes estrados judiciales, revocarle tierras como las de los menonitas en los Llanos Orientales, por compras irregulares de tierra a manos de capitales extranjeros.

Entonces, ni logramos ponerle un tatequieto a una inversión que supuestamente llaman inversión extranjera directa, en la cual se valen de 36 sociedades fachadas para hacerse con 55.000 hectáreas en el Vichada y tampoco avanzamos en la Jurisdicción Agraria para poder regular esas compras de capitales extranjeros en Colombia masivas, que crecen más que las hectáreas cultivadas en Colombia año a año con cifras de la UPRA. Entonces, ni por un lado ni por el otro, siguen acaparando tierras con capitales extranjeros y seguimos sin cómo resolver [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Para terminar. Seguimos sin una Jurisdicción Agraria y sin ponerle un tatequieto al ingreso de capitales extranjeros que compran en grandes transacciones de tierra más hectáreas que las que se cultivan y se crece año a año en hectáreas cultivadas en Colombia. Eso es un problema gigantesco que tenemos, son más de 1.600.000 hectáreas, y no se pudo dar el debate en la Comisión, con el argumento entonces, que teníamos que salir de otros proyectos y tampoco aquí. No, pues a mí sí me da mucha pena, pero yo no voy a apoyar de ninguna manera estos cambios del orden del día, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, bienvenida señora Ministra de Agricultura, doctora Martha a la Plenaria. Ustedes ya saben, hemos debatido ampliamente las proposiciones, el orden del día, yo les ruego el favor de que podamos avanzar, hay proyectos muy importantes y esa responsabilidad se la concedo a toda la Plenaria. Que sea la Plenaria la que decida si seguimos o no, si aprobamos o no las proposiciones y listo. Si no se aprueban las proposiciones seguimos con el orden del día, tal cual está, y si se aprueban pues simplemente se queda modificado y ya, y avanzamos, porque hay proyectos ahí muy importantes que tenemos que poner a consideración.

Como no se contraponen estas proposiciones, no hay necesidad de ponerlas por separado. Da lo mismo, si aquí, es, da lo mismo, porque como no se contraponen, da lo mismo. O sea, sería tener 4 o 5 votaciones, 6 votaciones que sí, porque si ya se aprueban las proposiciones, pues obviamente, ahí ya queda el orden del día, es que como no se contraponen, no se contraponen. Doctora Carmen Felisa, ha quedado aclarado entonces, doctora Carmen Felisa, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias, Presidente. Quiero darle la bienvenida a la Ministra y ya que tenemos esta discusión aquí crucial, quisiera pedir sesión informal, Presidente, para pedir la palabra de la Ministra, por favor.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, es que no hemos votado el orden del día, pero, si la señora Ministra, entonces queda informada, doctor Racero, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, yo propongo lo siguiente. Dos bloques de votación, hay una proposición que es la del Representante Cardona, que habla específicamente del punto 1 y el punto 2 que los quiere mandar al 20, y listo, ya la Plenaria lo decidirá. Yo le propongo para llegar a un punto medio, votemos las otras aparte, y esas específicas que tiene que ver con el punto 1 y punto 2, lo votamos aparte, porque las otras tienen que ver con otros, claro, a la larga se va a cambiar, pero […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Separamos entonces la del doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, así es.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

No, pero la de Zabaraín es solamente pasar uno hasta el primero y pues simplemente la de Jurisdicción quedaría de segundo.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Claro, porque la de Zabaraín es de atrás hacia adelante, esta habla específicamente el 1 y el 2.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, dejemos la de Zabaraín y todas, saquemos solo la del doctor Cardona, volvámoslas a leer y abrimos el registro, listo.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces quedarían para votar las proposiciones de Armando Zabaraín D'Arce, que solicita pasar el proyecto que está en el punto 9, al primero.

La de Juan Daniel Peñuela, que solicita pasar el proyecto que está de 14, al segundo.

Otra de Armando Zabaraín D'Arce, que pide pasar el punto que está de 28, al tercero.

Una de Irma Luz Herrera, que pide que el punto quinto y sexto, pues pase, sigan en el mismo lugar.

Y no hay proposiciones para modificar eso, entonces.

Una de Diego Fernando Caicedo, que pide pasar el punto 31 al 13.

Y una de Irma Luz Herrera, que pide pasar el 36 al 12. Se sacaría, entonces, la del Representante José Octavio Cardona, según solicita [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, la votamos aparte.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Racero, para votarla independiente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Entonces, abra el registro para votar esas proposiciones, por favor, doctor. Doctor Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, no, no, no, no. […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle la palabra al doctor Forero […]

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Secretario, lo que pasa es que usted acaba de leer cuatro o cinco proposiciones, una cambia el primer proyecto, otra el segundo proyecto, otra el tercer proyecto, y la de la doctora Irma Luz plantea que los proyectos que hoy están de quinto

y sexto se mantengan de quinto y sexto. Entonces, naturalmente eso también va a modificar los que vienen retrasándose. Entonces, quisiéramos saber cómo va a quedar el orden del día, señor Secretario.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Dígales, básicamente ya el Secretario les explica, pero pues obviamente, se va bajando en escalera el punto, el punto que está de tercero por ejemplo queda de cuarto, los puntos de la doctora Irma Luz, quinto y sexto y los tres primeros, pues quedan como la estamos votando acá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Representante Forero, entonces, Representante Forero, de acuerdo a su solicitud, el orden del día quedaría de la siguiente manera, en cuanto a los proyectos para segundo debate, que es lo que se está modificando, quedaría así.

En el primer punto del orden del día, quedaría el que está de noveno, correcto. En el segundo punto del orden del día, el proyecto que está de 14. En el tercer punto quedaría el proyecto que está de 28. El quinto y el sexto quedarían tal cual. El cuarto quedaría, perdón, el cuarto quedaría el proyecto que está en este momento en el primer en el primer punto del orden del día, o sea el de Jurisdicción Agraria, correcto.

El quinto y el sexto ya lo dijimos tal cual como está en el orden del día, un segundo. El séptimo pasaría a ser el tercero, o sea, el que está de tercero en el orden del día pasaría a ser el séptimo, el octavo [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Racero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, el séptimo, el séptimo en el orden del día pasaría a ser el punto número 2 que está la ley estatutaria. El octavo pasaría a ser el número 3, el 497. El noveno, pasaría a ser, perdón, nos dejan, disculpe, nos dejan, séptimo […]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, doctora Delcy, lo que usted dice no es cierto tampoco, fue porque no estaba en la gaceta. No estaba en la gaceta, entonces no es cierto. Hemos tenido toda la voluntad y aquí estamos por ese proyecto. Señor Secretario, vuelva y explique uno por uno, no importa, nos tomaremos unos minutos más para aclarar y poder votar y quedar todos tranquilos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, volvemos a repetir.

En el punto 1 de proyectos para segundo debate, quedaría el proyecto que está de noveno. En el punto 2, el proyecto que está de 14. En el punto 3, el proyecto que está de 28. En el cuarto, quedaría el de Jurisdicción Agraria. El quinto y el sexto seguirían los mismos que están en este momento en el orden del día.

El séptimo, sería la estatutaria, Proyecto de Ley número 496 de 2025. El octavo sería la estatutaria Proyecto de Ley número 497. El noveno, el Proyecto de Ley número 514. El décimo, el Proyecto de Ley número 557, perdón, número 357. El 11, el Proyecto de Ley número 332 de 2025. El 12, el proyecto que está en el número 36. El 13, el proyecto que está en el número 31 y de ahí van bajando consecutivamente, señor Presidente, honorables Representantes […]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, doctora Delcy Isaza, doctora Delcy.

El proyecto del cual usted tiene interés ¡cuál es, qué número?

El proyecto que está hoy en el número 3 del orden del día ¿en qué queda?

Quedaría de octavo, quedaría de octavo. El proyecto quedaría de sexto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a dar ya un minutico cada uno, pues, porque simplemente es para ponernos de acuerdo, doctor Jaime Raúl, un minutico, doctor Racero, un minutico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Yo me sostengo en la tesis de que hay que mantener el orden del día tal cual fue propuesto. Sin embargo, hay una proposición que me ha llamado mucho la atención de modificación del orden del día, especialmente, por lo optimista. Y es la que presenta mi gran amigo y mi colega el doctor Caicedo, y yo lo apoyo. Porque la propuesta consiste en pasar un proyecto que está en el punto 38 al punto 3, y si la sesión Plenaria del día de hoy llega al punto 3, mis respetos para esta Plenaria que no ha podido pasar del punto uno en estos últimos 6 meses, por no querer debatir un proyecto tan importante. Así que, Diego Caicedo, cuente con mi apoyo para votar esa optimista proposición.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Racero…

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo le sugiero respetuosamente a la Plenaria, para evitar también este tipo de posibles enredos. Se aprueba el orden del día como se construyó y como es usual, llegando cada proyecto los que han solicitado aplazarlo, cambiarlo, se va votando proyecto por proyecto creo que eso también desenreda y nos permite avanzar. Si quieren aplazar la reforma agraria, la Jurisdicción Agraria. […]

Perdón es el punto uno, bueno se vota la Jurisdicción Agraria aplazamiento y así continuamos uno por uno y nos quitamos el enredo que puede generar posiblemente, quien quita más adelante algún vicio de trámite de cualquier proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero, sí, es que yo espero que independientemente que ustedes aprueben o nieguen las proposiciones pues cualquier proyecto tenía mucha dificultad pues ojalá el ponente coordinador pida aplazamiento de ese proyecto doctor Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo retiro la proposición que presenté para llevar el 1 del 2 al 20 del 21, pero pido que sea que se ponga a consideración el orden del día con las proposiciones presentadas. Es la primera vez en 4 años que escucho es que un orden del día solo porque tiene proposiciones puede dar lugar a una nulidad, si lo creen a uno muy pendejo, ¡eh, avemaría!

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Olga.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, una moción de procedimiento. Ya se escuchó todas las personas que iban todos los Congresistas que solicitaban no aplazar la Jurisdicción Agraria. Yo votaré no al aplazamiento, sin embargo, también hay que ser objetivo frente a la posibilidad que tengamos de avanzar en el proyecto o de avanzar en los otros que podamos sacar adelante. Porque frenar los otros, impedir que avancen, me parece que también es injusto.

Así que yo creo que lo que procede es abrir el registro, poner a consideración y ya. Porque si no volvemos otra vez y no avanzamos, así que Presidente, avancemos con la votación, avancemos con la votación y le demos la posibilidad a los otros proyectos también, Presidente gracias.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno muy bien, abramos entonces el registro Secretario, para votar las proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de modificación del orden del día, por favor, por favor votar de manera digital, para ver si avanzamos lo más que se pueda, como al doctor José Octavio Cardona no le está sirviendo.

José Octavio Cardona vota Sí; Caicedo vota Sí; Diego Caicedo vota Sí.

Está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Cristian Gómez vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray vota Sí.

Carlos Felipe Quintero vota No.

James Mosquera vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí y Jorge Rodrigo Tovar vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve vota Sí.

Eliécer Salazar vota Sí.

Jorge Tamayo vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas, votación, perdón, corrijo, Jorge Bastidas vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Sí, ya hay decisión, doctor Duvalier.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Duvalier Sánchez vota No.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Jaime Raúl, nuestro Vice, Juan Sebastián.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, un técnico acá la Mesa Directiva, por favor donde el doctor Juan Sebastián Gómez, por favor un técnico, por favor.

Juan Sebastián Gómez vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre, por favor, señor Secretario y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

¿Quién me está alzando la mano allá?

John Jairo González.

¿Cómo vota?

Vota Sí.

Carolina Giraldo vota No.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Octavio Cardona León.

Diego Fernando Caicedo.

César Cristian Gómez.

Juliana Aray.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Se retira el voto de Tovar, manual, lo hizo de manera electrónica.

Ana Rogelia Monsalve.

José Eliécer Salazar López.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Juan Sebastián Gómez Gonzales.

John Jairo González Agudelo.

Para un total de 10 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y un (61) votos digitales por el Sí, para un total de 71 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

James Mosquera.

Jorge Bastidas.

Duvalier Sánchez.

Carolina Giraldo.

Para un total de 5 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cincuenta y tres (53) votos digitales por el No, para un total de 58 votos por el No.

Ha sido aprobada las proposiciones de modificación del orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Inicio de la votación: 16/06/2026 13:45:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	53	46,49%
Sí	61	53,51%
Total	114	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
51.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
62.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
63.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66.	Ojeda Pedraza German Tiberio	No
67.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
76.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
77.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
80.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
81.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
82.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
83.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
85.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
89.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
90.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
91.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
92.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
93.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
95.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
96.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
97.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
98.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
99.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
100	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
102	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
104	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106	vallejo beltran carlos arturo	Sí
107.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
108	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
110	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
111.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
112	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
113.	YEPES CARO GERARDO	Sí
114	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
6	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	X	
7	GOMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIAN	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
11	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
12	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
13	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
15	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
	TOTAL	10	5

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Falta una, que es la del doctor Octavio, Secretario, entonces vamos a leerla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la proposición del Representante José Octavio Cardona León, propone que el punto que está de primero […] No.

¿La deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La retira.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La retira el Representante Cardona, la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces el orden del día leído por el […], en consideración entonces el orden del día con las proposiciones ya aprobadas, se abre el debate. Anuncio que se va a cerrar, que ha cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, vamos entonces a darle desarrollo al orden del día y leamos las renuncias antes de […]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, hay varias proposiciones, algunas de renuncias, también hay una proposición de:

Como miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirva autorizar a esta Comisión, para que pueda sesionar en el periodo legislativo de receso legislativo, con el fin de llevar a cabo todos los procesos que de conformidad con lo señalado en la Ley 5ª de 1992 y las demás normas concordantes se llegaren a requerir, convocar o presentar,

Firman,

Juan Sebastián Gómez, Mónica Karina Bocanegra, José Eliécer Salazar, Juan Loreto Gómez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, se han radicado unas renuncias de honorables Representantes, las cuales procedo a dar lectura.

"Señores

Mesa Directiva

Con el más profundo respeto por esta Corporación y por las instituciones democráticas de nuestro país, me dirijo a ustedes para presentar formalmente mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara, dignidad que he tenido el inmenso honor de ostentar gracias a la confianza democrática de mis electores. Solicito amablemente que esta dimisión sea sometida a consideración y se haga efectiva a partir del 26 de junio de 2026.

Esta difícil decisión obedece a motivos de carácter estrictamente personal. Ha sido un verdadero privilegio servir a mi región y al país desde el Congreso de la República, defendiendo los intereses de la ciudadanía y trabajando incansablemente por el desarrollo de nuestro territorio. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincera gratitud a mis colegas de la Cámara de Representantes por los debates democráticos y el trabajo conjunto, a mi equipo de trabajo por su dedicación y compromiso incondicional y a los ciudadanos que depositaron su confianza en mí en las urnas a quienes me he esforzado por representar con altura, transparencia y vocación de servicio.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido y con el firme propósito de seguir aportando al crecimiento de nuestra nación desde mis futuros proyectos, agradezco de antemano, el trámite legal y administrativo que se le dé a la presente comunicación en conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, de ustedes con toda consideración y respeto.

Carlos Felipe Quintero Ovalle,

Representante a la Cámara por el departamento del Cesar".

"Doctor

Juan David López Tenorio

Mesa Directiva

Respetados Representantes.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño para el periodo 2022-2026, me permito presentar para su aceptación por parte de la Plenaria de la Corporación, renuncia a mi cargo como Representante a la Cámara, la cual solicito sea efectiva a partir del próximo 28 de junio de 2026. Ha sido el mayor honor para mí formar parte de esta Corporación, ser vocero de mi departamento y compartir con todos y cada uno de los Representantes de las diferentes regiones y bancadas, a partir de un debate democrático, respetuoso a las ideas ajenas y visiones de país.

Agradezco inmensamente al departamento de Nariño por haberme confiado su representación, a mi bancada del Partido Conservador por su apoyo, a mi equipo de UTL por su trabajo y dedicación permanente, al igual que a la Secretaría General, Subsecretaría General, Secretarías de Comisión Primera Constitucional, Comisión Legal de Derechos Humanos y audiencias que actualmente presido y funcionarios de la Cámara de Representantes. Dejo la Cámara de Representantes con la satisfacción del deber cumplido y haber representado a Nariño con independencia, firmeza y servir a Colombia desde mis convicciones, en cada una de mis actuaciones y decisiones siempre Nariño y Colombia fueron prioridad y así lo estarán desde los espacios que la vida me depare.

Con sentimientos de consideración y aprecio,

Juan Daniel Peñuela Calvache".

Continúo.

"Renuncia.

Asunto: Renuncia irrevocable.

Respetada Mesa Directiva.

Por medio de la presente y de conformidad al artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, por su digno conducto me permito poner a consideración de la Plenaria mi renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Meta, dignidad que me ha permitido trabajar con compromiso por el bienestar de los colombianos. Expreso mi más sincero agradecimiento al pueblo metense por la confianza depositada y por la oportunidad de representarlos en esta honorable Corporación.

De igual manera, agradezco a los compañeros de esta célula legislativa por el debate democrático y la contradicción argumentativa que enriquece el ejercicio y la construcción legislativa, espero continuar aportando al país y a los colombianos desde otros escenarios de servicio. La presente renuncia tendrá efectos fiscales a partir del 26 de junio de los corrientes.

Sin otro asunto a tratar, me suscribo de ustedes con admiración y respeto.

Jaime Rodríguez Contreras".

"Honorables Representantes

Mesa Directiva.

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara.

Respetado Presidente, Mesa Directiva y honorables Representantes a la Cámara

Mediante la presente de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda para el periodo 2022-2026, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo. Haber sido la primera mujer en el siglo XXI en representar a Risaralda en el Congreso de la República, ha sido el honor de mi vida. Gracias a quienes confiaron en este proyecto con cada voto, con cada intervención, con cada acción que emprendimos, siempre buscamos honrar su confianza y alzar la voz de nuestro departamento.

A las mujeres, a los sectores sociales diversos, a los defensores y defensoras del ambiente, a quienes denuncian la corrupción con valentía, gracias por caminar a nuestro lado estos años en esta curul, mil gracias. En este sentido, solicito que la presente sea aceptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes y que una vez aceptada surta efectos a partir del día 27 de junio de 2026.

De ustedes,

Carolina Giraldo Botero,

Representante a la Cámara".

"Señores

Mesa Directiva

Honorables miembros de la Mesa Directiva y colegas Congresistas.

Con el respeto que merece esta Corporación y con profundo agradecimiento hacia los ciudadanos que me confiaron su representación, me permito presentar mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo. Así como a mi militancia en el Partido Liberal Colombiano, decisión que tendrá efectos a partir del 26 de junio de 2026.

Esta determinación obedece a consideraciones de carácter político, particularmente ante la falta de definición otorgamiento de los avales por parte de las directivas del Partido Liberal, situación que dificulta la consolidación de un proyecto político y la participación en las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad proselitista.

Representar al Putumayo en esta Cámara, ha sido uno de los mayores honores de mi vida pública. Durante este periodo trabajé con dedicación para impulsar iniciativas, acompañar las necesidades de las regiones y contribuir a los debates fundamentales para el desarrollo del país. Cada logro alcanzado ha sido posible gracias a la confianza de los ciudadanos y al trabajo conjunto con quienes compartieron esta labor legislativa.

Expreso mi gratitud a la Mesa Directiva, a mis colegas Congresistas, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, a mi equipo de trabajo y de manera especial a los hombres y mujeres del Putumayo que depositaron en mí la responsabilidad de representarlos. Me retiro de esta dignidad con respeto por la institucionalidad y con el firme propósito de continuar aportando al desarrollo de mi región y el país desde otros escenarios de servicio.

Solicito respetuosamente, que la presente renuncia sea puesta a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes y se surtan los trámites correspondientes conforme a la ley.

Cordialmente,

Carlos Ardila Espinoza,

Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, Partido Liberal Colombiano".

"Señores

Mesa Directiva.

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Antioquia.

Respetados miembros de la Mesa Directiva

Por medio de la presente, me permito presentar de manera libre, voluntaria e irrevocable, mi renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, para que se haga efectiva desde el 26 de junio de 2026. Esta decisión obedece a motivos de carácter personal, que me llevan a cerrar esta etapa de mi vida pública y profesional.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Cámara de Representantes por haberme permitido servir a Colombia desde una de las instituciones más importantes de nuestra democracia. Ha sido un honor representar a los ciudadanos del departamento de Antioquia y contribuir desde el ejercicio legislativo y del control político, a la construcción de mejores oportunidades para nuestro país.

Mi gratitud a la Mesa Directiva de la Corporación por su permanente disposición institucional, así como a mis colegas Congresistas de todas las bancadas con quienes compartí debates, diferencias, consensos y el propósito común de trabajar por el bienestar de los colombianos. Agradezco también a mi equipo de trabajo, a los servidores públicos del Congreso de la República y especialmente a los ciudadanos que depositaron su confianza en mí para ejercer esta dignidad durante el presente periodo constitucional.

Reciban un cordial saludo y mi sentimiento de gratitud por el acompañamiento brindado durante estos años al servicio público.

Atentamente,

Julián Peinado Ramírez".

"Señores

Mesa Directiva

Respetada Mesa Directiva.

Con profundo sentimiento, pero también con absoluta convicción, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Representante a la Cámara por el departamento de Santander, con efectos a partir del día 29 de junio de 2026. Es preciso mencionar que ostento esta dignidad por haberme inscrito como candidato del Partido Liberal Colombiano, colectividad a la que pertenezco la confianza depositada, pero a la cual también he presentado mi renuncia formal e irrevocable como militante y a cualquier calidad de orden directivo que se me hubiese otorgado dentro de la misma. Presento esta renuncia porque estoy convencido que los retos que se avecinan merecen el mayor grado de respeto y responsabilidad no solo conmigo sino con la gente que ha depositado su confianza en este proyecto político.

En 2027 será un año de grandes retos y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1° de la Ley 163 de 1991. El 31 de octubre de 2027 será crucial para trazar una ruta de trabajo en los años venideros en las regiones de nuestro país. La responsabilidad con nuestra gente implica crear consensos y dar apertura al diálogo con diferentes sectores, por eso soy enfático en los efectos de la renuncia, pues los mismos deben ajustarse a lo pregonado en el artículo 30° de la Ley 1475 de 2011 y garantizar seguridad jurídica en los procesos que humildemente pretendemos emprender.

El Congreso de la República representó para mí muchos más que una curul, fue la oportunidad de demostrar que un joven nacido de una familia humilde criado entre las luchas y esperanzas de la gente trabajadora, sí podía llegar a uno de los escenarios más importantes de la democracia colombiana, para levantar la voz de quienes históricamente no habían sido escuchados.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido y con la satisfacción de haber honrado la confianza depositada por quienes creyeron en este proyecto político y humano. Nunca olvidé de dónde vengo y jamás permití que la política me alejara del territorio ni de las causas sociales que le dieron sentido a mi llegada al Congreso.

Durante este tiempo en el Congreso de la República trabajamos con entrega y compromiso por Santander y por Colombia, presentamos 143 proyectos de ley en calidad de autor y coautor elaboramos 25 ponencias y asumimos 12 coordinaciones de ponencia en iniciativas fundamentales para el país, citamos debates de control político al gobierno nacional alrededor de temas sensibles para la ciudadanía como la crisis de la salud, la seguridad, la inversión en los territorios, el mejoramiento de vías y la infraestructura educativa.

Asimismo ejercimos una voz firme frente a presuntos hechos de corrupción en el departamento y en el municipio de Floridablanca, convencidos de que la política debe recuperar la confianza ciudadana desde la transparencia y el valor de denunciar aquello que esclarece ante el país la posible injerencia de grupos armados ilegales y economías ilícitas en las elecciones territoriales de 2023.

Porque defender la democracia y la legitimidad electoral, también es defender el futuro de nuestras regiones. De igual manera, adelantamos gestiones permanentes para llevar inversión y resultados concretos a Santander, impulsamos recursos para placa huellas, acompañamos la gestión para que la clínica de la Cumbre fuera una realidad, promovimos el aumento de recursos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y respaldamos múltiples iniciativas orientadas a dignificar la vida de las comunidades más olvidadas del departamento.

Agradezco a la Cámara de Representantes, a los funcionarios de la Corporación, a mis colegas y especialmente al pueblo santandereano, por haberme permitido vivir el honor más grande de mi vida pública, representar la voz de mi tierra en el Congreso de la República de Colombia. Me voy del capitolio pero no de la lucha, seguiré trabajando con el mismo amor por Santander, con la misma pasión por las causas populares y con la misma convicción de que las regiones merecen un futuro distinto construido desde la cercanía, la dignidad y la esperanza.

Con sentimientos de gratitud y respeto.

Álvaro Leonel Rueda Caballero,

Representante a la Cámara por el departamento de Santander".

"Doctor

Juan David López Tenorio

Presidente.

Referencia: Renuncia al cargo de Representante.

Por medio de la presente, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, la presente renuncia surtirá efectos a partir del día 28 de junio de 2026. Al culminar esta etapa de mi edad pública luego de 16 años de ejercicio congresional, expreso mi gratitud por la oportunidad de servir a Colombia desde el Congreso de la República.

Haber representado al departamento de Nariño y contribuido desde la función legislativa y el control político a la construcción de un mejor país, constituye un honor que llevaré siempre con especial orgullo y responsabilidad. Agradezco a la honorable Cámara de Representantes, a mis colegas Congresistas, a los servidores públicos de la Corporación y especialmente al departamento de Nariño por la confianza depositada durante estos años de servicio.

Cordialmente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez,

Representante a la Cámara por el departamento de Nariño".

Señor Presidente, han sido leídas las renuncias de los Representantes, radicadas en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes y la proposición de la Comisión Legal de Acreditación Documental, para someterlas a consideración de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria las proposiciones leídas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, continuamos con el orden del día:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana, miércoles 17 de junio del 2026, a las 8 de la mañana o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

Informe de objeciones

Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, 149 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, 192 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, 14 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, 17 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, 269 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Cámara, 244 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 430 de 2025 Cámara, 217 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 416 de 2024 Cámara, 468 de 2025 Senado y el Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara, 145 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 341 de 2025 Cámara, 291 de 2025 Senado y el Proyecto de Ley número 547 de 2026 Cámara, 262 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara.

Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara, 216 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, 249 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, 459 de 2025 Senado y el Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, 59 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 338 de 2025 Cámara, 047 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, 430 de 2025 Senado.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 602 de 2025 Cámara, 119 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 618 de 2025 Cámara, 257 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 647 de 2025 Cámara, 198 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 337 de 2025 Cámara, 266 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 329 de 2025 Cámara, 41 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 642 de 2025 Cámara, 52 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 331 de 2025 Cámara, 11 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 104 de 2025 Cámara, 123 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 570 de 2025 Cámara, 55 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 524 de 2026 Cámara, 46 de 2025 Senado y el Proyecto de Ley número 223 de 2025 Cámara, 335 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, 274 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 332 de 2025 Cámara, 78 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 514 de 2026 Cámara, 245 de 2025 Senado y el Proyecto de Ley Orgánica número 534 de 2026 Cámara, 70 de 2025 Senado.

Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 335 de 2025 Cámara, 77 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2024 Senado.

Proyecto de Ley número 334 de 2025 Cámara, 398 de 2025 Senado y el Proyecto de Ley número 535 de 2026 Cámara, 137 de 2024 Senado.

Doctora Delcy Isaza, le certificamos que el Proyecto de Ley Estatutaria número 497 de 2025 Cámara, 69 de 2024 Senado, *por medio del cual se crea el Proceso Único Especial de Amparo Alimentario y se dictan otras disposiciones,* fue anunciado para el día de mañana, honorable.

Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 136 de 2025 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 290 de 2025 Cámara.

Proyecto de Ley número 189 de 2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el orden del día, doctora Delcy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Objeciones

Proyecto de Ley número 188 2024 Cámara, 446 2025 Senado, *por medio del cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento de Cococultura.*

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe, por favor leer el informe de objeciones antes de votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Este proyecto fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 672 del 2026, Senador Lidio García.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para dejar constancia de que el Representante Germán Ojeda no vota este informe de objeciones.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Señor Presidente Lidio García, Presidente del Senado, señor Presidente de la Cámara, Julián David López.

Informe de objeciones presidenciales.

Proposición

En mérito de lo expuesto en el presente informe, le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y a la Plenaria del Senado de la República, rechazar las objeciones por inconveniencia formuladas por el Gobierno nacional al Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, insistir en el texto aprobado por el Congreso de la República del Proyecto de Ley número 188 de 2024 Cámara, 446 de 2025 Senado, una vez suscrito el trámite correspondiente en ambas corporaciones, remítase el proyecto del Gobierno nacional para fines constitucionales y legales.

Firma,

Senador, Carlos Julio González.

Representante, Gerson Montaño.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de objeciones.

¿Cómo vota el Representante Gerson?

En consideración el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar.

¿Cómo vota?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos a hacerla nominal, pero les quiero pedir a los colegas, por favor Secretarios, durante los primeros minutos solo votación digital para que […]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones leídos y por favor me han pedido los 10 primeros minutos que sea votación electrónica, por favor antes de registrar los votos manuales.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Cómo vota el Conciliador?

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Gerson Montaño vota Sí e invita a toda esta Plenaria que nos acompañen votando SÍ por este […]

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerson Montaño, como conciliador vota Sí, y por favor votar de manera digital.

Agmeth Escaf.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, voten todos de manera digital.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido los 10 primeros minutos, ya yo tomo nota de ustedes y ya. Ah, bueno, José Eliécer Salazar, como tiene, por favor un técnico a su curul, vota Sí

La doctora Karen Ramírez, también, Carmen, Carmen, no, no, por favor revisemos, es la doctora Carmen Ramírez Boscán, vota Sí.

Saray Robayo, vota Sí.

Por favor, me ha pedido el doctor Juan Sebastián Gómez que esperemos los 10 minutos para que se registren de manera digital, por favor, y ya corregimos.

La doctora Carmen Ramírez Boscán vota No.

Cathy Juvinao vota No, corregimos, Cathy Juvinao vota Sí.

Camilo Ávila, vota Sí.

Por favor, votar de manera digital, nos ha pedido el Presidente. Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces, quién falta por votar, me había dicho el Representante Camilo Ávila.

Bermúdez Alexander vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

José Octavio Cardona, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, me han pedido, el doctor Juan Sebastián Gómez, que esperemos los 10 minutos para que se registren de manera digital, por favor.

Y ya corregimos, la doctora Carmen Ramírez Boscán, vota No.

Cathy Juvinao, vota No. Corregimos, Cathy Juvinao, vota Sí.

Camilo Ávila, vota Sí.

Por favor votar de manera digital, nos ha pedido el Presidente.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Entonces. ¿Quién falta por votar?

Me había dicho el Representante Camilo Ávila […]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eh, Bermúdez.

Bermúdez Alexander, vota Sí.

¿Falta alguien por votar?

José Octavio Cardona, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de José Octavio Cardona, votó de manera digital. Se retira el voto manual de José Eliécer Salazar, votó de manera digital. Ya, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No ha votado manualmente Carmen Ramírez Boscán.

Un voto manual por el No, 21 digitales por el No, para un total de 22 votos por el No.

Por el Sí votaron:

Gerson Montaño.

Saray Robayo.

Cathy Juvinao.

Camilo Ávila.

Ah... perdón, se cierra, cerramos el registro, por favor, de votación.

Y habíamos dicho, 21 votos digitales por el No, un voto de Carmen Ramírez Boscán por el No, para un total de 22 votos por el No.

Por el Sí, voto manual:

Gerson Montaño.

Saray Robayo.

Cathy Juvinao.

Camilo Ávila.

Alexánder Bermúdez.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 92 votos digitales por el Sí, para un total de 97 votos por el Sí.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

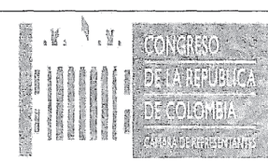
VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.188/24 COCO CULTURA - INFORME DE OBJECIONES
Inicio de la votación: 16/06/2026 14:23:33

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	18,58%
Sí	92	81,42%
Total	113	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
45.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
49.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
53.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
54.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
59.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
63.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
64.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
65.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
71.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
72.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
73.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
75.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
80.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
81.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
82.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
83.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
84.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
85.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
86.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
89.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
90.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
91.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
92.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
93.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
94.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
95.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
96.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
97.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
98.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
100	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
102	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
103.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
104	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
105.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
106	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
107.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
108	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
109.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
110	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
111.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
112	YEPES CARO GERARDO	Sí
113.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 188 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
4	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
5	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
6	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
	TOTAL	5	1

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario. Colega, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muchas gracias, señor Presidente, y a todos ustedes, honorables representantes de la República de Colombia. Llegamos a este Congreso hace cuatro años con un sueño, y era poder legislar en favor de nuestros pueblos, de nuestra gente. Hoy nos vamos con una ley que es de impacto nacional en todo el occidente de Colombia y es la cuota de fomento para la actividad cococultora.

Todos los cococultores de Colombia van a tener la oportunidad de desarrollarse, teniendo recursos con una cuota que lo financian los mismos cococultores para sacar adelante esta línea productiva, que es de impacto regional, pero que puede transformar economías en donde hay mucha debilidad.

A todos ustedes, muchas gracias. Los cococultores de Colombia están muy contentos con esta ley, y eso es gracias a ustedes. Gracias, honorables representantes y vamos a seguir trabajando por construir un mejor Pacífico, un mejor Occidente, a través de actividades lícitas y este proyecto de la cococultura es el que es. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, colega. Señor Secretario continuemos, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, número 149 de 2024 Senado, por medio del cual se regula lo referente a los gestores comunitarios de agua y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 387 de 2026.*

Conciliador, Jaime Raúl Salamanca.

El anuncio se hizo junio 10 de 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor leer el informe de la conciliación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dos constancias de no votación de este informe de conciliación, una de Juanita Carolina Londoño Jaramillo y otra de Germán Ojeda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación:

"Doctor Lidio García, Presidente del Senado, Julián David López.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, número 572 de 2025 Cámara.

Con base en las consideraciones presentadas, los conciliadores del Senado de la República y de la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación del Proyecto de Ley número 149 de 2024 Senado, número 572 de 2025 Cámara.

Firman:

Senador Robert Daza Guevara.

Representante Jaime Raúl Salamanca".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor, abrir el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina nos colaboran […] Ya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Andrés Forero, está pidiendo una moción. Bueno, ya está, ya estamos en votación, doctor Forero.

¿Cómo vota el conciliador Jaime Raúl Salamanca?

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Voto SÍ, e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, estamos votando el informe. Estamos votando el Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara. Estamos votando el informe de conciliación, repito, Proyecto de Ley número 572 de 2025 Cámara, número 149 de 2024 Senado.

Está abierto el registro. Por favor.

Wilmer Carrillo vota Sí;

John Pérez, John Édgar Pérez, vota SÍ;

Camilo Ávila vota Sí;

Vladimir Olaya vota Sí.

Está abierto el registro. Por favor, votar de manera digital.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Lina Garrido.

¿Cómo vota?

Lina Garrido vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cerrar la plataforma. Falta un colega por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos vota Sí;

Leonardo Gallego vota Sí;

Y se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Wilmer Carrillo.

John Édgar Pérez.

Camilo Ávila.

Edison Vladimir Olaya.

Aníbal Hoyos Franco.

Leonardo Gallego Arroyave.

Para un total de 7 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciento y cinco (105) votos digitales por el SÍ, para un total de 112 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero (0) votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 2 votos digitales por el NO. Ha sido aprobado el informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.572/25 GESTORAS DEL AGUA - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 16/06/2026 14:35:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	2	1,87%
Sí	105	98,13%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
39.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
45.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
46.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
57.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
61.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
76.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
78.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
83.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
97.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
99.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
100	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101.	vallejo beltran carlos arturo	Sí

102	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
103.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
104	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
105.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
106	YEPES CARO GERARDO	Sí
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 572 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
4	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
5	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
6	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
7	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
	TOTAL	7	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Quiero agradecerle a la Plenaria de la Cámara su votación a esta importante iniciativa, una ley trabajada desde la comunidad, desde nuestros campesinos. Una iniciativa legislativa que esperamos el Senado, en la sesión del día de mañana, también ponga a consideración para ser aprobada y una iniciativa que repara una deuda histórica que tiene el Estado con miles de comunidades que han protegido el agua y los ecosistemas desde la solidaridad.

Esta iniciativa, aprobada el día de hoy, reconoce el valor integral de los acueductos comunitarios desde lo técnico, desde lo ambiental, desde lo democrático y desde lo cultural, y garantiza el derecho humano al agua al legitimar sus formas organizativas.

En lugar de imponer, el Estado debe acompañar, fortalecer y aprender de estas experiencias [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúe.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

[…] Estableciendo relaciones basadas en el respeto y en el apoyo mutuo, queridos colegas. Así, esta iniciativa no solo reconoce derechos, sino que profundiza la democracia al valorar a las comunidades como constructoras del país y cuidadoras del agua como bien común.

En lo personal, como representante, me hace muy feliz, viniendo de Boyacá, haber liderado esta iniciativa en Cámara. Y a las comunidades campesinas, a las comunidades que cuidan el agua en Colombia, mucha fuerza. Vamos para adelante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Esta plenaria y el país deben saber que acabamos de aprobar un proyecto que durante muchos años estuvo esperando ver la luz. Reconoce de manera especial a los gestores comunitarios del agua como gestores comunitarios del agua, y no como empresas comerciales, como la Ley 142 los equiparaba, como si fueran empresas de servicios públicos cualquiera.

Establece un tratamiento diferencial que le va a permitir a los acueductos comunitarios un registro propio, la creación de comités de microcuencas para cuidar esas fuentes abastecedoras de agua. Le va a garantizar mayor seguridad jurídica a sus concesiones de agua, le va a permitir la autorización para celebrar convenios con el sector público y privado, cuestión que estaba vedada para los acueductos comunitarios en Colombia.

Les establece a los entes territoriales competencias para el fortalecimiento de esa gestión comunitaria del agua. Genera un esquema diferencial de inspección, vigilancia y control de los acueductos comunitarios y, sobre todo, genera un régimen tributario similar al de las juntas de acción comunal.

Durante décadas, los acueductos comunitarios han garantizado el servicio de agua en lugares a donde no llegan las empresas comerciales, y tenían un tratamiento injusto en la ley colombiana que los equiparaba a empresas comerciales con ánimo de lucro.

Hoy, el Gobierno nacional podrá invertir en los acueductos, podrá hacer convenios con los acueductos comunitarios y se fortalecerá como política nacional la gestión comunitaria del agua, que no había sido reconocida en Colombia. Así que estamos avanzando de manera importante en el reconocimiento del agua como derecho humano en nuestro país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Continuemos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara, número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 666 de 2026.*

Conciliador, Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Se anunció: junio 10 de 2026.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente, honorables Representantes.

"Honorable Senador Lidio García, Presidente del Senado, honorable Representante Julián David López Tenorio.

Señores Presidentes, dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante, integrantes de la Comisión Accidental de Mediación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de la plenaria del Senado y de la Cámara, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia".

Se adjuntan las consideraciones que tuvieron los conciliadores. Se adjunta el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, al igual que el texto debidamente conciliado.

Y termina el informe con la siguiente proposición.

"En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del Honorable Congreso de la República aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 220 de 2025 Cámara y número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Suscriben el informe: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Senador de la República, y Erika Tatiana Sánchez Pinto, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe.

Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, número 192 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 668 de 2026.*

Conciliador: Representante Martica Lisbeth Alfonso Jurado.

El informe dice lo siguiente […] Se deja constancia de que no votan esta conciliación Juanita Londoño, Germán Tiberio Ojeda, John Édgar Pérez Rojas y Juan Fernando Espinal Ramírez.

El informe dice lo siguiente.

Doctor Lidio Arturo García Turbay, Presidente del Senado de la República. Julián David López Tenorio, Presidente de la Cámara de Representantes.

En atención a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, y la honrosa designación que nos hicieran las mesas directivas de ambas células legislativas como integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación del texto definitivo del Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, número 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer, y se dictan otras disposiciones.

Las conciliadoras, después de analizar y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, hemos decidido acoger, en su mayoría, el texto que se aprobó por la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, como a continuación se presenta.

Se anexan las consideraciones de los conciliadores, el cuadro comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Senado como la Plenaria de la Cámara de Representantes, al igual que el texto debidamente conciliado.

Y termina el informe con la siguiente proposición.

De conformidad con las consideraciones presentadas, los suscritos conciliadores del Senado de la República y la Cámara de Representantes rinden informe de conciliación al Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara, número 14 de 2024 Senado, por medio de la cual el Gobierno nacional actualizará e implementará la política pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer, y se dictan otras disposiciones. Y solicitamos de manera respetuosa a la plenaria de cada corporación poner a consideración y aprobar el texto que se presenta a continuación.

Firman Claudia María Pérez Giraldo, Senadora de la República, y Martica Lisbeth Alfonso Jurado, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar […] solicitan votación nominal los colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor abrir el registro luego.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Para una constancia, el doctor Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Dejo constancia de que no voto esta conciliación porque no participé de la discusión ni en la votación del proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se había leído representante su constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor abrir el registro para que voten los honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído del Proyecto de Ley número 603 de 2025 Cámara.

¿Cómo vota la conciliadora?

Sonido para la conciliadora, la Representante Martica Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martica Alfonso, conciliadora, vota SÍ;

Yulieth Sánchez vota Sí;

Está abierto el registro, honorables representantes.

Wilmer Carrillo vota Sí;

Camilo Ávila vota Sí;

Carmen Ramírez Boscán vota Sí;

Carlos Vallejo vota Sí;

Wilder Escobar vota Sí;

Hugo Danilo Lozano vota Sí;

Julio Roberto Salazar Perdomo... Ah, perdón, no, discúlpeme.

Juan Manuel Cortés vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Ermes Evelio Pete vota Sí.

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente, por el SÍ, han votado manualmente:

Martica Alfonso.

Se retira este voto manual porque lo hizo de manera electrónica.

Yulieth Sánchez.

Wilmer Carrillo.

Camilo Ávila.

Carmen Ramírez.

Carlos Vallejo.

Wilder Escobar.

Harold... perdón, Hugo Danilo Lozano.

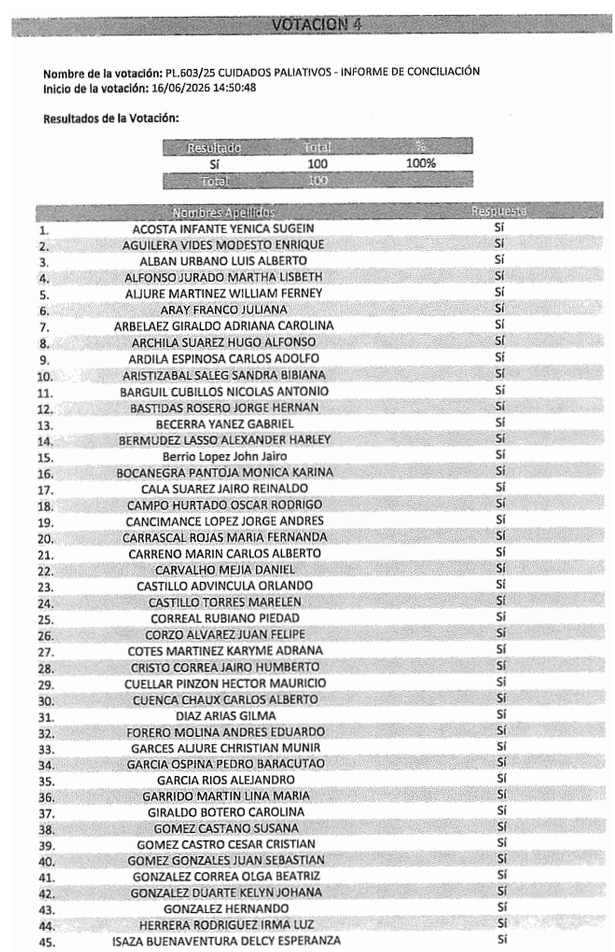
Juan Manuel Cortés.

Ermes Pete.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ, 100 votos electrónicos. Para un total de 109 votos por el SÍ. Cero votos por el NO, manuales y electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente, del Proyecto número 603 de 2025 Cámara.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.603/25 CUIDADOS PALIATIVOS - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 16/06/2026 14:50:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	100	100%
Total	100	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
15.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
16.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
27.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
38.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
41.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
42.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí

46.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
49.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
50.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
51.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
58.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
63.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
64.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
65.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
66.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
67.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
68.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
69.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
70.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
73.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
74.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
77.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
78.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
80.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
83.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
84.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
87.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
88.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
91.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
92.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
93.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
98.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
99.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
100	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 603 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
5	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
6	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
7	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
8	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
9	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
	TOTAL	9	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara, número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 682 de 2026. Conciliador, Eduard Alexis Triana Rincón.*

Se anunció esta conciliación el 10 de junio de 2026.

El Representante Néstor Leonardo Rico deja constancia de que no vota este informe de conciliación, que dice así:

Honorable Senador Lidio García Turbay, Presidente del Senado. Honorable Representante Julián David López Tenorio, Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes.

Dando cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se adjuntan las consideraciones de los conciliadores, los cuadros comparativos de los textos aprobados por la Plenaria del Senado y la Plenaria de la Cámara de Representantes, el texto debidamente conciliado.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

En atención con las consideraciones descritas, los suscribientes conciliadores solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, número 226 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Firman Esteban Quintero Cardona, Senador de la República, y Eduard Alexis Triana Rincón, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Por favor, abrir la plataforma para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este informe de conciliación al Proyecto de Ley número 226 de 2025 Cámara.

¿Cómo vota el conciliador Eduard Alexis Triana Rincón?

Sonido para el representante conciliador, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Eduard Triana vota SÍ e invita a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Triana, conciliador vota Sí;

Carlos Ardila Espinosa vota Sí;

Wilmer Carrillo vota Sí.

Estamos votando informe de conciliación, honorables representantes.

Andrés Felipe Jiménez vota Sí;

Juan Fernando Espinal vota Sí;

Heráclito Landínez vota Sí;

Jezmi Barraza vota Sí;

Alejandro Ocampo vota Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí;

Se retira el voto manual […]

¿No?

Un técnico, por favor, para la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Carolina Arbeláez vota Sí.

¿Lo retiró?

Se retira el voto manual de la Representante Astrid Sánchez, lo hizo de manera electrónica.

¿Alguien falta por votar?

Julián López vota Sí;

Óscar Rodrigo Campo vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Se retira el voto manual de Eduard Triana, lo hizo de manera electrónica. Se retira el voto manual de Carlos Ardila, lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cerrar registro y anunciar el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente. **Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Wilmer Carrillo.

Andrés Felipe Jiménez.

Juan Fernando Espinal.

Heráclito Landínez.

Jezmi Barraza.

Alejandro Ocampo.

Carolina Arbeláez.

Julián David López Tenorio.

Se retira el voto de Julián López, lo hizo de manera electrónica, su voto manual se retira. Óscar Campo.

Para un total de 8 votos manuales por el SÍ, 91 votos electrónicos, para un total de 99 votos por el SÍ. Cero votos manuales por el NO, cero votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado este informe de conciliación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

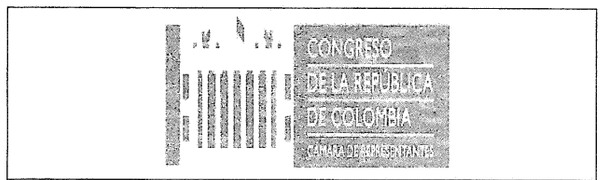
VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.226/25 PATRIMONIO CULTURAL SANTA CRUZ DE MOMPOX - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 16/06/2026 14:59:49

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	91	100%
Total	91	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
14.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
22.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
25.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	SÍ
26.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
30.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
37.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
38.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
45.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
46.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
49.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
50.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
52.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
55.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SÍ
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
62.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
63.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
64.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
65.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ
66.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
67.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
68.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
72.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
75.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
77.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
78.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
79.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
84.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
87.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
88.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
90.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 226 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
6	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
	TOTAL	8	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 221 de 2025 Cámara, número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán, Cauca, por la celebración de sus 500 años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** *número 684 de 2026.*

Conciliadores, Representantes Jhon Jairo Berrío López y Piedad Correal Rubiano.

Se anunció: junio 10 de 2026.

El Representante Néstor Leonardo Rico Rico deja constancia de que no vota este proyecto de ley [...] esta conciliación.

El informe dice lo siguiente.

Honorable Senador Lidio Arturo García, Presidente del Senado. Honorable Representante Julián David López, Presidente de la Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes. Dando cumplimiento a la designación efectuada por las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y acorde con los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos congresistas integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de las plenarias de ambas cámaras el texto conciliado del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, número 221 de 2025 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a Popayán, Cauca, por la celebración de sus 500 años; se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes, y se dictan otras disposiciones.

Se anexa el texto debidamente conciliado, al igual que el cuadro comparativo de los textos aprobados en Cámara y Senado.

Y termina el informe con la siguiente proposición:

En atención a las consideraciones descritas, los suscritos conciliadores solicitamos a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, número 221 de 2025 Cámara, por medio del cual se rinde honores a Popayán, Cauca, por la celebración de sus 500 años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes, y se dictan otras disposiciones.

Firman José Luis Pérez Oyuela, Senador de la República. Paola Holguín, Senadora de la República. Piedad Correal Rubiano, Representante a la Cámara y Jhon Jairo Berrío López, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de conciliación leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el informe de conciliación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sexto, proyectos para segundo debate. De acuerdo a la modificación efectuada al orden del día, entonces continuamos con proyectos para segundo debate. El proyecto que queda en el primer lugar es el siguiente.

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, número 44 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional de Multilingüismo, reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país, y se dictan otras disposiciones. Autor, Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce. Ponentes, Ingrid Marlén Sogamoso e Irma Luz Herrera Rodríguez.

Publicación del proyecto, ***Gaceta del Congreso*** *número 1307 de 2024. Publicación Ponencia para Primer Debate,* ***Gaceta del Congreso*** *número 1498 de 2025. Publicación Ponencia para Segundo Debate,* ***Gaceta del Congreso*** *[...]*

¿Cuál?

No está acá la ***Gaceta del Congreso***, el número de la ***Gaceta del Congreso*** [...]

Número 12 de 2026. Aprobado en la Comisión Sexta, octubre 1° de 2025. Se anunció, junio 10 de 2026.

El informe con que termina la ponencia dice así, en su proposición final.

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, número 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional de Multilingüismo, reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país, y se dictan otras disposiciones.

Firman Ingrid Marlén Sogamoso e Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 25 artículos, señor Presidente. Y hay radicada una proposición del autor, el Representante Armando Zabaraín D'Arce, donde solicita aprobar en cuarto debate el texto definitivo aprobado por la plenaria del Senado de la República al Proyecto de Ley número 44 de 2024 Senado. Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 411 del lunes 31 de marzo de 2025.

Por considerar que dicho texto fue conocido, debatido y publicado conforme a las exigencias constitucionales y reglamentarias de publicidad, consecutividad e identidad flexible en la formación de las leyes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Plenaria la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la proposición del Representante Armando Zabaraín donde se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Algún artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente. Está solicitando la palabra la Representante Martica Alfonso.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega, ¿voto título y pregunta y le doy la palabra o antes?

Entonces, voy a abrir la discusión de título y pregunta y le doy la palabra. Título y Pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: *por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo, reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país, y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta es:

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta. Se abre la discusión, tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Yo quisiera poner una alerta en esta plenaria. El artículo, la versión del texto de este proyecto de ley que se había modificado para el debate de Cámara incluía modificaciones que, por ejemplo, eliminaban un marco de referencia específico.

Esto es un proyecto de multilingüismo. El multilingüismo supone una serie de metodologías diversas, y el texto de Senado circunscribe este proyecto de ley a un marco de referencia, que es el Marco Común Europeo, específico, que beneficia a quienes utilizan ese marco en los institutos para la educación, para la enseñanza de otra lengua en el país. Estamos aprobando una proposición, la del doctor Zabaraín, que termina beneficiando con un proyecto de ley a unas empresas específicas en el país.

Yo sí quisiera pedirles el favor de que reabramos la votación que se votó a la carrera de la Proposición del doctor Zabaraín, porque estamos beneficiando a unas empresas específicas. Este proyecto de ley tuvo Concepto Negativo por eso, de la Facultad de Lenguas de la Universidad Pedagógica. Tiene Concepto Negativo del Ministerio de Hacienda, y no podemos aprobar a la carrera una cosa que termina beneficiando con nombre propio a unas empresas y que limita, por tanto, la libre competencia de la enseñanza de lenguas en Colombia.

Quisiera pedir que, por favor, antes de la votación total de este proyecto, se reabra la votación para que no se acoja el texto de Senado porque se había corregido.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. En este momento, ya estamos votando título y pregunta. Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Creo que es todo lo contrario, señor Presidente. Estamos facultando al Ministerio de Educación para que sea el que reglamente todo lo pertinente en este caso.

Yo creería que es posible que no se haya evaluado suficientemente, pero estamos en un propósito en donde queremos que nuestras comunidades afrodescendientes, indígenas, que hoy están perdiendo culturalmente las posibilidades de su lenguaje. A través del lenguaje es como mantenemos mejor la cultura y la cultura de los indígenas, de los afros, de muchas de las lenguas que hoy están a punto de desaparecer. Y que, si desaparecen, desaparece la cultura correspondiente a esa población.

Yo creería, señores, señor Presidente, que lo que estamos haciendo aquí es tratando de conservar estas lenguas. Para que, a través de sus miembros que las están manejando, puedan transmitirlas a los jóvenes y puedan realmente de esta manera conservar esa cultura. Es claro el artículo donde le estamos dando las facultades al Ministerio de Educación para que reglamente en esto.

Si existiera alguna posibilidad de lo que está diciendo la doctora, que respeto mucho su posición, pues el Ministerio sería el que diría sí o no a algo que se esté presentando allí.

Yo creería que tenemos una oportunidad hoy con este proyecto de enriquecer, para que las oportunidades de los jóvenes, cuando llegan a la universidad, no se les disminuyan. Porque estamos buscando que la educación del multilingüismo comience de manera temprana y se extienda hasta la parte de la educación superior. De tal manera que podamos, no como hoy, no como hoy que nos exigen unos exámenes cuando en la universidad para graduar [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine, colega.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

[…] Ni siquiera nos los han metido en el *pensum* que corresponde y nos exigen que tengamos el examen adecuado al final para podernos graduar.

Yo creo que debemos, tenemos la oportunidad, perdón, con este proyecto, de poder transmitir de manera muy justa, que podamos dar oportunidades a nuestros jóvenes. Que tengan conocimiento de diferentes idiomas y mantener las lenguas nativas nuestras que están algunas en extinción, y que ahí perderíamos mucho de la cultura en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colega, no le doy la palabra como réplica, sino para que tenga más tiempo. Vamos a escuchar dos colegas y ya le doy la palabra. Representante Pedro Suárez.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, para hacer una precisión respecto de algo que le escuché a usted ahora mismo, en el sentido de que ya vamos en el Título y la Pregunta. Entonces, se puede votar lo solicitado por la compañera Martha Alfonso, porque no se ha cambiado de proyecto.

Estamos hablando del mismo proyecto y se está solicitando la reapertura de una votación que se hizo anteriormente, sobre la base del desconocimiento de unos criterios que nos acaba de poner de presente la compañera Martha Alfonso. Entonces, para coadyuvar la solicitud de la doctora Martha Alfonso de que se reabra la votación respecto de ese específico punto. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Eso es lo que estamos discutiendo acá; es porque podríamos reabrir una votación de un artículo o de un punto en específico. Pero ya lo pasamos y, en este momento, está abierta la discusión del siguiente tema, que es título y pregunta. Vamos a seguir conversando aquí para tomar una decisión. Mientras tanto, Eduard Sarmiento y se prepara la Representante Martha Alfonso, nuevamente.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, señor Presidente. Primero, tomar posición sobre lo que se está hablando. Es decir, en cualquier momento, siempre y cuando no se haya concluido el debate y la votación, cualquier congresista puede solicitar la reapertura. Y lo que sí estoy de acuerdo con lo que solicitó la Representante Martha Alfonso es la reapertura de la votación de aprobación de la proposición que pedía acoger el texto como venía de Senado que tiene un par de artículos problemáticos.

Por otro lado, como venía el texto, el Ministerio de Hacienda. Me permito leer, con su venia, Presidente.

Con fundamento en lo antes expuesto y en el marco de las competencias establecidas en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, el Ministerio rinde concepto no favorable.

El Ministerio de Hacienda le dio concepto negativo al proyecto de ley.

Y ¿por qué es necesario o importante el concepto del Ministerio de Hacienda?

Porque en el articulado se propondría una especie de becas para estudio de lenguas extranjeras que, aun cuando no se dice el número específico de posibles beneficiarios, sí cargaría un costo que además haría presión en el Sistema General de Participaciones y la financiación de la nómina.

Que, entre otras, en oficio dirigido a la discusión de presupuesto nacional, desde la Dirección General de Apoyo Fiscal, desde el 11 de diciembre de 2024, el Ministerio venía advirtiendo la necesidad de eliminar presiones sobre el presupuesto del cual se surte el pago de nómina de docentes en el país.

Luego, es apenas lógico que para poder mover esos recursos se requiera del concepto positivo de Hacienda y lamentablemente no lo tenemos. Entonces, un motivo más para votar la proposición que hace la Representante Martha Alfonso y reconsiderar el texto del proyecto de ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Discúlpeme le doy la palabra nuevamente al ponente y ya Representante Martha. Por favor, Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Yo les solicitaría que revisaran el artículo 10, donde faculta al Ministerio de Educación en estos temas. Si son de las becas, también es el Ministerio el que define si se dan y cuántas se dan. El Ministerio de Educación en el tema de los pertinentes que se mencionaba como que se estuviera beneficiando a alguien, pues está también en el artículo 10. El Ministerio de Educación es el que reglamentaría, el que definiría.

Yo creo que, si revisan el artículo 10, van a tener despejadas las dudas que hoy están planteando. Les agradezco que lo revisen y podamos seguir charlando al respecto.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro que sí, colega. Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Todo lo contrario. Este es un proyecto de ley que tiene un enfoque limitado en el multilingüismo, que claro que le da al Ministerio de Educación una serie de competencias en la materia, pero que crea una Comisión Asesora de la Política Pública de Multilingüismo que ni siquiera tiene un énfasis especializado en el multilingüismo. Dentro de la comisión asesora, de solo 16 miembros, solo 2 son expertos en multilingüismo.

Pero, además desconoce, por ejemplo, el ecosistema universitario existente y los múltiples métodos o metodologías de la enseñanza de la lengua. Hace una referencia expresa al texto de Senado, que se había corregido en Cámara. Se había corregido con base en las observaciones de la Universidad Pedagógica, de Ascun; se había corregido que no tuviera un marco de referencia específico.

No tiene alguna propuesta concreta para las lenguas propias, así que realmente dista de promover las lenguas nativas. Esto es un proyecto para beneficiar un método de enseñanza en Colombia y empresas que lo aplican, que es el Marco Común Europeo. Estamos beneficiando con nombre propio un método usado por unas empresas limitadas en Colombia, que enseñan bajo el Marco Común Europeo.

Tiene un énfasis en el inglés cuando se supone que es un proyecto multilingüe para promover el multilingüismo. No lo promueve, al contrario, tiene un enfoque limitado que profundiza y prioriza en inglés. Está bien, lo tenemos que aprender todos, pero desconoce las lenguas propias que se supone es el objeto del proyecto. No tiene ninguna propuesta concreta en la materia y sobre todo está beneficiando, insisto, una marca, una metodología y unas empresas que enseñan lenguas en Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Con el fin de dar garantías a todos, no vamos a votar el título y pregunta, sino que le vamos a preguntar a la Plenaria si quiere la Reapertura del Articulado. Entonces,

¿Quiere la Plenaria que se reabra la discusión del articulado?

El Representante Octavio Cardona León pide votación nominal, por favor, la reapertura del articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la reapertura del articulado.

¿Cómo vota el ponente?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Sonido para el doctor Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

El ponente vota NO y les solicita a los colegas que voten NO, toda vez que se le ha explicado que la facultad le queda pertinentemente al Ministerio de Educación. Es lo que yo creo que no han interpretado adecuadamente. Está claro allí, en ese artículo 10. Por favor, revísenlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín, ponente, vota NO a la reapertura.

Óscar Campo vota NO;

Miguel Polo Polo vota NO:

Juan Manuel Cortés vota NO. Ah, perdón, corrijo, vota SÍ, Juan Manuel Cortés.

Alejandro Martínez vota NO.

Estamos votando reapertura del articulado al Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara.

Alejandro Ocampo vota [...] Representante Ocampo

¿Cómo vota?

Vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota NO;

Carmen Ramírez vota Sí;

Katherine Miranda vota NO;

Carlos Ardila vota Sí. [...]

Teresita Enríquez vota NO;

Modesto Enrique Aguilera Vides vota NO;

¿Daniel Peñuela vota?

¿Ya votó?

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín, lo hizo de manera electrónica.

Edison Vladimir Olaya vota NO. Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya, lo hizo de manera electrónica.

Daniel Carvalho vota NO;

Andrés Felipe Jiménez vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Secretario, por favor, cerrar la plataforma y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado:

Juan Manuel Cortés.

Óscar Rodrigo Campo.

Carmen Ramírez.

Carlos Ardila.

Un técnico acá para [...] Íbamos en Carlos Ardila.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 30 votos electrónicos para un total de 34 por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro... Perdón, Óscar Rodrigo Campo por el NO. El voto del SÍ era Alejandro Ocampo.

Óscar Rodrigo Campo.

Miguel Polo Polo.

Alejandro Martínez Sánchez.

Wilmer Carrillo.

Katherine Miranda.

Teresita Enríquez.

Modesto Enrique Aguilera.

Daniel Carvalho.

Y Andrés Felipe Jiménez.

Para un total de 9 votos manuales por el NO, 56 votos electrónicos para un total de 65 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido negada la reapertura del articulado.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

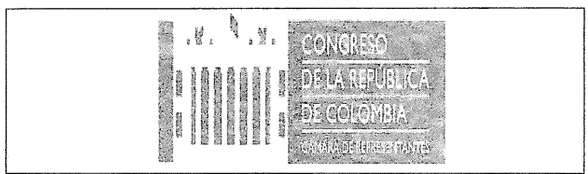
VOTACIÓN 6

Nombre de la votación: PL.580/25 POLÍTICA PÚBLICA DE MULTILINGÜISMO - PROPOSICIÓN REAPERTURA VOTACIÓN ARTICULADO
Inicio de la votación: 16/06/2026 15:29:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	56	65,12%
Sí	30	34,88%
Total	86	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	Berrio Lopez John Jairo	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
14.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
15.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
16.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
17.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
19.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
20.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
26.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	No
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
44.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
46.	Ojeda Pedraza German Tiberio	No
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
50.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
69.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
72.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
80.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
84.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
85.	YEPES CARO GERARDO	No
86.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 580 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: REAPERTURA DEL ARTICULADO			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
10	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
11	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
12	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
13	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
	TOTAL	4	9

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario. Volvamos a leer título y pregunta, para proceder a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: *"Por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo, reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones"*. Y la pregunta:

¿Si quiere esta plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Consideración título y pregunta, se abre la discusión. La doctora Susana Gómez, ha solicitado votación nominal, por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto de ley.

¿Cómo vota el ponente?

Sonido para el ponente Armando Zabaraín D'Arce.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

El ponente vota SÍ y solicita a los colegas votar SÍ, para sacar adelante este proyecto que realmente va a dejarle muchas cosas importantes, en el multilingüismo, que queremos para nuestro país. Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín, ponente, vota SÍ.

Estamos votando título y pregunta del proyecto, honorables representantes.

Jezmi Lizeth Barraza vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota Sí;

Luz Ayda Pastrana vota Sí;

Carlos Ardila Espinosa vota Sí;

Wilmer Carrillo vota Sí;

Luis Miguel López Aristizábal vota Sí;

Estamos votando título y pregunta.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí;

Irma Luz Herrera Rodríguez vota Sí;

Alejandro Martínez Sánchez vota Sí;

Luis Suárez Chadid vota Sí;

Milene Jarava Díaz vota Sí, se retira el voto manual de Milene Jarava, lo hizo de manera electrónica.

María Fernanda Carrascal vota […]

¿Ya votó?

Katherine Miranda vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya lo inscribí doctor Octavio para el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota Sí. Ah, ya había votado la Representante Jezmi Barraza.

Germán Rozo vota Sí;

Jhon Fredy Núñez vota Sí;

Se retira el voto manual de Armando Zabaraín, lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Irma Luz Rodríguez, lo hizo… Irma Luz Herrera Rodríguez, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez Sánchez, lo hizo electrónicamente.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Se retira el voto manual de Germán Rozo, lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

¿Hay decisión?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

José Jaime Uscátegui vota Sí;

Gerson Montaño vota […]

¿Cómo vota representante?

Vota SÍ.

Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Jezmi Barraza.

Juan Manuel Cortés.

Luz Ayda Pastrana.

Carlos Ardila.

Wilmer Carrillo.

Luis Miguel López.

Luis Ramiro Ricardo.

Luis Suárez Chadid.

Katherine Miranda.

Jhon Fredy Núñez.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Para un total de 12 votos manuales por el SÍ, 75 votos electrónicos para un total de 87 votos por el SÍ.

Por el NO, 7 votos electrónicos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.580/25 POLÍTICA PÚBLICA DE MULTILINGÜISMO - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 16/06/2026 15:47:44

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	8,54%
Sí	75	91,46%
Total	82	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
11.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
18.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
19.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
23.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
24.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
25.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
38.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	Sí
40.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
41.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
42.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
43.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
44.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
45.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
46.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47.	Ojeda Pedraza German Tiberio	Sí
48.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
58.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
62.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
64.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
65.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
67.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
68.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
71.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
72.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
82.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 580 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 16 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
5	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
6	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
7	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
8	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
9	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
10	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
11	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
12	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
	TOTAL	12	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo, distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustible de uso ineficiente y altamente contaminante SIAC para cocinar y se dictan otras disposiciones.

Autores Representantes: Ángela María Vergara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Armando Zabaraín, Delcy Esperanza Isaza, Hernando González, James Mosquera Torres, Jorge Méndez Hernández, José Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela, Mónica Karina Bocanegra, Óscar Rodrigo Campo, Efraín José Cepeda Sarabia, Senador.

Ponente Representante: Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación del proyecto, ***Gaceta del Congreso*** *número 1225 de 2025.*

Publicación Ponencia para Primer Debate, ***Gaceta del Congreso*** *número 2267 de 2025.*

Publicación Ponencia para Segundo Debate, ***Gaceta del Congreso*** *número 326 de 2026.*

Aprobado en la Comisión Quinta, diciembre 9 de 2025.

Se anunció, junio 10 de 2026.

Señor Presidente, honorables representantes, para este proyecto se ha radicado una proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, que sea leída.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, me permiten la proposición de aplazamiento. Dice así la proposición:

Presentamos proposición de aplazamiento, al Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara.

Suscriben la proposición, los Representantes Alexandra Vásquez, Eduard Sarmiento y Leyla Rincón.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición de aplazamiento, le pregunto al Representante Eduard, o a la Representante Leyla.

¿Si la mantienen?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manifiesta que la mantienen, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración la proposición de aplazamiento. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la plenaria el aplazamiento leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo apertura del registro, señor Presidente para votar la proposición de aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

La está pidiendo la ponente. Por favor, abrir el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el aplazamiento de este proyecto de ley.

Sandra Aristizábal vota SÍ;

Kelyn Johana González vota SÍ;

Hugo Archila vota SÍ;

¿Cómo vota la ponente?

Ana Rogelia Monsalve ponente vota NO;

Juan Carlos Wills Ospina vota NO;

Carlos Ardila vota […]

¿Dónde está?

Vota SÍ.

Mauricio Cuéllar vota SÍ;

Karyme Cotes Martínez vota SÍ;

Luis Miguel López Aristizábal vota NO;

Jennifer Pedraza vota NO.

Les recuerdo que estamos votando, el aplazamiento al Proyecto de Ley número 079 de 2025 Cámara, honorables Representantes.

Gerson Montaño vota NO;

Carmen Ramírez vota SÍ;

Pedro Baracutao vota SÍ;

Juan Carlos Losada Vargas vota SÍ;

Pedro José Suárez Vacca vota SÍ;

María Eugenia Lopera vota […] Ah ya votó.

¿Un técnico?

Un técnico para la curul de la Representante María Eugenia Lopera, por favor.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, por favor, suspenda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Vamos a adicionar unos anuncios, por favor, que sean leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se adicionan los anuncios con los siguientes proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara, número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002.

Proyecto de Ley Estatutaria número 496 de 2025 Cámara, número 50 de 2025 Senado, por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política.

Proyecto de Ley número 340 de 2025 Cámara,

número 190 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación reconoce como Patrimonio Histórico y Cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 357 de 2025 Cámara, número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas al subsidio familiar.

Proyecto de Ley número 518 de 2026 Cámara, número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades.

Proyecto de Ley número 026 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Fortalecimiento de Transparencia y Control de Obras Públicas.

Proyecto de Ley número 198 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural y Literario de la Nación al municipio de Sucre del departamento de Sucre.

Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 58 de 2024 Cámara, número 77 de 2025 Senado, por la cual se crean los sistemas de sanción por puntos y de licenciamiento gradual, se modifica la Ley 769 de 2002.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la sesión del día miércoles 17 de junio de 2026 a las 8 de la mañana.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se levanta la sesión y convocamos para mañana a las 8 de la mañana, compañeros.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 4 de la tarde 40 minutos, se levanta la sesión, por orden de la Presidencia, se convoca para el miércoles 17 de junio de 2026, 8 a. m.

Una feliz tarde para todos.

PROPOSICIONES

SbSG2.1-182-26
Bogotá, D.C.,16 de junio de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.°:

1. **153–** Uno (1 folio)
2. **154–** Uno (1 folio)
3. **155–** Dos (2 folios)
4. **156–** Uno (1 folio)
5. **157–** Uno (1 folio)
6. **158–** Dos (2 folios)
7. **159–** Uno (1 folio)
8. **160–** Dos (2 folios)
9. **161–** Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 16 de junio de 2026.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo anunciado
Edwin Suárez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: (+57) (601) 8770720 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026
LEGISLATURA 20 DE JULIO DE 2025 AL 20 DE JUNIO DE 2026
COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Aprobada

PROPOSICIÓN

Como miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar a esta comisión para que pueda sesionar en el periodo de receso legislativo, con el fin de llevar a cabo todos los procesos que de conformidad con lo señalado en la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes se llegaren a requerir, convocar o presentar.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
Vicepresidente

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA

JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO

JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ

JUAN LORETO GÓMEZ SOTO

Nº-153

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Capitolio Nacional
www.camara.gov.co – comision.acreditacion@camara.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Juan Daniel
PEÑUELA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., junio 17 de 2026

Dr.
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes

Dr.
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer vicepresidente Cámara de Representantes

Dr.
DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo vicepresidente Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Respetados Representantes.

Nº- 154

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Nariño para el período 2022 – 2026 me permito presentar para su aceptación por parte de la plenaria de la Corporación; RENUNCIA a mi cargo como Representante a la Cámara, la cual solicito sea efectiva a partir del próximo 28 de junio de 2026.

Ha sido el mayor honor para mí formar parte de esta corporación, ser vocero de mi departamento y compartir con todos y cada uno de los representantes de las diferentes regiones y bancadas, a partir de un debate democrático y respetuoso a las ideas ajenas y visiones de país.

Agradezco inmensamente al Departamento de Nariño por haberme confiado su representación; a mi bancada del Partido Conservador por su apoyo, a mi equipo de UTL por su trabajo y dedicación permanente, al igual que a la secretaría general, subsecretaría, secretaría de la Comisión Primera Constitucional, secretaría de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias que actualmente presido y funcionarios de la Cámara de Representantes.

Dejo la Cámara de Representantes con la satisfacción del deber cumplido y haber representado a Nariño con independencia, firmeza y servir a Colombia desde mis convicciones. En cada una de mis actuaciones y decisiones siempre Nariño y Colombia fueron prioridad y así lo estarán desde los espacios que la vida me depare.

Con sentimientos de consideración y aprecio!

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
CC 79.789.276 de Bogotá

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
LEYES
16 JUN 2026
RECIBIDO
11:23am

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3176669407

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of, 315B – 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Renuncias

H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Ciudad

Nº-155

Asunto: Renuncia irrevocable a la investidura como Representante a la Cámara.

Honorable Presidente y miembros de la Mesa Directiva:

Con el más profundo respeto por esta corporación y por las instituciones democráticas de nuestro país, me dirijo a ustedes para presentar formalmente mi **renuncia irrevocable** al cargo de Representante a la Cámara, dignidad que he tenido el inmenso honor de ostentar gracias a la confianza democrática de mis electores.

Solicito amablemente que esta dimisión sea sometida a consideración y se haga efectiva a partir del 26 de junio de 2026.

Esta difícil decisión obedece a motivos de carácter estrictamente personal. Ha sido un verdadero privilegio servir a mi región y al país desde el Congreso de la República, defendiendo los intereses de la ciudadanía y trabajando incansablemente por el desarrollo de nuestro territorio.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincera gratitud:

- A mis colegas de la Cámara de Representantes, por los debates democráticos y el trabajo conjunto.

AQUÍ ME LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 11:22am
RECIBIDO POR:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO

- A mi equipo de trabajo, por su dedicación y compromiso incondicional.
- A los ciudadanos que depositaron su confianza en mí en las urnas, a quienes me he esforzado por representar con altura, transparencia y vocación de servicio.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido y con el firme propósito de seguir aportando al crecimiento de nuestra nación desde mis futuros proyectos.

Nº-155

Agradezco de antemano el trámite legal y administrativo que se le dé a la presente comunicación, en conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992.

De ustedes, con toda consideración y respeto,

De los honorables representantes,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

AQUÍ ME LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 – 68, oficina 550b
Tel: 4325100 ext. 3427-3427
www.camararep.gov.co

JAIME RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Doctores:
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario
Cámara de Representantes.
E. S. D.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Asunto : RENUNCIA IRREVOCABLE.

Nº-156

Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente, y de conformidad al artículo 275 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; por su digno conducto, me permito poner en consideración de la plenaria mi renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el Departamento del Meta, dignidad que me ha permitido trabajar con compromiso por el bienestar de los colombianos.

Expreso mi más sincero agradecimiento al pueblo metense por la confianza depositada y por la oportunidad de representarlos en esta honorable corporación. De igual manera, agradezco a los compañeros de esta célula legislativa por el debate democrático y la contradicción argumentativa que enriquece el ejercicio y la construcción legislativa.

Espero continuar aportando al país y a los colombianos desde otros escenarios de servicio.

La presente renuncia tendrá efectos fiscales a partir del 26 de junio de los corrientes

Sin otro asunto a tratar.

Me suscribo de ustedes con admiración y respeto.

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.
Representante a la Cámara
Departamento del Meta.
Comisión Quinta Constitucional.
Cambio Radical

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Honorables Representantes
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes
La ciudad

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara

Nº-157

Respetado Presidente, Mesa Directiva y Honorables Representantes a la Cámara, mediante la presente, de conformidad con el artículo 275 de la Ley 5 de 1992, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda para el periodo 2022-2026, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo.

Haber sido la primera mujer en el siglo XXI en representar a Risaralda en el Congreso de la República ha sido el honor de mi vida. Gracias a quienes confiaron en este proyecto; con cada voto, con cada intervención, con cada acción que emprendimos siempre buscamos honrar su confianza y alzar la voz de nuestro departamento. A las mujeres, a los sectores sociales diversos, a los defensores y defensoras del ambiente, a quienes denuncian la corrupción con valentía: gracias por caminar a nuestro lado estos años en esta curul. Mil gracias.

En este sentido, solicito que la presente sea aceptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes y que, una vez aceptada, surta efectos a partir del día **veintisiete (27) de junio de 2026.**

De ustedes,

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

@CaroGiraBo www.carolinagiraldobotero.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
16 JUN 2026
12:02 pm

Bogotá D. C., 16 de junio de 2026

Señores
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
DANIEL CARVALHO MEJÍA
Mesa Directiva
Honorable Cámara de Representantes de Colombia

Nº-158

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por el Departamento del Putumayo

Honorables miembros de la Mesa Directiva y colegas congresistas:

Con el respeto que merece esta Corporación y con profundo agradecimiento hacia los ciudadanos que me confiaron su representación, me permito presentar mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo, así como a mi militancia en el Partido Liberal Colombiano, decisión que tendrá efectos a partir del veintiséis (26) de junio de 2026.

Esta determinación obedece a consideraciones de carácter político, particularmente ante la falta de definición y otorgamiento de los avales por parte de las directivas del Partido Liberal, situación que dificulta la consolidación de un proyecto político y la participación en las condiciones requeridas para el ejercicio de la actividad proselitista.

Representar al Putumayo en esta Cámara ha sido uno de los mayores honores de mi vida pública. Durante este periodo trabajé con dedicación para impulsar iniciativas, acompañar las necesidades de las regiones y contribuir a los debates fundamentales para el desarrollo del país. Cada logro alcanzado ha sido posible gracias a la confianza de los ciudadanos y al trabajo conjunto con quienes compartieron esta labor legislativa.

Expreso mi gratitud a la Mesa Directiva, a mis colegas congresistas, a los funcionarios de la Cámara de Representantes, a mi equipo de trabajo y, de manera especial, a los hombres y mujeres del Putumayo que depositaron en mí la responsabilidad de representarlos.

Me retiro de esta dignidad con respeto por la institucionalidad y con el firme propósito de

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 635, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624
carlos.ardila@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

continuar aportando al desarrollo de mi región y del país desde otros escenarios de servicio.

Solicito respetuosamente que la presente renuncia sea puesta en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes y se surtan los trámites correspondientes conforme a la ley.

Nº-158

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo
Partido Liberal Colombiano

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 635, Bogotá. Teléfono: 4325100 Ext: 3623/3624
carlos.ardila@camara.gov.co

Bogotá, junio de 2026

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República de Colombia
La Ciudad.

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Antioquia

Nº-159

Respetados miembros de la Mesa Directiva:

Por medio de la presente me permito presentar, de manera libre, voluntaria e irrevocable, mi renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, para que esta se haga efectiva desde el 26 de junio de 2026.

Esta decisión obedece a motivos de carácter personal que me llevan a cerrar esta etapa de mi vida pública y profesional.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la Cámara de Representantes por haberme permitido servir a Colombia desde una de las instituciones más importantes de nuestra democracia. Ha sido un honor representar a los ciudadanos del departamento de Antioquia y contribuir, desde el ejercicio legislativo y de control político, a la construcción de mejores oportunidades para nuestro país.

Mi gratitud a la Mesa Directiva de la Corporación por su permanente disposición institucional, así como a mis colegas congresistas de todas las bancadas, con quienes compartí debates, diferencias, consensos y el propósito común de trabajar por el bienestar de los colombianos.

Agradezco también a mi equipo de trabajo, a los servidores públicos del Congreso de la República y, especialmente, a los ciudadanos que depositaron su confianza en mí para ejercer esta dignidad durante el presente periodo constitucional.

Reciban un cordial saludo y mi sentimiento de gratitud por el acompañamiento brindado durante estos años de servicio público.

Atentamente,

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
CC. 71272867 de Itagüí

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
16 JUN 2026
11:49 m

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER

Bogotá, 11 de junio de 2026

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
11 JUN 2026
RECIBIDO
2:03 pm

Honorable
MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENANTES
E. S. D.

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por el departamento de Santander.

Nº-160

Respetada mesa directiva,

Con profundo sentimiento, pero también con absoluta convicción, me permito presentar renuncia irrevocable a mi investidura como Representante a la Cámara por el departamento de Santander, con efectos a partir del día 29 de junio de 2026. Es preciso mencionar que ostento está dignidad por haberme inscrito como candidato del Partido Liberal Colombiano, colectividad a la que agradezco la confianza depositada, pero a la cual también he presentado mi renuncia formal e irrevocable como militante y a cualquier calidad de orden directivo que se me hubiese otorgado dentro de la misma.

Presento esta renuncia porque estoy convencido que los retos que se avecinan merecen el mayor grado de respeto y responsabilidad no solo conmigo, sino con la gente que ha depositado su confianza en este proyecto político. El 2027 será un año de grandes retos y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 de la ley 163 de 1994, el 31 de octubre de 2027 será crucial para trazar una ruta de trabajo en los años venideros en las regiones de nuestro país. La responsabilidad con nuestra gente implica crear consensos y dar apertura al dialogo con diferentes sectores, por eso soy enfático en los efectos de la renuncia, pues los mismos deben ajustarse a lo pregonado en el artículo 30 de la ley 1475 de 2011 y garantizar seguridad jurídica en los procesos que humildemente pretendemos emprender.

El Congreso de la República representó para mí mucho más que una curul: fue la oportunidad de demostrar que un joven nacido en una familia humilde, criado entre las luchas y esperanzas de la gente trabajadora, sí podía llegar a uno de los escenarios más importantes de la democracia colombiana para levantar la voz de quienes históricamente no habían sido escuchados.

Me retiro con la tranquilidad del deber cumplido y con la satisfacción de haber honrado la confianza depositada por quienes creyeron en este proyecto político y humano. Nunca olvidé de dónde vengo y jamás permití que la política me alejara del territorio ni de las causas sociales que le dieron sentido a mi llegada al Congreso.

@alvarolrueda @alvarolruedac alvaro.rueda@camara.gov.co
Cra 7 No 8-68. Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte
Telefono (57 +1) 432 5100 - Extensiones 3481- 5352

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER

Durante este tiempo en el Congreso de la República trabajamos con entrega y compromiso por Santander y por Colombia. Presentamos 143 proyectos de ley en calidad de autor y coautor, elaboramos 25 ponencias y asumimos 12 coordinaciones de ponencia en iniciativas fundamentales para el país. Citamos debates de control político al Gobierno Nacional alrededor de temas sensibles para la ciudadanía como la crisis de la salud, la seguridad, la inversión en los territorios, el mejoramiento de vías y la infraestructura educativa.

Asimismo, ejercimos una voz firme frente a presuntos hechos de corrupción en el departamento y en el municipio de Floridablanca, convencidos de que la política debe recuperar la confianza ciudadana desde la transparencia y el valor de denunciar aquello que le hace daño a las instituciones. También insistimos en la importancia de investigar y esclarecer ante el país la posible injerencia de grupos armados ilegales y economías ilícitas en las elecciones territoriales de 2023, porque defender la democracia y la legitimidad electoral también es defender el futuro de nuestras regiones.

Nº-160

De igual manera, adelantamos gestiones permanentes para llevar inversión y resultados concretos a Santander: impulsamos recursos para placas huellas, acompañamos la gestión para que la Clínica de La Cumbre fuera una realidad, promovimos el aumento de recursos para el Programa de Alimentación Escolar —PAE— y respaldamos múltiples iniciativas orientadas a dignificar la vida de las comunidades más olvidadas del departamento.

Agradezco a la Cámara de Representantes, a los funcionarios de la corporación, a mis colegas y, especialmente, al pueblo santandereano por haberme permitido vivir el honor más grande de mi vida pública: representar la voz de mi tierra en el Congreso de la República de Colombia.

Me voy del Capitolio, pero no de la lucha. Seguiré trabajando con el mismo amor por Santander, con la misma pasión por las causas populares y con la misma convicción de que las regiones merecen un futuro distinto, construido desde la cercanía, la dignidad y la esperanza.

Con sentimientos de gratitud y respeto,

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara por el Departamento de Santander

@alvarolrueda @alvarolruedac alvaro.rueda@camara.gov.co
Cra 7 No 8-68. Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte
Telefono (57 +1) 432 5100 - Extensiones 3481- 5352

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., junio de 2026

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
16 JUN 2026
RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Nº-161

REFERENCIA: Renuncia al cargo de Representante a la Cámara

Por medio de la presente, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño. La presente renuncia surtirá efectos a partir del día veintiocho (28) de junio de 2026.

Al culminar esta etapa de mi vida pública, luego de dieciséis años de ejercicio congresional, expreso mi gratitud por la oportunidad de servir a Colombia desde el Congreso de la República. Haber representado al departamento de Nariño y contribuido, desde la función legislativa y el control político, a la construcción de un mejor país, constituye un honor que llevaré siempre con especial orgullo y responsabilidad.

Agradezco a la Honorable Cámara de Representantes, a mis colegas congresistas, a los servidores públicos de la Corporación y, especialmente, al departamento de Nariño por la confianza depositada durante estos años de servicio.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:39 PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
Representante a la Cámara por Nariño

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el Orden del Día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día martes 16 de junio de 2026, con el propósito que en el punto **VI** **"***Proyectos para segundo debate"*, el Proyecto de Ley número 423 de 2025 Cámara - 057 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco), ubicado en el puesto 31, pase al punto 13 del orden del día.

31 -> 13

Atentamente,

Diego Fernando Caicedo Navas
Representante a la Cámara por Cundinamarca
Partido de la U

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 11:43 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

PROPOSICIÓN

Solicitamos que, para el punto VI de *Discusión y aprobación de proyectos de ley para Segundo Debate*, del Orden del día para la sesión de 16 de junio de 2026, el proyecto de ley N°. 335 de 2025 Cámara – 077 de 2024 Senado que se encuentra en el punto **36** se pase al punto **12**.

De la Honorable Representante,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

36 → 12

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
16 JUN 2026
RECIBIDO
8:30am

PROPOSICIÓN

Solicitamos que, para el punto VI de *Discusión y aprobación de proyectos de ley para Segundo Debate*, del Orden del día para la sesión del 16 de junio de 2026, el proyecto de ley N°. 357 de 2025 Cámara - 081 de 2024 Senado que se encuentra en el punto CINCO se mantenga en el punto CINCO, y que el proyecto de ley N°. 332 de 2025 Cámara - 078 de 2024 que se encuentra en el punto SEIS se mantenga en el punto SEIS.

De la Honorable Representante,

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

5 → 5
6 → 6.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
16 JUN 2026
RECIBIDO
8:30am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION

MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
16 JUN 2026
RECIBIDO

Modifíquese el orden del día de la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 16 de junio de 2026, para que el Proyecto de Ley No. 079 de 2025 cámara "*Por medio de la cual se universaliza el subsidio al consumo de gas licuado de petróleo (GLP) distribuido en cilindros en los hogares que utilizan combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante (CIAC) para cocinar, y se dictan otras disposiciones*". pase del punto catorce al segundo lugar dentro del Punto VI "proyectos para segundo debate", en atención a que el 25 de mayo de 2026 se había iniciado con la discusión, faltando solo título y pregunta por aprobar.

Juan D Pinilla O

14 → 2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el siguiente sentido:

En el punto "**VI. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**", pasar el Proyecto de Ley N° 490 de 2025 Cámara – 173 de 2024 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido" **al punto tercero (3°).**

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

ARMANDO ZABARAIN DE ARCE
Representante a la Cámara

28 → 3

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA GENERAL
LEYES
12 JUN 2026
RECIBIDO
10:28am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ARMANDO ZABARAIN D' ARCE
Representante Dpto. del Atlántico

Aprobada

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes modificar el Orden del Día de la presente sesión, en el siguiente sentido:

En el punto **"VI. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE"**, pasar el Proyecto de Ley N° 580 de 2025 Cámara – 044 de 2024 Senado "Por medio del cual se crea la política pública nacional en multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones" **al punto primero (1°).**

Presentada respetuosamente a consideración de la Honorable Plenaria.

ARMANDO ZABARAIN DE ARCE
Representante a la Cámara

9 → 1

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
12 JUN 2026
RECIBIDO
10:28 am

Cámara de Representantes
Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
oficina 525-526

Modesto AGUILERA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICION

Modificación orden del día

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito se modifique el orden del día previsto para la plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy martes 16 de junio de 2026, en cuanto a trasladar el punto 26 del orden del día: **Proyecto de Ley número 057 de 2025 Cámara,** *"Por medio de la cual se reconoce al carnaval del recuerdo de Baranoa, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones"*, al punto 1 del orden del día.

Atentamente,

Modesto Aguilera Vides
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

26 → 1

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
16 JUN 2026
RECIBIDO
10:43 am

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 30 de junio 2026
SbSG2.1-203-26

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 16 de junio de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 16 de junio de 2026, por:

1.	**AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE**	**(1 folio)**
2.	**ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH**	**(1 folio)**
3.	**BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID**	**(1 folio)**
4.	**BECERRA YANEZ GABRIEL**	**(1 folio)**
5.	**CARDONA LEON JOSE OCTAVIO**	**(1 folio)**
6.	**ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO**	**(1 folio)**
7.	**ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA**	**(1 folio)**
8.	**LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA**	**(1 folio)**
9.	**OJEDA PEDRAZA GERMAN TIBERIO**	**(2 folios)**
10.	**OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR**	**(1 folio)**
11.	**PERDOMO ANDRADE FLORA**	**(2 folios)**
12.	**PEREZ PINEDA OSCAR DARIO**	**(2 folios)**
13.	**PEREZ ROJAS JOHN EDGAR**	**(1 folio)**
14.	**RICO RICO NESTOR LEONARDO**	**(2 folios)**
15.	**VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA**	**(2 folios)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyectó Andres Pinzon
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en sus artículos 81 y 103, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 16 de junio de 2026 en el siguiente sentido:

Dentro del punto VII "Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate", pasar del punto 23 al punto 6 el Proyecto de Ley número 026 de 2025 Senado: Proyecto de Ley N° 104 de 2025 Cámara -123 de 2024 Senado "Por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión Sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones".

23 → 6

Atentamente,

Martha L. Alfonso.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:27 PM
RECIBIDO POR: NICOLÁS RESTREPO

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C 16 de junio de 2026

Presidente Cámara de Representantes
Honorable Mesa Directiva Plenaria

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA DEL ORDEN DEL DÍA

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente modificación del orden del día:

Dentro del punto VI PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATES **pasar el punto 2** "Proyecto de Ley Estatutaria 496 de 2025 Cámara 050 de 2025 Senado "Por la cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución política y se establece la coordinación y articulación entre la jurisdicción especial indígena y el sistema judicial nacional, para garantizar la autonomía jurisdiccional de las comunidades y pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones"" **al punto 1 del orden del día.**

Cordialmente;

2-71

NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara. Circunscripción
Especial Indígena

Radicado Correo
Electronico
16/06/2026
9:53 am.

+57 310 483 07 03 https://www.facebook.com/BanolNorman norman.banol@camara.gov.co @BanolNorman @norman_banol
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68 OF: 403
Bogotá - Colombia

Constancia

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En concordancia con lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 5ta de 1992 solicito respetuosamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se apruebe la modificación del Orden del día de la sesión ordinaria del 16 de junio de 2026 para que en el **Punto IV – 'Proyectos para Segundo Debate'** el **Punto No. 29 pase a ser el Punto No. 4** del orden del día, que corresponde al Proyecto de Ley Orgánica N° 477 de 2024 Cámara – 016 de 2024 Senado *"Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas"*.

29-74

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:46PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

Proposición Constancia

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los artículos 112 y subsiguientes de la ley 5 de 1992, propongo respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que los puntos 1 y 2 del orden del día de 16 de junio de 2026 sean pasados al punto 20 y 21 del orden del día.

11-720
20-729

José Octavio Cardona León

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 11:47 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré la conciliación del **Proyecto de Ley No. 603 de 2025 Cámara – 192 de 2024 Senado "Por medio de la cual el Gobierno Nacional actualizará e implementará la Política Pública integral que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención, detección, diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones"**

Lo anterior, debido a que no asistí a la sesión del día 15 de abril del 2026, puesto que me encontraba en el Congreso de Naturgas participando como ponente en la ciudad de Cartagena para el cual se acreditó la excusa correspondiente (Resolución 0111 de 2026).

Juan E

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 11:45 AM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

PROPOSICIÓN

Proponemos trasladar el **Proyecto de Ley Estatutaria N° 497 de 2025 Cámara – 069 de 2025 Senado** — *"Por medio de la cual se crea el proceso único especial de amparo alimentario y se dictan otras disposiciones"* — del numeral 3 al numeral 1 del punto VI (Proyectos para Segundo Debate) del Orden del Día, de conformidad con el artículo 79 numeral 6 de la Ley 5ª de 1992, que ordena dar prelación a los proyectos de ley estatutaria sobres los de ley ordinaria.

Cordialmente,

Delcy Isaza
Representante a la Cámara

3 → 1.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARIA GENERAL
16 JUN 2026
RECIBIDO
11:53am

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, junio 16 de 2026

Señores
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REFERENCIA: CONSTANCIA NO VOTACIÓN INFORMES DE CONCILIACION

Cordial saludo.

Por medio de la presente manifiesto respetuosamente que, de los informes de conciliación anunciados en el orden del día de hoy 16 de junio de 2026, para su aprobación, **NO VOTARÉ** los siguientes:

Proyecto de ley No 572 de 2025 camara – 149 de senado
Proyecto de ley No 603 de 2025 camata – 192 de senado

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:44 PM
RECIBIDO POR: Nicolas Castro

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA.

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Mezzanine Sur Piso 1 Oficina 101
Bogotá D.C.- Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN TIBERIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOYACÁ

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar los informes de conciliación de los Proyectos de Ley No. 572 de 2025 Cámara – 149 de 2024 Senado y el Proyecto de Ley No. 603 de 2025 Cámara – 192 de 2024 Senado, los cuales serán sometidos a consideración en la sesión plenaria del día de hoy 16 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación de los proyectos mencionados en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre sus informes de conciliación.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:30 PM
RECIBIDO POR: Nicolas Castro

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso.
Oficina Bogotá.: 325-326
Teléfono: 3904050 ext. 3178

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

GERMÁN TIBERIO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOYACÁ

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de mi decisión de abstenerme de votar el informe de Objeción del Proyecto de Ley N° 188 de 2024 Cámara – 446 de 2025 Senado "Por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el fondo de fomento a la Cococultura", el cual será sometido a consideración en la sesión plenaria del día de hoy 16 de junio de 2026.

Lo anterior, en razón a que no participé en la discusión y aprobación del proyecto mencionado en sus respectivos debates, por lo que considero procedente abstenerme de emitir voto sobre el informe de objeción.

Cordialmente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
16 JUN 2026
HORA: 12:29 PM
RECIBIDO POR: Nicolas Castro

GERMÁN TIBERIO OJEDA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso.
Oficina Bogotá.: 325-326
Teléfono: 3904050 ext. 3178

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2022-2026

Bogotá, D. C., 13 de junio de 2026

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Asunto: Proposición de modificación orden del día

De manera respetuosa, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, me permito presentar proposición de modificación del orden del día de la plenaria de la Cámara de Representantes convocada para el día 16 de junio de 2026, con el fin de que el siguiente proyecto de ley pase del numeral treinta (30) al numeral primero (1) del orden del día: Proyecto de Ley No. 398 de 2025 Senado - 334 de 2025 Cámara *"Por medio de la cual se crea el fondo de estabilización para el sector arrocero y se dictan otras disposiciones"*.

La presente proposición se fundamenta en la importancia y urgencia que reviste la situación actual de los arroceros colombianos y la necesidad de brindar herramientas institucionales inmediatas para atender los mismos.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA GENERAL LÓPEZ 13 JUN 2026 RECIBIDO

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare Partido Centro Democrático
Partido Centro Democrático

4:53Pm

Bogotá: Cra 7 # 8-68
Edificio nuevo del Congreso de la República / Oficina: 536

30 → 1

edinson.olaya@camara.gov.co @vladimir_olaya @Vladimir_Olaya_Mancipe Vladimir Olaya

FLORITA PERDOMO CÁMARA · HUILA

Bogotá D.C 16 de junio de 2026

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, me permito dejar constancia y solicitar respetuosamente a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes el pronto agendamiento para su discusión y trámite del Proyecto de Ley No. 423 de 2025 Cámara – No. 057 de 2024 Senado, "Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones".

La iniciativa tiene como propósito establecer la obligatoriedad de la adecuada instalación y uso de los Sistemas de Retención Infantil (SRI) en todo el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la integridad física y los derechos fundamentales de las niñas y los niños que se movilizan en vehículos particulares.

La presente solicitud obedece a la necesidad de garantizar el avance oportuno de este proyecto antes de la finalización de la actual legislatura. En ese sentido, y atendiendo la solicitud elevada por la organización Red PaPaz, este despacho considera prioritario y urgente que la iniciativa sea incluida en el orden del día para su correspondiente debate y aprobación.

La importancia de este proyecto encuentra sustento en la preocupante situación de la seguridad vial infantil en Colombia. De acuerdo con cifras oficiales, entre enero y diciembre de 2025 más de 9.000 personas perdieron la vida en siniestros viales, de las cuales 2.556 correspondían a niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de 26 años. Particularmente alarmante resulta la situación de los menores que se movilizan en vehículos particulares, pues durante ese mismo periodo 29 niñas y niños fallecieron y otros 212 sufrieron lesiones graves como consecuencia de estos hechos.

Estas cifras evidencian la necesidad de adoptar medidas legislativas eficaces orientadas a prevenir lesiones y muertes evitables en la población infantil. La evidencia internacional ha demostrado que el uso adecuado de Sistemas de Retención Infantil reduce significativamente el riesgo de fallecimiento y de lesiones graves en caso de siniestro vial, razón por la cual resulta indispensable que el Congreso de la República avance de manera prioritaria en el estudio y aprobación de esta iniciativa.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva disponer el pronto y urgente agendamiento del Proyecto de Ley No. 423 de 2025 Cámara – No. 057 de 2024 Senado, atendiendo la relevancia social de la materia regulada y la necesidad de fortalecer la protección de la niñez colombiana en las vías del país.

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

CÁMARA DE REPRESENTANTES Secretaría General 16 JUN 2026 HORA: 12:31 PM RECIBIDO POR: NICOLÁS RESTREPO M.

CENTRO DEMOCRÁTICO Mano firme Corazón grande

Oscar Darío Pérez Constancia

PROPOSICIÓN CAMBIO ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DEL 2016

Solicito respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la modificación del Orden del Día de la presente sesión, en el sentido de que, dentro del numeral IV. **PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**, el **Proyecto de Ley No. 570 de 2025 Cámara – 055 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas"**, actualmente ubicado en el onceavo (11°) lugar, sea trasladado y considerado como primer punto de discusión y votación de dicho numeral.

En consecuencia, los demás proyectos conservarán su orden consecutivo a partir de la nueva ubicación propuesta.

Presentada a consideración de la Honorable Plenaria.

Atentamente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande

Oscar Darío Pérez
Experiencia para Antioquia

PROPOSICIÓN CAMBIO ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DEL 2016

Solicito respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la modificación del Orden del Día de la presente sesión, en el sentido de que, dentro del numeral **IV. PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE**, el **Proyecto de Ley No. 570 de 2025 Cámara – 055 de 2024 Senado, "Por medio de la cual se continúa la escalera de la formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y trámites a cargo de las empresas"**, actualmente ubicado en el décimo (10°) lugar, sea trasladado y considerado como primer punto de discusión y votación de dicho numeral.

En consecuencia, los demás proyectos conservarán su orden consecutivo a partir de la nueva ubicación propuesta.

Presentada a consideración de la Honorable Plenaria. 10 → 1

Atentamente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

PEREA

Bogotá. D.C. 16 de junio del 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Constancia que no voto el informe de conciliación

Respetado doctor López:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto el** informe de conciliación.

- **Proyecto de Ley No. 603 de 2025 Cámara- 192 de 2024 Senado "Por medio de la cual el Gobierno Nacional actualizara e implementara la Política Publica Integral que garantice la cobertura universal en materia que garantice la cobertura universal en materia de promoción, prevención detección diagnóstico, atención, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer y se dictan otras disposiciones".**

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

LEONARDO RICO
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Constancia actas

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 226 de 2025 Cámara – 017 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 226 de 2025 Cámara – 017 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que no estuve presente el día en que se surtió su discusión y aprobación, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Leonardoricorico Leonardoricor Leonardoricor Leonardoricorico
Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 334
Correspondencia: Cárrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo
Tel: (601) 8770720 ext: 5349 Bogotá D.C.

LEONARDO RICO
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO

Bogotá D.C., 16 de junio de 2026

Constancia actas

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Constancia frente a la no participación en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 221 de 2025 Cámara – 269 de 2024 Senado** "Por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente, me permito dejar constancia ante la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes que me abstengo de participar y votar en la aprobación del informe de conciliación del **Proyecto de Ley N° 221 de 2025 Cámara – 269 de 2024 Senado** "Por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a que no estuve presente el día en que se surtió su discusión y aprobación, teniendo excusa debidamente justificada y acreditada.

Cordialmente,

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Leonardoricorico Leonardoricor Leonardoricor Leonardoricorico
Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional / Oficina 334
Correspondencia: Cárrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo
Tel: (601) 8770720 ext: 5349 Bogotá D.C.

OLGA LUCÍA Velásquez

CONSTANCIA

Bogotá, 16 de junio de 2026. Hoy quiero dejar constancia de mi profunda preocupación por los hechos ocurridos en el barrio Nueva Colombia de Barranquilla, donde una riña registrada en la madrugada dejó como saldo una persona fallecida, seis personas heridas y una persona capturada por las autoridades.

Según la información conocida, un hecho de intolerancia que inició en medio del consumo de alcohol escaló hasta convertirse en una tragedia. Un hombre de 40 años perdió la vida tras recibir un impacto de arma de fuego y otras seis personas resultaron lesionadas. Este caso, lamentablemente, no es un hecho aislado, sino el reflejo de una problemática que continúa cobrando vidas en todo el territorio nacional.

Las cifras evidencian la gravedad de este fenómeno. De acuerdo con datos de la Policía Nacional, históricamente una proporción significativa de los homicidios en Colombia ha tenido origen en riñas y hechos de intolerancia. El propio Plan Nacional de Política Criminal señala que más del 20 % de los homicidios registrados en el país han estado asociados a conflictos interpersonales y riñas, situaciones que suelen escalar por la presencia de armas, el consumo de alcohol y la incapacidad de resolver los conflictos de manera pacífica.

La situación sigue siendo alarmante. Informes recientes señalan que en Colombia mueren, en promedio, cerca de siete personas al día como consecuencia de hechos asociados a la intolerancia y la violencia interpersonal. Estas cifras deben llamar la atención de las autoridades nacionales, departamentales y locales sobre la necesidad de fortalecer las estrategias de convivencia ciudadana, prevención de violencias y control efectivo de armas de fuego.

La violencia por intolerancia se ha convertido en una de las expresiones más preocupantes de la crisis de convivencia que atraviesa el país. Discusiones cotidianas, desacuerdos menores o altercados en espacios públicos terminan con frecuencia en agresiones graves y homicidios, afectando especialmente a jóvenes y familias enteras. Diversos análisis advierten que factores como el consumo excesivo de alcohol, la normalización de la violencia y el debilitamiento de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos están profundizando esta problemática.

OLGA LUCÍA Velásquez

Por ello, hago un llamado a las autoridades competentes para que fortalezcan las campañas de cultura ciudadana, prevención de la violencia y desarme, así como los programas comunitarios de mediación y convivencia. También es necesario avanzar en políticas públicas que atiendan las causas estructurales de la violencia y promuevan una cultura de respeto por la vida.

Cada persona que pierde la vida en una riña es una derrota para la sociedad. No podemos normalizar que diferencias cotidianas terminen resolviéndose con armas y violencia. Colombia necesita más diálogo, más prevención y más oportunidades para construir convivencia y paz en los territorios.

He dicho.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
15 JUN 2026
HORA: 11:25 a.m.
RECIBIDO POR:

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ